

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL

***LA DIFUSIÓN Y LA PROMOCIÓN COMO ESTRATEGIA DE SALVAGUARDA DEL
PATRIMONIO CULTURAL VIVO: EL CASO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS.***

TRABAJO RECEPCIONAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL

PRESENTA:

FABIOLA LUCIO PÉREZ

DIRECTORA DEL TRABAJO RECEPCIONAL:

MAESTRA. ELOISA POOT GRAJALES

Ciudad De México, Mayo de 2016

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos

A mi familia que me ha apoyado siempre en todo lo que he decidido emprender y en este nuevo logro que comparto con ellos.

A mi directora por su apoyo, comprensión y disponibilidad para la realización de la tesis.

A mis lectores por su apoyo y aportaciones académicas.

A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por haberme otorgado la beca para la impresión y empastado del presente trabajo.

Y a todos aquellos que de una u otra forma han estado para mí cuando he necesitado de su ayuda para concluir esta etapa.

ÍNDICE

Introducción	4
Capítulo 1. Aproximación al patrimonio vivo	
1.1. ¿Qué es el patrimonio cultural vivo?	8
1.2. Características del patrimonio vivo.	17
1.3. Articulaciones entre la cultura y el patrimonio vivo.	24
1.4. Problemáticas a las que se enfrenta el patrimonio vivo.	29
1.5. ¿Por qué la promoción cultural puede considerarse una estrategia para la conservación del patrimonio cultural vivo?	39
Capítulo 2. Marco jurídico internacional, nacional y estatal.	
2.1 ¿Quién declara que es patrimonio vivo?	47
2.2 Acuerdos o leyes internacionales que permean en la protección del patrimonio vivo de México.	58
2.3 La protección con la que cuenta el patrimonio vivo a nivel nacional.	67
Capítulo 3. Elementos de la promoción del patrimonio vivo: caso específico, lenguas indígenas.	
3.1 Aproximación a la promoción y gestión del patrimonio.	82
3.2 Lenguas indígenas, patrimonio cultural vivo.	90
3.3 ¿Qué papel juegan las comunidades para el cuidado de las lenguas indígenas?	118
3.4 Análisis de la promoción cultural de lenguas indígenas.	147
Conclusiones.	155
Bibliografía.	162

INTRODUCCIÓN

En este trabajo se aborda la temática del patrimonio cultural vivo con relación a su protección y conservación, específicamente el caso de las lenguas indígenas. La motivación para elaborar esta labor tiene como origen la importancia de este patrimonio dentro de las comunidades, ya que expresan la diversidad de conocimientos y expresiones culturales con las que cuenta México.

Las expresiones culturales han permanecido en la memoria histórica al transmitirse como prácticas fundamentales de los usos y costumbres de las comunidades, conformando una estructura cultural propia para cada una de ellas desde tiempos ancestrales, siendo el patrimonio fundamental en la conformación sociocultural que poseen las personas desde hace ya muchos años atrás, incluso antes de la conformación de México como nación. Caso de esto, son las lenguas indígenas que han sido transmitidas hasta nuestros días a pesar de todas las dificultades que se han presentado a lo largo de la historia y que hoy continúan siendo parte fundamental de la identidad de los pueblos indígenas y de la gran diversidad con la que cuenta el país, teniendo entramado en sus voces Mixtecas, Tsotsiles, Mixes, Totonacas, Guarijías, Chocholtecas, Huaves, Tlahuicas y sesenta lenguas más un sinfín de conocimientos e ideologías.

Actualmente, el patrimonio cultural vivo se encuentra constantemente en procesos de resignificación e innovación al igual que los grupos que se expresan por medio de él, así mismo hay lenguas indígenas en situación de riesgo por diversas razones como el desuso de determinadas costumbres, la falta de interés por parte de los jóvenes para continuar

reproduciendo las expresiones de sus comunidades, entre otras que más adelante se desarrollarán; Por lo que este trabajo tiene como objetivo general: *analizar y comprender las problemáticas de la promoción cultural como una estrategia que permita salvaguardar el patrimonio cultural vivo, caso particular, lenguas indígenas*; las cuales se encuentran en riesgo de desaparecer a corto, mediano y largo plazo.

Las preguntas que guiaron el desarrollo del tema son:

¿Cuál es la importancia del patrimonio cultural vivo, lenguas indígenas y la promoción cultural de éstas, en las comunidades?

¿Cómo es el proceso para que una expresión sea catalogada patrimonio inmaterial y qué beneficios adquiere una vez que logra ser reconocida como tal?

¿Qué participación tiene la comunidad en el resguardo de su patrimonio y a que dificultades se enfrenta?

¿Qué tipo de mejoras pueden proponerse en la promoción de las lenguas indígenas para ayudar a su salvaguarda?

Con base en las preguntas anteriores y al objetivo general se establecieron como objetivos secundarios:

- Reflexionar la importancia del patrimonio cultural vivo, lenguas indígenas y su promoción cultural.
- Definir e identificar el proceso para catalogar al patrimonio vivo y la protección legal que adquiere una vez que es reconocido como tal.

- Analizar los proyectos elaborados por las comunidades para salvaguardar las lenguas indígenas en conjunto con las problemáticas de promoción y gestión a las que se enfrentan.
- Proponer lineamientos para mejorar el proceso de promoción del patrimonio vivo.

Respecto a la metodología que utilice en esta investigación, cabe señalar que es de carácter documental respecto a la conservación del patrimonio vivo y de proyectos institucionales de lenguas indígenas, así mismo asistí al encuentro, revitalización y salvaguarda de lenguas originarias para conocer los trabajos elaborados en México, realizando entrevistas a personas dedicadas a la conservación de las lenguas indígenas.

Las lenguas indígenas como patrimonio en riesgo necesita el impulso de medidas incluyentes en el andar cotidiano de las sociedades que integran a la nación independientemente si hablan o no una lengua originaria.

Para comenzar el análisis del tema se elaboró una primera aproximación al patrimonio cultural vivo, haciendo una reflexión sobre la importancia del mismo en las comunidades, continuando con el marco jurídico internacional, nacional y estatal que brinda un marco de protección legal del patrimonio, para terminar con el capítulo tres, elementos de la promoción/gestión del patrimonio vivo que se llevan a cabo para su protección en el caso específico de las lenguas indígenas para conocer las problemáticas y proponer acciones que puedan dar solución a las problemáticas identificadas.

Aproximación al patrimonio vivo

Capítulo

1

*sociedad ha recibido como herencia histórica, y que constituyen elementos significativos de su identidad como pueblo*¹.

A partir de esta definición, el patrimonio se conforma como un medio para la consolidación de una comunidad, para formar y fortalecer su identidad ante los demás, mostrando su capacidad artística y sus conocimientos culturales que transmiten a las nuevas generaciones, mismas que crecen bajo el manto del pensamiento cultural que les es enseñado.

Para que una expresión u objeto sea patrimonio debe perseguir lo que menciona Hernández Santa Marina: valor de identidad para una comunidad o grupo que pasa por un determinado proceso social, y puede ser visto, analizado y entendido desde diversos enfoques, de esta forma Hernández Santa Marina explica que:

Debe ser concebido como una construcción social, entendida como una selección simbólica, subjetiva, procesual y reflexiva de elementos culturales [del pasado] que, mediante mecanismos de mediación, conflicto, diálogo y negociación donde participan diversos agentes sociales, son reciclados adaptados, refuncionalizados, redituados, revitalizados, reconstruidos, o reinventados en contexto de modernidad. De este modo el patrimonio cultural se transforma en una representación reflexiva y selectiva, que se concreta o fija en forma de bien cultural valioso y que expresa la identidad histórica-cultural de una comunidad.²

En la conformación de las diversas culturas, a lo largo del tiempo, su cosmovisión y costumbres, como los rezos, bailes, cantos y ritos a la madre tierra o al sol se han

¹ J. Lull. "Evolución del concepto y la significación social del patrimonio cultural". *Arte, individuo y sociedad*, Vol.17, 2005, p.34.

² Hernández Santa Marina en J. Mejías. "La perspectiva antropológica en el estudio del patrimonio intangible". *Antropología experimental*, Núm. 12, Madrid, 2012, p. 28.

establecido como aspectos distintivos entre ellos y los otros pueblos, también portan distinta vestimenta, lenguaje y tradiciones, que con el tiempo, estos aspectos les conceden una identidad comunitaria; viviendo así una cotidianeidad en convivencia con lo que se identifica como tradiciones, costumbres y ritos que hoy se les puede llamar patrimonio cultural.

Con los cambios sociales y la convivencia con la multiculturalidad, las sociedades modifican constantemente sus tradiciones y formas de pensar, lo que lleva a los miembros de una comunidad a buscar una resignificación de su patrimonio, sin dejar de lado la fuerte adhesión y valoración a su patrimonio y conocimientos ancestrales aprendidos dentro de los núcleos familiares y practicados en sus comunidades.

Es así, que el patrimonio se construye en un proceso dinámico dentro de las comunidades, ya que es un ciclo que las generaciones reproducen, resignifican y adaptan constantemente acorde a las nuevas características y pensamientos de su comunidad, sin perder la herencia cultural que otorga valor e importancia al patrimonio. Este mecanismo que los individuos recrean lo emplean en lo que designamos patrimonio cultural.

En la gran gama de patrimonio que se trasmite a las nuevas generaciones se hallan distintas delimitaciones, en las que se encuentran patrimonio natural y patrimonio cultural que se divide en tangible inmueble, tangible mueble, y patrimonio vivo en el cual se enfocará este trabajo.

El patrimonio vivo, es definido en la convención de la UNESCO como *“usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que*

les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.”³

En la actualidad, el patrimonio vivo confiere cohesión y líneas de pensamiento que lleva a realizar determinadas formas de actuar, así como también a elaborar objetos artísticos, artesanales dotados de una carga simbólica; por ello la definición de la UNESCO explicita que el patrimonio vivo va ligado con lo material, puesto que las técnicas y conocimientos son, de igual forma, inherentes a los objetos, mismos que se fusionan en las representaciones y expresiones de las comunidades, por ejemplo:

Las danzas tradicionales, llevan una carga simbólica y significativa representada por medio de expresiones corporales y vestimentas elaboradas exclusivamente para esta tradición, donde las creencias utilizan como medio de expresión la vestimenta y cuerpo humano. Haciendo uso de las técnicas conocidas para la elaboración de trajes y accesorios, como es el caso de las máscaras de carnaval.



Taller de máscaras de Enrique Martínez, en la ciudad de Puebla 2004; Tlaxcala en carnaval, 1994

Dibujo popular. A lo largo del tiempo se han logrado conservar diferentes técnicas de dibujo con materiales diversos que pertenecen al entorno natural de las personas que elaboran imágenes utilizando, plumas, semillas, flores, hilos, entre otros, para expresar su cultura, ejemplo de esto son las portadas de semilla y las múltiples formas que se le da al barro.

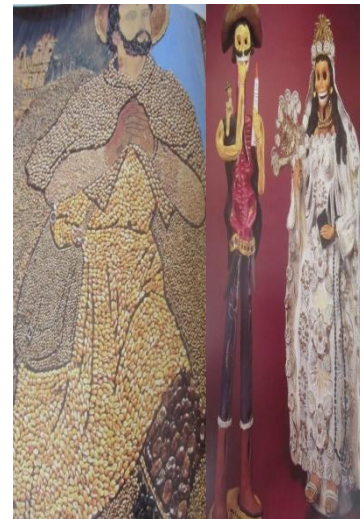


Lámina: 2 y 3

Estandarte en semillas; Boda en barro.

³ UNESCO. *Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial*, París, 2003.

La UNESCO menciona que el patrimonio vivo se manifiesta en los ámbitos siguientes:

*Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo de este patrimonio, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, y técnicas artesanales tradicionales*⁴.

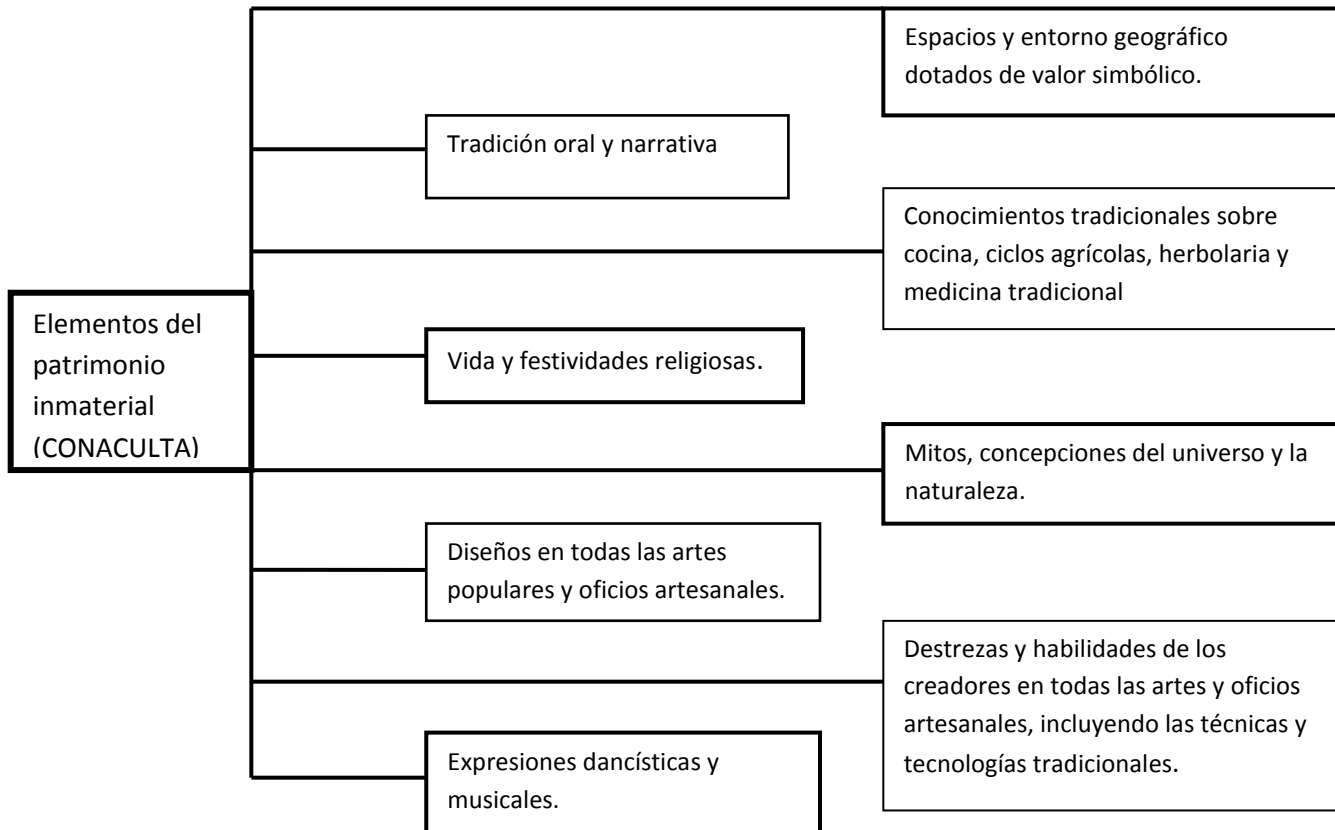
Esta clasificación que concede la UNESCO permea en nuestro país en el reconocimiento del patrimonio y la manera en que es clasificado.

En México, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), reconoce que el patrimonio vivo son las expresiones y manifestaciones de los diversos pueblos que habitan en nuestro país, además, para la existencia y conservación de este patrimonio es necesaria la trasmisión del mismo de una manera tras-generacional, logrando así una cohesión entre los miembros de una comunidad. Asimismo, señala los elementos que comprenden el patrimonio vivo:

*Tradición oral y narrativa, conocimientos tradicionales sobre cocina, ciclos agrícolas, herbolaria y medicina tradicional, mitos y concepciones del universo y la naturaleza, espacios y entorno geográfico dotados de valor simbólico, expresiones dancísticas y musicales, vida y festividades religiosas, diseños en todas las artes populares y oficios artesanales, destrezas y habilidades de los creadores en todas las artes y oficios artesanales, incluyendo las técnicas y tecnologías tradicionales.*⁵

⁴ *Ibíd.*

⁵ CONACULTA. "Patrimonio cultural inmaterial". *Patrimonio cultural y turismo: Salvaguardia y oportunidades*. [en línea] Disponible: www.conaculta.gob.mx/patrimoniocultural



Todos estos elementos conforman el patrimonio vivo, como se a mencionado anteriormente, se posicionan como fragmentos de la identidad de un pueblo y contribuyen a la construcción de la diversidad cultural y artística de México, mismos que dependen de la realización de todas estas manifestaciones por parte de los individuos que constantemente las resignifican y modifican lentamente al pasar de los años, pero justamente es esto lo que las mantiene inmersas en el corazón de las comunidades de la actualidad, no permiten que sean

olvidadas dichas manifestaciones que hoy nombramos patrimonio vivo como una manera de resguardarlas por el valor y la importancia que tienen.

Es importante mencionar que en muchos lugares de nuestro país se manifiestan tradiciones que son significativas para las personas de esa comunidad, que las recrean año tras año, las transmiten a las nuevas generaciones, son organizadas por los individuos a través de mayordomos. Existen manifestaciones que no necesariamente se encuentran dentro de la lista de patrimonio vivo, pero esto no quiere decir que no sean importantes para la comunidad o no se encuentren entre los parámetros antes mencionados, por lo que este patrimonio va más allá de lo que hoy se nombra patrimonio cultural por los intelectuales de la cultura o la UNESCO, ya que desde años atrás estas manifestaciones son parte de la identidad de cada sociedad sin que hayan sido nombradas patrimonio. Como menciona Hernández Santa Marina, el patrimonio es una construcción social entendida como una selección simbólica y que se concreta en forma de “bien cultural” valioso, que expresa la identidad de una comunidad. De acuerdo con Zanlongo:

El patrimonio vivo lo mantienen las comunidades en relación a su entorno y es la interacción que tienen con su naturaleza y su historia que infunde un sentido de continuidad de su tradición promoviendo respeto a la diversidad y creatividad de cada pueblo; este patrimonio es el elemento esencial de las creencias, costumbres, tradiciones, que aportan a cada uno de los pueblos una visión distinta de la propia vida, y el olvido o desvanecimiento de una manifestación de este tipo representaría una gran pérdida por la amplia gama de conocimientos y expresiones que fueron acumuladas durante el transcurso de generaciones

que las recrearon y les transmitieron en cada generación su propia interpretación y conocimiento.⁶

Por lo que el patrimonio vivo es lo que está dentro de las expresiones y objetos, es el conocimiento, la forma de pensar y la manera en que una sociedad vislumbra el mundo. Es también lo que las comunidades modifican de forma constante pero lentamente al pasar de los años, lo que emplean para la construcción de sus identidades y para recrearse constantemente.

La cohesión que se tiene entre los miembros de una comunidad y la constante relación que tienen con su historia, su entorno y sus diversas manifestaciones artísticas y culturales llevan a una constante restructuración del significado que se le da al patrimonio, la forma de pensarlo e incluso en la manera de recrearlo, ya que está sujeto a *“procesos de relación colectiva que reorganizan y reconceptualizan dichas tradiciones en el contexto social. Por lo tanto, no siempre las tradiciones significan y simbolizan lo mismo, estando sujetas a procesos de reconstrucción simbólica de la realidad.”*⁷

Lo que deja entrever la constante modificación y reinterpretación del patrimonio, más que guiar a una posible pérdida, es que esto es una estrategia para su conservación si conlleva la apropiación por parte de las nuevas generaciones y se sabe mantener el legado histórico, lo cual es la base fundamental del patrimonio y de este trabajo, pues considero que una de las formas de conservación del patrimonio es su resignificación y en ello puede coadyuvar tanto la gestión como la difusión del mismo.

⁶ B. Zanlongo. *Patrimonio cultural inmaterial*. [en línea] Centro de integración, cooperación y desarrollo internacional (CICODI). Argentina. Disponible: www.cicodi.org

⁷ J. Mejías. *op. cit.*, p. 20.

Para su expresión, el patrimonio vivo necesita de distintos objetos como pueden ser instrumentos musicales, determinadas vestimentas, lugares o plantas, entre muchos otros, así como también expresiones dancísticas, cantos, rezos, que son un mecanismo por el cual puede surgir y mostrarse dando a conocer determinadas características y formas de pensamiento de una comunidad distinguiéndola de las demás, estimulando la relación de la comunidad con su entorno y su historia.

Es necesario pensar al patrimonio vivo unido con lo material, ya que ambos dependen uno del otro, por ello las instituciones como la UNESCO y CONACULTA mencionan en la definición de patrimonio el conjunto de los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes a este patrimonio, así como lugares sagrados. Pero es importante no olvidar que siempre tienen que poseer un gran valor sea histórico, sociocultural, artístico y/o identitario para la comunidad. En una comunidad el patrimonio vivo *“crea un vínculo entre el pasado y el futuro a través del presente.”*⁸ Por lo que es importante mirar hacia éste y trabajar con él para conocer a una sociedad y la diversidad con la que cuenta México.

⁸ L. Hernández. “¿Que es el patrimonio cultural inmaterial?”. Boletín del centro de investigación y documentación del instituto de Cervantes CIDIC. [en línea] Núm. 4. 2001. Disponible: www.cervantes.es/imagenes/file/cidic/boletin

1.2 Características del patrimonio vivo

El patrimonio vivo cuenta con diversos elementos que lo caracterizan, independientemente de la expresión de éste, como las danzas, la música, entre otros. La UNESCO⁹ establece una serie de aspectos que lo caracterizan:

Integrador, en cuanto se trasmite generacionalmente, produciendo un vínculo entre las distintas generaciones de una familia, que a su vez, crean nexos con los demás miembros de la comunidad que también se encuentran en grupos familiares que forman lazos con las diversas generaciones de otras familias de la comunidad, de esta forma no sólo se transmite el patrimonio, sino que une a los individuos, ya que comparten una misma línea de pensamiento con respecto a su patrimonio vivo y una gran mayoría de los individuos se encuentran interesados en preservarlo e interpretarlo por lo que es necesario que exista una comunicación entre los individuos para formar acuerdos relacionados ya sea al cuidado, promoción o interpretación del patrimonio creando esta característica del patrimonio como integrador de la comunidad.

Así mismo la UNESCO refiere que, es catalizador de un sentimiento de identidad colectiva compartida, ya que cada miembro de la sociedad reconoce como suyo el patrimonio de su comunidad, sentimiento que se reproduce en los demás miembros de la misma. El patrimonio, parte importante de la sociedad cuyos miembros se ven identificados con él, crea un fragmento de la identidad comunitaria, que los distingue de las demás por

⁹ *Ibíd.* P.10.

agrupar conocimientos y tradiciones que las personas realizan y comparten, mismas que conforman el patrimonio de su comunidad, logrando así una identidad colectiva donde cada miembro del grupo convive con base a los aspectos que todos poseen y comparten.

*También se menciona su carácter **representativo**, “al depender de los conocimientos de las tradiciones, técnicas y costumbres que se transmiten dentro de una comunidad a otras comunidades”,* logrando así que el patrimonio de un grupo se implemente como un aspecto caracterizador del grupo que lo recrea dentro de otro grupo que lo adopta o convive con él, ayudando a la diferenciación e identidad de cada uno de los diversos grupos.

Estas características permiten que la promoción permee en la mayor parte de la comunidad, ya que se puede impulsar un programa de promoción del patrimonio. Al ser integrador y representativo ocasionaría que la promoción tenga mayores alcances al introducirse no sólo en las distintas generaciones de una comunidad, sino en otras comunidades aledañas, logrando con esto, fortalecer la catalización de la identidad, lo que ayudaría a la conservación del patrimonio al verse identificadas con las nuevas generaciones y, por tanto, continuarían reproduciéndolo.

Continuando con las características mencionadas por la **UNESCO el patrimonio es tradicional pero al mismo tiempo contemporáneo y viviente**, ya que se encuentra en constante cambio, en el cual se van integrando pensamientos, objetos y nuevas formas de interpretarlo; así como también es contemporáneo porque se realiza en la actualidad, pero sin olvidar los aspectos fundamentales que le dieron vida desde un principio, y con el tiempo

se forjaron como tradiciones significativas de una comunidad al recrearla constantemente, heredarla y enseñarla a las nuevas generaciones.

Es sustentado por la comunidad, como conjunto de individuos que lo crean, mantienen y transmiten, ya que sin la comunidad que recree el patrimonio y lo retome como parte fundamental de su identidad, éste no existiría. Por lo que se vuelve necesaria la enseñanza y herencia del mismo a las nuevas generaciones que van relevando a las personas que se encuentran recreando actualmente el patrimonio para evitar que este comience a perderse con el paso del tiempo.

La temporalidad es un factor más al que hace referencia la UNESCO la cual interviene en la formación del patrimonio, ya que habitualmente las expresiones están contextualizadas en un tiempo y en un marco espacial, muchas manifestaciones se elaboran en una fecha determinada asignada exclusivamente para llevarla a cabo, fecha que está emplazada en el calendario estacional o en el judeocristiano, los cuales cuentan con una estructura cíclica, en ocasiones la fecha se establece por convención, esta temporalidad que se le da al patrimonio provoca que la expresión no sea manifestada en ninguna otra fecha.

Los cambios que se producen al paso del tiempo con el patrimonio en relación a la temporalidad y a lo tradicional pero también contemporáneo, pueden tomar un lugar significativo en la labor de promoción del mismo por ser los aspectos con los que conviven, se identifican y, en algunas ocasiones, proponen las generaciones que actualmente desarrollan las expresiones culturales. Al favorecer por medio de la promoción estos aspectos, la transmisión y la educación respecto al patrimonio, generará un mayor interés por

parte de las comunidades, también, se buscaría producir este interés, por parte de los jóvenes, para desarrollar la práctica cultural de las expresiones que se realizan en su comunidad, para que continúen vivas las tradiciones.

Las características anteriores mencionadas por la UNESCO, en efecto, hacen hincapié en los aspectos que caracterizan al patrimonio vivo y la forma en que son reflejados o permean dentro de una comunidad. Los aspectos mencionados son características generales que se hallan en todas las expresiones culturales vivas logrando formar una especie de cohesión entre los distintos tipos de patrimonio vivo, que son distinguidos actualmente.

Asimismo, estas características logran facilitar en un determinado momento, la delimitación y elección del patrimonio, ya que cada una de las expresiones que pudieran ser consideradas patrimonio deberá de contar con algunas de esas particularidades.

En la reunión de investigación sobre el patrimonio vivo realizada en nuestro país en 2012¹⁰, se mencionan otros tres aspectos relevantes a las características de éste, el primero de ellos, es que logra producir dentro de la comunidad un impacto social, al mismo tiempo que los individuos le otorgan un valor agregado.

La segunda característica hace referencia a que siempre tendrá una dimensión simbólica, siendo ésta la característica fundamental que le da sentido al patrimonio y sin ella las personas no lo reproducirían o simplemente no le otorgarían el valor suficiente, porque la dimensión simbólica del patrimonio es una dimensión significativa, importante y de gran valor

¹⁰ A. Arantes, et. al. "lo tangible y lo intangible". *Reunión de investigación sobre patrimonio cultural inmaterial*. Consejo internacional de ciencias sociales, la unión internacional de ciencias antropológicas etnológicas y la comisión sobre patrimonio cultural inmaterial. México, 2012, pp. 55-58.

para las comunidades que, en algunos casos, tiene aproximaciones a lo sagrado, logrando trascender los límites del tiempo y conservándose en el imaginario de una comunidad, razón por la cual se consolida como una de las características esenciales.

Resulta indispensable promover, dar a conocer e informar estas dos características anteriores para de esta forma generar conciencia de la dimensión simbólica que tiene una determinada expresión, así como el impacto social que genera en una comunidad con la intención de lograr un mejor entendimiento entre las distintas culturas para que exista respeto a la diversidad y con ello tratar de evitar conflictos que puedan dañar al patrimonio.

La tercera característica aborda la relación con la materialidad, ya que es importante señalar que el patrimonio vivo siempre cuenta con una dimensión material, por lo que en los procesos que se realizan dentro de este tipo de patrimonio, invariablemente, se encuentran involucradas la materialidad y las distintas formas de pensamiento.

Por la relación que se tiene con lo material es por lo que cuentan con un lugar determinado: *“los lugares de trabajo, marcos de preparación, los escenarios de celebración o los recorridos no son elementos inocuos ni indiferentes; por el contrario contienen innumerables y potentes mensajes culturales. Cualquier cambio de marco o de espacio despoja a la manifestación de un rasgo fundamental”*¹¹. Razón por la cual, surge el interés de preservar los lugares que forman parte del patrimonio, como es el caso del camino que recorren los Huicholes cuando llevan a cabo el viaje a Wirikuta, manifestación y lugar que es sagrada para los miembros de esta cultura.

¹¹ *Ibíd.*, p. 62.

Lámina: 4

Los aspectos materiales con los cuales se apoyan para manifestar al patrimonio vivo pueden ser parte importante de la promoción del mismo por la manera en que se encuentran sustentados. Un objeto puede ser llevado a distintos lugares y por medio de él dar a conocer la expresión de la cual forma parte, logrando favorecer a la identidad de una comunidad por relacionarse con el objeto en la región en la cual se realiza la expresión.



Huicholes en pie de guerra

Una característica más, que me parece fundamental y extraordinaria, es la capacidad del patrimonio vivo para formularse como una experiencia de vida en el acontecer de las personas,¹² ya que un individuo al participar en la representación de una de las expresiones ya sea colaborando en la interpretación, como organizador y promotor o espectador, genera un ciclo que se encuentra en constante rotación, donde el patrimonio dota de conocimientos, experiencia e identidad al individuo y éste, a su vez, alimenta al patrimonio de significados y símbolos representándolo continuamente e impidiendo su desaparición.

Por lo que otra característica del patrimonio es que siempre transmite una serie de determinados conocimientos a las diferentes generaciones, ya que *“constituye el patrimonio*

¹² Cfr. “Características del patrimonio inmaterial”. *Plan nacional de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial*. [en línea] Instituto Cultural de España, 2011. Disponible: ipce.mcu.es/pdfs/PNPatrimonioInmaterial.pdf

*intelectual [...] así como los patrones de comportamiento y culturales [...] El registró y la transmisión de este tipo de información es tan importante como la del propio objeto*¹³. Refiriéndose a los objetos que acompañan al patrimonio vivo y/o a la posible base en el que se pueda conservar la información generada por las diversas expresiones, ya sea en video, partituras, escritos, fotografías, entre otros medios.

Si por medio de la promoción del patrimonio vivo se lograra producir una experiencia de vida agradable para las personas, se tendrá una mirada positiva en torno a las expresiones, promoviendo así, que los individuos gocen de continuar reproduciéndola, y enseñando los patrones culturales y de comportamiento que sean benéficos para la conservación del patrimonio.

Por otro lado, no hay que olvidar que cada expresión tiene características propias con las que no cuenta ningún otro patrimonio vivo, puesto que cada uno de los elementos que conforman la lista de este patrimonio cuentan con características particulares, así, vemos que las danzas poseen rasgos distintos a las tradiciones de herbolaria e incluso existen distinciones entre la gama de danzas que son patrimonio; no sólo cuentan con diferencias por pertenecer a los distintos rubros del patrimonio vivo, también la herencia cultural en la que se forja un determinado patrimonio permea en sus características y, de igual forma, su entorno físico se ve involucrado en la formación de éstas, razón por la cual cada una de las expresiones es identitaria de una comunidad y región, ya que cuenta con ciertos caracteres propios de una cultura y de un determinado territorio del país.

¹³ J. Genis. *El patrimonio cultural de México y su defensa*. [en línea] Universidad del Caribe. Disponible: <http://claroline.ucaribe.edu.mx/>

El patrimonio cultural vivo consta de muy variadas características que se conjuntan para formar cada una de las expresiones que constituyen la diversidad cultural en nuestro país, logrando la variedad de identidades y posicionándolas respecto al patrimonio como un factor relevante dentro del ciclo de la vida, transcurriendo en las personas y en cada una de sus comunidades con pensamientos y culturas distintas, que en un punto determinado se mezclan para dar forma a otras manifestaciones o generar los cambios necesarios para que estas expresiones sigan subsistiendo, así, al final son los individuos responsables de dotar de estas características al patrimonio y de considerarlo importante para seguir conservándolo, ya que, ante todo, lo primordial es que sea de gran interés para una comunidad.

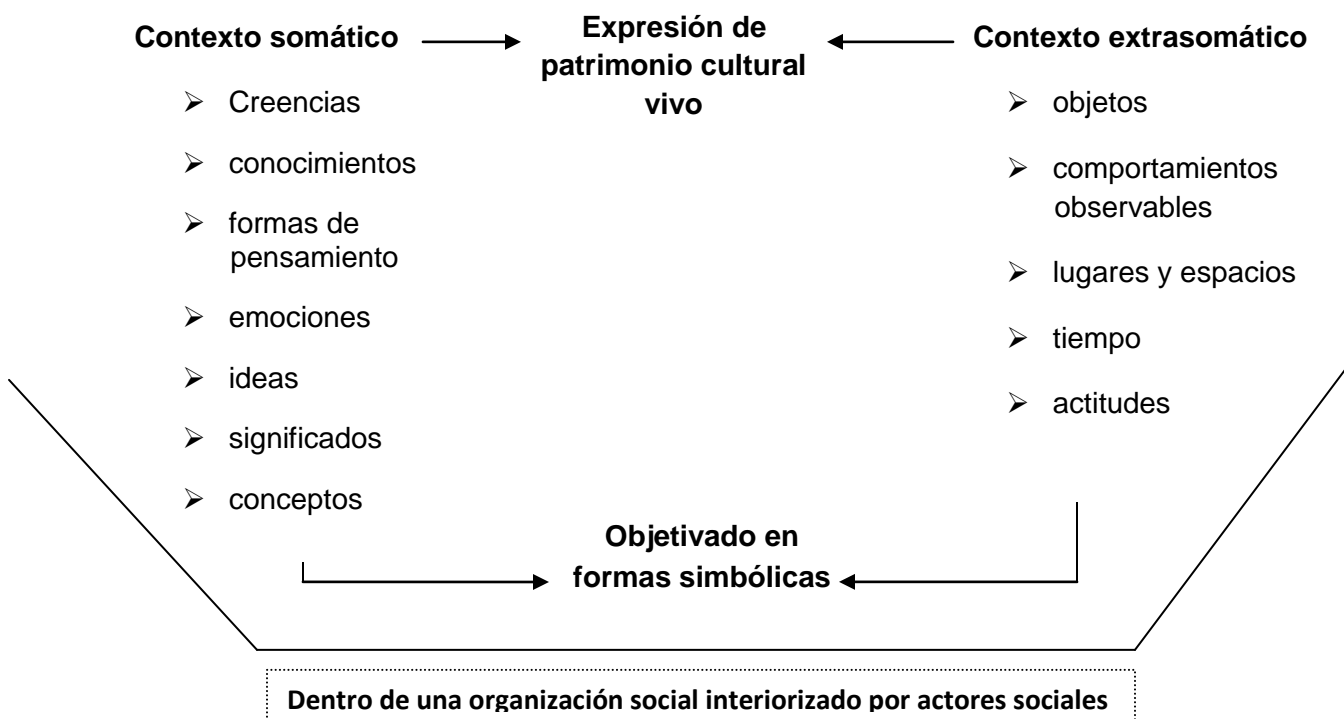
1.3 Articulaciones entre la cultura y el patrimonio vivo.

El patrimonio cultural vivo es considerado como el conjunto de usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas en conjunto con los objetos y espacios culturales que les son inherentes a las comunidades y reconocen como parte integrante de su patrimonio. Lo siguiente, es un fragmento de los tantos que conforman la cultura, entendida como *“la clase de las cosas y acontecimientos que dependen del simbolizar, en cuanto son consideradas en un contexto extrasomático”*¹⁴, o bien, como menciona Clifford Geertz, la cultura son pautas de significados a lo que explica Gilberto Giménez que la cultura es la *“organización social del sentido, interiorizado de modo relativamente estable por los sujetos en forma de esquemas o de representaciones compartidas, y*

¹⁴ L. White. *El concepto de cultura: textos fundamentales*. Barcelona, Anagrama, 1959, p. 129.

objetivado en formas simbólicas, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados".¹⁵

Estas características son algunas con las que cuenta el patrimonio cultural vivo por pertenecer al cúmulo cultural, ya que cuenta con aspectos somáticos y extra somáticos simbolizados que pueden ser analizados.



En cuanto a la relación entre patrimonio vivo y cultura, estos dos aspectos conforman una urdimbre dentro del conjunto social llevando a cabo determinadas funciones que le son propias a las comunidades, también, aportan ciertos beneficios para los miembros de cada

¹⁵ G. Giménez. "Breve incursión en el territorio de la cultura". *La cultura como identidad y la identidad como cultura*. [en línea] Instituto de investigaciones sociales de la UNAM. Disponible: <http://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf>

una de las sociedades tales como medio ambiente, aspectos sociales y económicos, así como las técnicas artesanales tradicionales¹⁶ que aportarán; por ejemplo, en la dimensión ambiental, el cuidado de la misma, utilizando la materia prima local y de buena calidad que conlleva a la preservación de los hábitats y, con ello, al aseguramiento de los recursos para las nuevas generaciones. En la dimensión social, infunde el sentimiento de pertenencia a la población, por ejemplo, en lo artesanal se sientan las bases para formar familias que se dediquen a esta actividad en el territorio al que pertenezcan, además, crean vínculos entre las distintas generaciones que trabajan la artesanía. En la dimensión económica, la comercialización de los productos artesanales puede significar una fuente de ingresos para la población y como los materiales empleados para su realización son locales también significa la obtención de ingresos para los pobladores que se dedican a la extracción o producción de las materias primas, por lo que todo valor añadido es en beneficio de la población local.

A lo largo del tiempo se van transformando las expresiones culturales y las nuevas generaciones también modifican sus creencias y formas de pensamiento dando como resultado la pérdida del interés por reproducir lo que tiene significado para sus padres y abuelos, que en ocasiones al no mantener la expresión cultural ésta entra en una fase de declive social y de reproducción, el problema es que si se permite el olvido de estas manifestaciones se perderán junto con ellas determinados aspectos como las dimensiones antes mencionadas, que le brindan beneficios a una población al preservar sus expresiones

¹⁶ Cfr. Centro Unesco de Catalunya (UNESCOCAT). "Técnicas artesanales tradicionales". *Contribución del patrimonio cultural inmaterial al desarrollo sostenible*. [en línea]. Disponible: http://www.unescocat.org/montseny/pdf/Montseny_ContribucioPClaDS_ES.pdf

culturales. Razón por la cual, el saber intervenir por medio de la promoción y/o gestión del patrimonio vivo es necesario para su conservación, y así de esta forma una comunidad no se vea sin estos aspectos y beneficios socioculturales que posee por medio de su patrimonio cultural vivo.

Con el interés de preservar la cultura, en 1982, se realizó la conferencia mundial sobre políticas culturales en México, donde se definió a la cultura como *“el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”*¹⁷, aspectos que se conjuntan y logran comportamientos compartidos por un grupo de personas que, como ya se mencionó anteriormente, van transformando sus conductas y formas de pensamiento con lo cual, al paso de los años, transforman la cultura que se tenía en su comunidad. Estos cambios no sólo son locales o regionales, sino que permean en la cultura de todo un país al conjuntar los cambios surgidos en cada región. Aunque existan personas que prefieran conservar todo tal cual está actualmente o hubiesen preferido que las cosas no cambiaran es importante respetar estas modificaciones que surgen con el tiempo, ya que no sólo se debe al ciclo constante y natural de evolución y cambio, sino que hay que permitir el surgimiento de cosas nuevas que pueden resultar maravillosas y dignas de preservar en un futuro, todo esto sin perder el patrimonio vivo, es decir, hay que observar como fluye y se modifica sin dejar que se olvide.

¹⁷ “Cultura y desarrollo en América Latina.” *Gestión de conocimiento para cultura y desarrollo*. programas conjuntos del F-ODM en Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua y Uruguay. UNESCO, F-ODM. [en línea] UNESCO. 2012. Disponible: www.unesco.org/culture/mdgf/pdf/Latin-America/es/files/assets/downloads/publication.pdf

Es así como la UNESCO menciona que el Estado debe “*garantizar el acceso de las diversas comunidades a su propia cultura, lo que nos lleva a plantear los programas culturales buscando que la población tenga acceso a las manifestaciones culturales producidas por ellos mismos. Todo lo que se genera en nuestras comunidades y pueblos, nuestros depósitos de cultura e identidad, podría alimentar la producción y gestión cultural*”¹⁸ favoreciendo a la cultura y a las comunidades, siendo un medio por el cual se pueda conservar el patrimonio ya que también se daría la transmisión de la cultura a las nuevas generaciones.

Para poder intervenir en la conservación, como menciona la UNESCO, se debe reconocer donde se manifiestan las cosas y acontecimientos que la comprenden,¹⁹ como en las formas de creencias, emociones y actitudes, en tiempo y espacio, en los procesos de interacción de los seres humanos y entre los objetos materiales que rodean a los organismos humanos integrados en las pautas de interacción social.

Por lo que el patrimonio vivo es parte de aquello denominado cultural, como aquella que conlleva beneficios a la cultura de todo un país, ya que expresa la diversidad del mismo por aportar beneficios sociales, identitarios, económicos, entre otros, a las comunidades tanto a nivel nacional como regional y por formar parte de los aspectos que nos identifican y diferencian a nivel mundial, al dar a conocer nuestro patrimonio cultural vivo en otros países del mundo por medio de una promoción y/o gestión cultural.

¹⁸ P. Lopez Beckett, *et al.* “Cultura tradicional”. *Tesoros humanos vivos*. Chile, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), p. 103.

¹⁹ L. White. *Op. cit.*, pp. 133-136.

1.4 Problemáticas a las que se enfrenta el patrimonio vivo

Todo patrimonio cultural enfrenta problemáticas que lo ponen en constante peligro de desaparecer, de ser olvidado o de verse severamente afectado, es por esta razón, que se buscan distintas formas de salvaguardarlo.

El patrimonio cultural vivo no es ajeno a padecer problemáticas que lo afecten, como pensarlo folklóricamente para su consumo en manos de industrias culturales transnacionales; así como la apropiación indebida del patrimonio por parte de sectores que carecen de legitimidad, cuando llevan a cabo sus réplicas,²⁰ ya que al realizar una réplica industrial fuera de su contexto cultural, la expresión no sólo pierde parte de su sentido y razón de ser, sino que en algunos casos pueden presentarse discusiones entre dos o más comunidades; un ejemplo de conflicto por aspectos culturales es el caso del niño Sebastien de la Cruz, el charro de oro de apenas diez años que entonó el himno estadounidense con su vestimenta tradicional mexicana de mariachi en un juego de la NBA, suscitándose comentarios racistas en contra del menor por medio de las redes sociales.²¹ El problema se dio al sacar de su contexto cultural una vestimenta tradicional mexicana, lo cual provocó que el traje perdiera su aspecto cultural y su función de enarbolar la música de mariachi considerada patrimonio vivo de México, por lo que a pesar de no haber cantado música mexicana al portar su traje dentro

²⁰ L. Arizpe. “¿Cuáles son las principales amenazas que enfrenta el patrimonio cultural inmaterial?”. *El patrimonio cultural intangible*. Vol. 12. CONACULTA. México. Y *Plan nacional de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial*. Op. cit., p.10.

²¹ Cfr. *El niño charro de oro cantó el himno nacional de EU*. [en línea] La jornada. 13/06/2013. p. 29. La jornada.unam.mx

de la comunidad estadounidense produjo una notable molestia, por tratarse de una ocasión en la cual no debió haber portado su traje, independientemente y sin importarles que Sebastien sea un charro, ya que se trataba de su himno nacional. Sin embargo, en esta ocasión los insultos mostraron lo siguiente:

La indignación en la comunidad de San Antonio, 63 por ciento de la cual es de origen latina, por lo que el equipo decidió volver a dar a Sebastien la oportunidad de volver a cantar el himno; hasta el presidente estadounidense Barack Obama [...] en twitter dijo “no se pierdan la actuación esta noche en la final NBA del charro de oro.” De la cruz, como también le bautizó la prensa salió a la cancha acompañado de su padre y el alcalde de San Antonio, Julián Castro [...] Sebastien que nació en San Antonio, también escribió en su cuenta de twitter [...] “por favor no presten atención a las personas negativas soy americano (estadounidense) viviendo el sueño americano.”²²

En este tipo de casos son los gestores y promotores quienes ayudan a la mediación para aminorar los conflictos interculturales, por lo que es importante contar con una buena gestión y/o promoción no sólo cuando ya se tiene un conflicto, sino desde antes, ya que es preferible evitarlos.

Lámina: 5

Niño charro de oro



La globalización y la reproducción de réplicas del patrimonio vivo por parte de individuos que no pertenecen a la comunidad de dicha expresión ponen en riesgo la reproducción del mismo, como es el caso de la petición por parte de *The Walt Disney* de patentar la frase “Día de Muertos” para así proteger el nombre de una nueva película, en la cual plasman la tradición de recordar a nuestros muertos. Por lo que se pretendía que la frase “Día de

²² *Ibíd.*, p. 29.

Muertos” pasara a formar parte de las marcas de Disney, de esta forma quienes utilizaran este nombre tendrían que retribuir o enfrentarse con la empresa quien pedía dentro de la solicitud de registro del nombre la exclusividad de emplear la frase en productos como:

Bienes y servicios de educación y entretenimiento, confitería y goma de mascar, cereales para el desayuno y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería, galletas, panques, hojuelas de maíz, postres cosméticos, dentífricos, artículos de tocador no medicinales, fragancias y perfumes, además de productos de imprenta, publicaciones, libros, fotografías, retratos, pinturas, artículos de papelería, suministros de oficina y escolares, bolsos, mochilas, estuches para tarjetas, monederos, ornamentos, entre muchos otros artículos.²³

Por lo tanto, los productos afines a esta celebración que forman ya parte de la tradición año tras año y que contienen la frase “Día de Muertos” tendrían que pagar, modificarse o dejar de existir con el nombre Día de Muertos; si bien no se patente la celebración el nombre es igual de importante, porque los mexicanos identificamos la tradición con este nombre. Sin embargo, en este caso Disney no consiguió la patente pero sí puso en riesgo este patrimonio.

Fue la productora de Jalisco Metacube quien gano los derechos de autor contra Walt Disney de la frase “Día de Muertos”, <<la productora con apoyo de Malacara corporativo presento desde 2007 todo el guión de la película animada, misma que se ha venido desarrollando [...] en Jalisco lo que les valió de mucho para ganar la lucha contra Disney. [...] se espera la presentación de la película en 2014>>.²⁴ Por lo que ahora los derechos los tiene una

²³ Quiere Walt Disney apropiarse del Día de Muertos. [en línea] La Jornada. 8/05/2013. p. 27. Disponible: www.lajornadamichoacan.com.mx

²⁴ *Ibíd.*

productora mexicana, aunque sólo es una frase y la tradición es de todos. Es por este tipo de casos que se necesita gestionar y promover medidas para la protección de este patrimonio en cuanto al registro de nombres y demás componentes que integran a una determinada expresión.

Otra problemática por la cual se ven afectadas las expresiones del patrimonio vivo, son debido a ciertos cambios sociales, nuevas formas de pensamiento y valoraciones que surgen dentro de los grupos sociales al paso del tiempo, como es el caso que menciona María Antonieta Gallart²⁵ (directora general de culturas populares DGCP) sobre las lenguas indígenas, que no sólo tienen que luchar porque se les reconozca, sino también por la no discriminación a las personas que hablen los distintos idiomas que hay en México, como el Náhuatl, aspectos que orillan a algunas personas a dejar de transmitir el idioma a las nuevas generaciones, ya que prefieren que hablen el español. En este sentido, es necesario contar con espacios donde se trabaje en relación al tema de la valoración de los idiomas indígenas.

De igual forma, por la falta de transmisión del patrimonio y el cambio de intereses por parte de los jóvenes, existen prácticas como la medicina tradicional que ya sólo la realizan personas mayores, estando latente el riesgo de perder estos conocimientos cuando los adultos perezcan sin dejar registro de su conocimiento. Asimismo, otro aspecto que fue detectado por la DGCP es la pérdida de técnicas artesanales, que para intentar conservarlas se llevó a cabo un proyecto en el cual se rescataron las iconografías y se indagó en diseños

²⁵ M. Gallart. Disponible: www.milenio.com

históricos para que las artesanas puedan inspirarse en su propia tradición y fortalecer su patrimonio.

Una práctica artesanal que se está perdiendo es la elaboración del rebozo; advierte la antropóloga Turok,²⁶ quien menciona que en algunos Estados como Chilapa Guerrero y en Zamora Michoacán, los mismos artesanos expresan que ya no hay forma de rescatarlo, con lo que se perdería la técnica del jaspe empleada para la realización de los rebozos. Uno de los cambios que se dan en los grupos sociales es la transformación de la vestimenta y desuso de aspectos como el rebozo en las nuevas generaciones, así como también la falta de interés de las y los jóvenes por aprender las técnicas, ejemplo de ello es lo que la antropóloga Turok vio en Tenancingo, Estado de México, lugar donde se encuentran aproximadamente cuarenta talleres con telar de pedal y sólo en cuatro de ellos trabajan nuevas generaciones, y en Moroleón y Uriangato, Guanajuato, los tejedores, que tienen casi ochenta años de edad, expresan: “esto en cinco años se acaba”. Por otro lado, en Zamora, únicamente queda un taller, al cual se le pide que transmita la técnica del dibujo y el amarre. Se menciona que son tres las principales problemáticas, la falta de transmisión, la falta de trabajadores de la técnica y la llegada de nuevas industrias. Otra problemática, la cual afectó a esta técnica, menciona Turok, es que en los años setentas el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) exigió afiliar a todos los trabajadores lo que produjo que muchos de los talleres cerraran por no estar de acuerdo con esta iniciativa.

²⁶ A. Flores. *El arte del rebozo se nos va de las manos, alerta Marta Turok*. La Jornada 27/junio/2013. p.3. Disponible: www.jornada.unam.mx/2013/06/27/cultura/a03n1cul

En cuanto a las técnicas artesanales, otro problema al que se enfrentan, menciona Gregorio Barrio (artista Huichol), “*es la falta de canales de distribución y de venta de obra, los intermediarios que compran las artesanías en muchos casos son extranjeros y pagan precios bajos para posteriormente revender a precios altos*”.²⁷ Gregorio viendo la situación, optó por abrir una galería en Centro Histórico con el objetivo de resignificar y dignificar el arte Huichol. Sin embargo, una sola galería no será suficiente para lograr un movimiento fuerte en cuanto a la valoración de la artesanía, además de ésta y las otras problemáticas anteriormente mencionadas, no sólo afectan a las técnicas de la artesanía, sino también permean en la diversa gama del patrimonio vivo, pues la no valoración, la poca transmisión y la falta de interés por parte de los jóvenes, son aspectos en los cuales se debe de trabajar y formar programas de promoción y gestión que ayuden a atenuar los efectos que están produciendo las problemáticas.

Otra problemática²⁸ que puede surgir es la acción descoordinada entre administraciones y portadores de la tradición, así como la mala coordinación entre instituciones, las cuales, algunas de ellas no están tan vinculadas con el aspecto de protección a la cultura, así mientras una busca resguardar, la otra no, por ejemplo, cuando se alteran los lugares donde se lleva a cabo una expresión patrimonio y se ve obligada a modificarse o se impide el desarrollo apropiado de la manifestación a causa de un interés distinto de otra institución.

Un caso de ello es el viaje a Wirikuta,²⁹ donde sus lugares y caminos sagrados se ven amenazados al permitir la modificación del espacio y pérdida de los lugares, la tradición Huichola sufriría gran daño, por lo que César Guerrero Arellano, secretario adjunto de la

²⁷ A. Vargas. La Jornada. *Abren galería en el Centro Histórico para dignificar el trabajo artesanal indígena*. 14/junio/2013. Disponible: www.jornada.unam.mx/2013/06/14/cultura/a04n2cul

²⁸ *Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Óp. cit.

²⁹ M. Vega. *Viaje a Wirikuta*. La Jornada. 3/05/2011. P. 2. Disponible: www.lajornada.unam.mx

comisión mexicana de cooperación (Conalmex), junto con la organización de la UNESCO presentó ante este organismo la peregrinación a Wirikuta para su inscripción en la lista de Salvaguardia Urgente de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, también, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), propuso obtener la inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial Cultural y Natural para ayudar a conservar los sitios sagrados y demás territorios. Sin embargo, tal nominación propuesta fue impugnada por tres de las cuatro comunidades agrícolas que integran el pueblo Huichol. Los Wixárikas exponen que nunca fueron consultados para integrar y solicitar tal iniciativa, ya que mencionan que ésta se contrapone a sus intereses.

En entrevista, César Guerrero explica que parte de la complejidad para ponerse en común acuerdo es que se encuentran ubicados en distintos estados y municipios de la República, a lo que se añan las diferentes comunidades indígenas, lo cual dificulta lograr un liderazgo institucional claro, con reglas claras. Por lo que es importante que exista una buena coordinación donde se tomen en cuenta las opiniones e intereses de los individuos que llevan a cabo esta tradición, al ser quienes se pretende ayudar a conservar su patrimonio y con esto resguardar parte de la gama cultural del país.

Las instituciones encargadas de los aspectos patrimoniales del país en ocasiones muestran cierta preferencia por algún determinado patrimonio, o bien, hay instituciones con mayor poder económico y apoyo de otras instituciones que logran poner un mejor énfasis en el cuidado, promoción e investigación del Patrimonio Cultural, mientras que otros aspectos patrimoniales carecen o poseen un mínimo de impulso y de conservación.

Ejemplo de ello, son las situaciones antes mencionadas frente a la noticia de que se realizarán trabajos con georradars³⁰ en la zona antropológica de Palenque donde participaran investigadores del INAH y de Francia para determinar características de anomalías frente al templo de las inscripciones. Lo que permite entrever que para determinados aspectos culturales hay un mayor apoyo económico que para otros, o las instituciones encargadas de los demás aspectos del patrimonio no cuentan o no aportan un ingreso mayor para la conservación del patrimonio; también, la falta de proyectos para la salvaguarda y promoción del patrimonio vivo que busquen informar a los diferentes grupos sociales de la importancia y valor que poseen las expresiones culturales y se busque la concientización de la existente diversidad de patrimonio vivo, ya que parte de la población desconoce muchas de las tradiciones culturales que se viven en las demás entidades federativas.

Se realizó un estudio³¹ del interés que se tiene por la cultura por parte de los individuos de algunos Estados y los resultados que arrojó la encuesta fueron desalentadores, ya que por ejemplo, en el Estado de Guanajuato el 21% de la población dijo no estar nada interesado en la cultura, la pregunta es ¿por qué?, esta noticia demuestra que hacen falta programas donde se vea impulsada la cultura y se enseñe no sólo la importancia y valor que posee, sino también el significado de las distintas expresiones culturales, para así despertar el interés, gusto, asombro y, por supuesto, un entendimiento de lo que significa una tradición determinada para las personas que lo manifiestan con el fin de desarrollar una empatía entre

³⁰ M. Mateos. "Se realizarán trabajos con georradars en la zona arqueológica de Palenque". La jornada. 19 de junio de 2013. P.10. Disponible: www.jornada.unam.mx/2013/06/19/cultura/

³¹ L. Sánchez. *Revelan la tendencia cultural por estados*. Excélsior. 28 /12/2010. p. 7. Disponible: www.excelsior.com.mx.

los diversos grupos sociales, asimismo, colaborar para que los jóvenes vuelvan a despertar su interés por las tradiciones de sus abuelos y padres.

Algunos grupos sociales que comparten el mismo territorio se encuentran divididos en subgrupos y en ocasiones se dan situaciones ajenas al ámbito cultural que llegan a afectar al patrimonio vivo, tal es el caso que se vivió en 2007, con la movilización de la APPO, quien impidió la adecuada realización de la Guelaguetza. La problemática es que conflictos político-sociales como éste superan en prioridad para atenderlos inmediatamente con el fin de darles una solución, mientras que, por otra parte, se deja de lado el cuidado del patrimonio, y dichos conflictos pueden causar daño al mismo.

La organización de grupos sociales es indispensable para la preservación del patrimonio vivo, ya que se debe de tener a determinadas personas portadoras de éste, como aquellas que organizan a los demás miembros por medio de una transmisión y una constante movilización en beneficio del mismo y así lograr la preservación, difusión, y valoración. Tal es el caso del pueblo de San Ángel³² que cuenta con la denominación de patrimonio y es el patronato del mismo pueblo quien impulsa las gestiones para sus distintas tradiciones culturales.

Esta situación no se presenta dentro de otros grupos portadores de diversas manifestaciones de patrimonio vivo, por lo que sería bueno invitar a los demás grupos a retomar este ejemplo de organización para impulsarlo y así obtener mayores beneficios, ya que sin estos grupos especiales las tradiciones no son reconocidas.

³² Patronato San Ángel A.C. [en línea] Disponible: www.sanangel.org.mx

En cuanto a las lenguas indígenas, una problemática que surge frecuentemente, es la falta de comprensión de los hablantes de una lengua con los hablantes de otra lengua indígena o del español, generando vacíos de comunicación y comprensión, que enfrentan los indígenas cotidianamente al salir de sus comunidades a trabajar o estudiar a otros estados de la república, donde no se habla su lengua y afrontan problemáticas como discriminación, falta de entendimiento en los juicios penales u otros.

Lo que podemos resaltar es que las problemáticas anteriores sobre el patrimonio vivo y las lenguas indígenas son principalmente relacionadas con la comunicación, ya que el idioma es el medio por el que se expresan todos los días, y así esta problemática se convierte en parte de la vida diaria de las personas hablantes y no de casos aislados.

Por lo que si se busca tener una solución a estas problemáticas o encontrar la manera de apoyar a que no se pierdan por completo las tradiciones y conocimientos que permanecen en México, será necesaria la colaboración de las diferentes instituciones, promotores, gestores y, por supuesto, de los individuos portadores de las expresiones culturales para de esta forma conservar el patrimonio vivo que es parte de las múltiples identidades, formas de pensamiento y conocimientos que poseen las diversas comunidades del país.

1.5 ¿Por qué la promoción cultural puede considerarse una estrategia para la conservación del patrimonio cultural vivo?

El cuidado y valoración del patrimonio vivo dentro de las comunidades, viene realizándose desde el comienzo en que las distintas expresiones transmitían los conocimientos y pensamientos de los miembros de la comunidad. Sin embargo, en el ámbito institucional y académico la preocupación por la preservación del patrimonio vivo no tiene mucho tiempo, ya que, fue hasta el año 2003 cuando se elaboró la Convención Para La Salvaguarda Del Patrimonio Cultural Inmaterial la cual hace alusión exclusivamente a éste patrimonio, pues se tenían otras declaraciones y convenciones donde únicamente lo retomaban parcialmente.

Con el tiempo, el cambio constante del comportamiento de las personas en las comunidades y la convivencia diaria con la diversidad cultural que les rodea fue permeando en el interés, valoración y recreación de sus expresiones culturales llevando a algunas de ellas a una decadencia y desuso en la cotidianidad de la comunidad, razón por la cual ahora es importante emprender acciones que ayuden a revalorar y conocer a fondo las prácticas culturales del patrimonio vivo.

Entre las acciones que pueden coadyuvar a la conservación de este patrimonio se encuentran las modificaciones en las políticas públicas, en la legislación y la promoción cultural, ésta última como estrategia para impulsar la preservación y la valoración del patrimonio vivo dentro de las comunidades dando pie a las personas portadoras del mismo a verse beneficiadas con las acciones que se impulsen para la conservación de su patrimonio.

La promoción cultural se ha posicionado actualmente como una estrategia adecuada para permear en la conservación del patrimonio vivo, ya que promueve la creación de acciones que ponen en valor a las expresiones culturales, acercándolas a las diversas comunidades y a los jóvenes quienes en ocasiones se encuentran renuentes a continuar con las tradiciones que se recrean en sus localidades. Así mismo la promoción al tener como principal acción la intervención se ve en la obligación de hacer una investigación previa de lo que será intervenido produciendo un mayor conocimiento de la práctica cultural que se busque preservar; como menciona Mónica Lacarriue es importante no sólo describir la práctica cultural sino también conocer más a fondo sus características, las condiciones en las que viven las personas que recrean el patrimonio vivo para tener conocimiento de las problemáticas que han llevado a poner en peligro a las expresiones; el observar el contexto completo de la expresión nos conduce a proponer soluciones más adecuadas para las problemáticas que en verdad estén afectando a la práctica cultural.

La implementación de la promoción cultural dentro del patrimonio vivo también genera participación de los individuos y las instituciones *“coordinando la realización de actividades que estimulen el protagonismo, la creatividad, el compromiso individual y colectivo. [...] desarrollar y promover la participación de los seres humanos que habitan en los espacios sociales en que actúa (la promoción) en acciones de apreciación y creación artística y literaria para potenciar su realización espiritual y humana”*³³. Así mismo es necesario poner en acción la promoción cultural, ya que ayuda a *“promover la participación en investigaciones socioculturales orientadas al rescate, conservación y revalorización de costumbres populares y tradiciones patrimoniales, que conforman las identidades y caracterizan,*

³³ A. Martín. “el promotor cultural”. En *promoción cultural una nueva mirada*. Centro Nacional De Superación Para La Cultura. La Habana. 2010. P. 9

desde la perspectiva socio histórica, a las comunidades y regiones en que labora.”³⁴ Poniendo en valor a las distintas tradiciones en busca de su conservación y resignificación por parte de las nuevas generaciones encargadas de continuar reproduciendo su patrimonio pero desde una perspectiva que les signifique en conjunto con su entorno sociocultural actual sin perder del todo las raíces que les fueron heredadas por parte de sus padres y abuelos.

Otra acción que puede ser implementada desde la promoción cultural consiste en “*propiciar el conocimiento y la comprensión de las políticas culturales que signan los límites de acción en las circunstancias comunitarias y locales, en su relación con los espacios nacionales, como fortalezas en tanto dominios para la solución de los problemas que caracterizan sus dinámicas.*”³⁵ Aportando el conocimiento necesario a las comunidades y grupos interesados para que actúen y exijan la defensa de su patrimonio y sus derechos humanos, indígenas, lingüísticos, entre otros, apoyándose en las bases políticas y legislativas ya existentes.

Como podemos observar los distintos aspectos de la promoción implican una amplia cercanía con la comunidad y la participación de la misma para la conservación del patrimonio, como menciona Martín Guglielmino, “*este vínculo implica dotar a la relación patrimonio / sociedad de accesibilidad física e intelectual y de sensibilización frente a los conceptos de fragilidad, perdurabilidad y pertenencia que aquejan al patrimonio*”³⁶ todo esto por medio de la promoción cultural, puesto que estos aspectos son algunos en los cuales se busca concientizar para poner en marcha acciones que trabajen sobre estos aspectos.

³⁴ ibíd. P 9

³⁵ ibíd. P10

³⁶ G. Martín. “La difusión del patrimonio. Actualización y debate” En *Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*. [En línea] Núm. 1. 2007. Disponible: www.revistadepatrimonio.es/revistas/numero1/gestion/estudios/articulo.php

Viendo al patrimonio como un factor clave dentro de las comunidades en cuanto a identidad y conocimientos, también se ve como un medio para dinamizar el desarrollo de las sociedades, por lo tanto la promoción cultural debe mirar el campo sociocultural en general en el cual se desarrolla determinada dinámica patrimonial, para así lograr poner en contexto al patrimonio y contar con un programa de acciones más adecuadas para la conservación. “*Los planteamientos socioculturales (de la promoción) se relacionan especialmente con el territorio, el patrimonio, la economía, la comunicación, la producción artística, y el apoyo a la creación.*”³⁷ Estableciéndose estas áreas como factores intercomunicados que pueden favorecer a la conservación del patrimonio si se cuenta con un programa integral de promoción ayudando a impulsar no sólo al patrimonio, sino también a estas áreas y a las personas integrantes de las comunidades.

Llevando a la promoción cultural a tener la capacidad de aportar³⁸, nuevos modelos de promoción más flexibles que los establecidos en las normas jurídicas actuales, una cooperación entre los múltiples agentes que confluyen en las acciones para la conservación e introducir las nuevas tendencias culturales, de consumo de la sociedad y formular nuevas metodologías de planificación integrada de las que se derivan criterios de tipo normativo, recomendaciones, herramientas de actuación, entre otras, haciendo de la promoción cultural una herramienta adecuada para la conservación del patrimonio cultural por la amplitud de acciones que implementa y campos en los que incide.

³⁷ M. Celia. “Los nuevos planteamientos de la gestión del patrimonio cultural en el ámbito urbano: planes estratégicos y distritos culturales” En *Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*. [En línea] Núm. 1. 2007. Disponible: www.revistadepatrimonio.es/revistas/numero1/gestion/estudios/articulo.php

³⁸ Cfr. *Ibíd.*, p. 5.

El promotor cultural es un actor importante en la implementación de las acciones que se busquen emplear en la conservación del patrimonio vivo, ya que genera el movimiento indispensable dentro de las comunidades para hacer partícipes a las personas que expresan sus tradiciones, como principales elementos para la representación, cuidado y trasmisión de los elementos del patrimonio.

El promotor tiene dentro de sus principales acciones:

- Generar la participación social en acciones de apreciación y creación artística, literaria, entre otras. Por ejemplo, impulsar la creación de libros en lengua indígena y español que narran historias de los pueblos indígenas, mitos y leyendas del poblado al que pertenece el escritor.
- Impulsar investigaciones orientadas al rescate, conservación, promoción y difusión del patrimonio, así como a la revalorización de las tradiciones patrimoniales y costumbres populares, caso de esto es la festividad del día de muertos la cual es una de las tradiciones más investigadas, documentadas y difundidas no sólo en la República Mexicana donde se realiza sino también se ha dado a conocer a nivel internacional.
- Coordinar y coadyuvar en el impulso y crecimiento de las acciones que los mismos portadores del patrimonio vivo implementan para la conservación de sus tradiciones, ya que es importante ayudar a estas acciones a tener un mayor alcance e incidencia en la población y público al que va dirigido el proyecto o acción.
- Buscar opciones que ayuden al desarrollo social desde la conservación del patrimonio, a los actores que realizan acciones para el cuidado de sus tradiciones, puesto que deben cubrir sus necesidades básicas laborando en el campo u otra actividad, lo que

no les permite contar con el suficiente tiempo de trabajo para las acciones de conservación.

- Elaborar propuestas de soluciones para las problemáticas que estén afectando al patrimonio, por medio de la interpretación de las investigaciones que se hayan realizado de la expresión lingüística a promover, gestionar, y conservar.
- Organizar, planificar, controlar, evaluar los procesos culturales que coordina, y las interacciones entre las instituciones, las personas de las comunidades que ayuden en las acciones del proyecto y la demás población.

Estas son algunas de las principales acciones que el promotor cultural debe realizar para incidir en la conservación del patrimonio con la amplia colaboración de la sociedad interesada en continuar con sus tradiciones, ya que son estas quienes aportan a las personas parte de su identidad y pueden brindarles una oportunidad de desarrollo si se implementan acciones que favorezcan tanto a las tradiciones como a sus portadores e impulsores de las mismas logrando así que los principales beneficiarios sean los portadores del patrimonio.

La promoción cultural, como sea mencionado debe tomar en cuenta la composición social en que implementará una acción y debe contar con una organización, planificación y difusión que realizará el promotor como encargado de guiar e impulsar el proyecto, caso de esto es el programa radiofónico “Tertulia entre hermanos” que es un programa de media hora en árabe y español transmitido en Murcia (España) dirigido a inmigrantes; gracias a ver las necesidades de estos ha logrado tener éxito en la

radio pues los inmigrantes han hecho de este programa un espacio de convivencia donde pueden escuchar su idioma y temas de importancia para ellos como renovación de permisos de trabajo y residencia, reagrupación familiar, vivienda, entre otros. La promoción difusión y recepción de este programa ha logrado llegar a sus principales públicos dándole un impulso considerable. Por lo que la promoción cultural para el patrimonio vivo y lenguas indígenas debe conjugar también estos elementos antes mencionados para la conservación de las tradiciones.

**Marco jurídico internacional,
Nacional y estatal.**

Capítulo

2

2.1 ¿Quién declara que es patrimonio vivo?

Conocer quién define qué expresión cultural y/o artística es considerada patrimonio cultural vivo nos remite a la historia del patrimonio, ya que no siempre las expresiones culturales que ahora son patrimonio vivo fueron consideradas de esta forma sino que la valoración de las distintas categorías de lo que hoy nombramos patrimonio se ha acrecentado con el tiempo. En un principio sólo eran valorados los objetos de gran riqueza económica.

En la Edad Antigua³⁹ se apreciaba únicamente el valor económico de los objetos y eran considerados, la mayoría de las veces, como botines de guerra por parte de los monarcas conquistadores de otros territorios, los objetos conformaban la riqueza personal del monarca quien tendría, para deleite propio, una habitación nombrada la cámara de los tesoros, donde resguardaría todos los objetos pertenecientes a otras culturas y sería el valor económico del objeto y la opinión del monarca lo que definiría qué objeto sería digno de conservar.

El valor estético de los objetos y las expresiones culturales de los pueblos vencidos no eran estimados, por lo que frecuentemente eran destruidos. En el periodo helenístico comenzó a cambiar un poco la forma de pensar y los reyes de la dinastía Atálida de Pérgamo comenzaron a almacenar objetos considerando no sólo su valor económico sino también su valor artístico. En la Edad Media continuaba el coleccionismo pero ahora la iglesia era uno de los más grandes coleccionistas poseyendo también una habitación especial para resguardar los objetos llamada cámara de las maravillas, ubicada en la zona más inaccesible de los

³⁹ historia del patrimonio cultural retomada de: J. Lull. "Evolución del concepto y la significación social del patrimonio cultural". *Arte, individuo y sociedad*, Vol.17, 2005, pp.35-40.

castillos y palacios por lo que en esta época la iglesia era una de las más grandes instituciones que definiría los objetos dignos para preservar y resguardar.

Sin embargo, fue en el Renacimiento donde se dio una especialización artística del coleccionismo, el mecenazgo y una gran adquisición de pinturas y esculturas por parte de los nobles, así como una reflexión histórica sobre lo que representaban los objetos. Esto ayudó al concepto de patrimonio y los monumentos se empezaron a considerar como testimonios de la historia.

En el siglo XVIII proliferaron actividades y tertulias por parte de sociedades filantrópicas y círculos eruditos que favorecieron a la creciente valoración del patrimonio histórico.

La nueva forma de pensamiento en los siglos XIX y principios del XX dio como resultado la aprobación de los valores de contemporaneidad y tolerancia hacia manifestaciones culturales y estilos artísticos lejanos a cánones tradicionales, lo que llevó a la valoración de las expresiones populares como patrimonio dejando atrás el interés único que se tenía por los objetos.

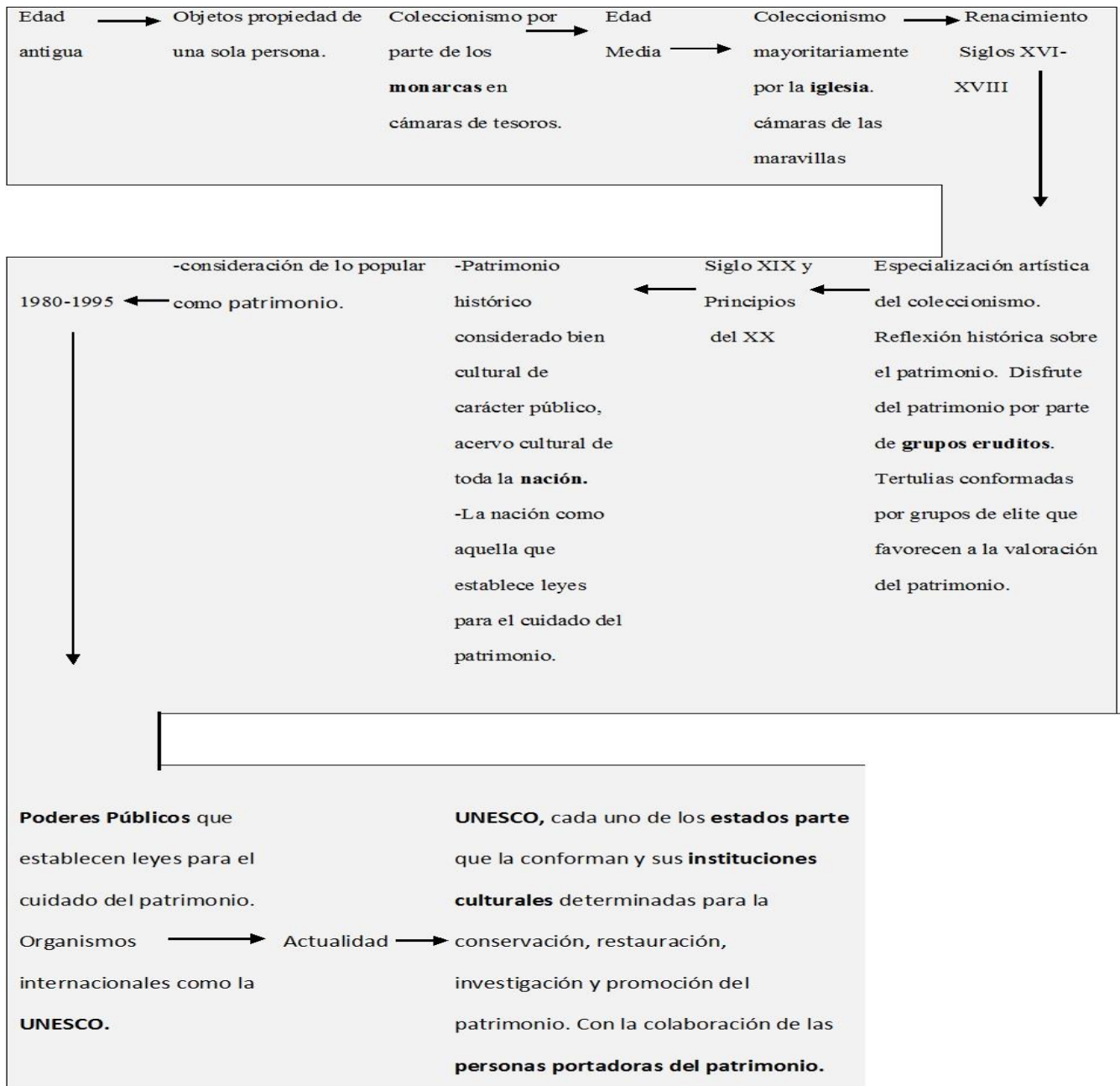
Fue la Revolución Francesa quien consiguió una nueva valoración del patrimonio histórico como conjunto de bienes culturales de carácter público, por lo que su valoración tendría que institucionalizarse técnica y jurídicamente en beneficio del interés general. Así podemos ver que se pasó del coleccionismo y de la propiedad privada de los objetos a la nacionalización de los mismos, de igual modo se transitaría de ser los monarcas y la iglesia quienes mantuvieran en resguardo y decidieran qué sería digno de conservar, a ser la Nación quien tomara esta decisión y resguardara los objetos y monumentos logrando formar un acervo

cultural del país. Un ejemplo de esto se dio en Francia donde se estableció una ley que estipulaba nueve características que debería poseer cualquier objeto que se pretendiera considerar patrimonio.

De 1980 a 1995 ya con esta postura nacionalista los poderes públicos toman la obligación de preservar el patrimonio y establecer leyes para su resguardo. Surgen también organismos internacionales como la UNESCO quien establece, entre otras cosas, convenciones con el mismo fin, el cuidado y preservación del patrimonio; por ejemplo la convención de la Haya creada con el objetivo de estipular medidas para el resguardo del patrimonio en caso de conflicto armado. De esta forma actualmente los países y las comunidades proponen el patrimonio por su valor simbólico, cultural y estético entre otros, para contar con los apoyos de la UNESCO y es esta institución quien dictamina los sustentos para su preservación, gestión y promoción.

Se puede observar que a lo largo del tiempo, la decisión de qué es considerado patrimonio siempre ha estado en manos de algún determinado poder o élites consideradas eruditas. Es hasta la actualidad que los individuos portadores del patrimonio cuentan con una colaboración para ayudar a que se le otorgue el nombramiento de patrimonio a una expresión en específico, sin embargo su participación es pequeña y en caso de querer que una expresión sea patrimonio de la humanidad debe ser considerado por la asamblea general de los estados que conforman la UNESCO.

Línea del tiempo sobre la evolución del concepto de patrimonio cultural.



La UNESCO con el tiempo ha establecido distintos nombramientos al patrimonio así como se han establecido diversas categorías, entre ellas por supuesto se encuentra la de patrimonio vivo. A cada tipo de patrimonio se le puede considerar:

- Patrimonio de la humanidad.
- Patrimonio en peligro.

Por supuesto también existen listas con estas categorías de patrimonio inmaterial.

La UNESCO ha establecido criterios de selección para que un patrimonio pueda formar parte del patrimonio mundial (basta con cubrir uno de éstos), los cuales son:⁴⁰ ser una obra maestra de genio creativo humano, haber sido testigo de un importante intercambio de valores humanos a lo largo del tiempo o dentro de una área cultural; en la arquitectura, la tecnología, artes monumentales, urbanismo o diseño paisajístico, *aportar un diseño único o excepcional de una tradición cultural o de una civilización, existente o ya desaparecida*, ser ejemplo singular de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje, que ilustre una etapa significativa de la etapa humana, *ser ejemplo singular de una tradición de asentamiento humano*, utilización del mar o de la tierra, que sea representativa de una o varias culturas, o de la interacción humana con el medio ambiente, sobre todo cuando éste se vuelva vulnerable frente al impacto de cambios irreversibles, *estar directamente asociado con sucesos o tradiciones vivas con ideas, con creencias o con trabajos artísticos y literarios de destacado significado universal*, contener fenómenos naturales o áreas de excepcional belleza natural e importancia estética, ser uno de los ejemplos representativos de

⁴⁰ M. Querol. "¿Cómo funciona la convención de París?" *Manual de gestión del patrimonio cultural*. Akal. Madrid.2010

importantes etapas de la historia de la tierra, incluyendo testimonios de la vida, procesos geológicos creadores de formas geológicas o características geomorfológicas o fisiográficas significativas, ser ejemplo singular de procesos ecológicos y biológicos en el curso de la evolución de los ecosistemas, contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación de la biodiversidad, incluyendo los que poseen especies amenazadas de gran valor científico.

Para ingresar una expresión de patrimonio a la lista de patrimonio inmaterial de la humanidad (también conocido como patrimonio mundial) debe cumplir uno de los criterios antes mencionados, sin embargo los que hacen referencia a este tipo de patrimonio son: *aportar un diseño único o excepcional de una tradición cultural o de una civilización existente o ya desaparecida y estar directamente asociado con sucesos o tradiciones vivas, con ideas, creencias o con trabajos artísticos y literarios de destacado significado universal y ser ejemplo singular de una tradición de asentamiento humano.*

Son estos los criterios establecidos por esta organización que define qué será patrimonio de la humanidad, sin embargo son los países miembros quienes proponen los elementos que serán parte de la lista de patrimonio de la humanidad y para ello es nuevamente la UNESCO quien define la documentación que debe de acompañar a la propuesta de inscripción de un bien, por lo que se le deben otorgar los siguientes datos:⁴¹

Identificación: País, región, nombre del bien y categoría o tipo; mapa con su localización exacta, planos de las zonas de protección propuestas y superficies en hectáreas.

Justificación de la inscripción: importancia del bien, análisis comparativo y criterios justificativos.

⁴¹ ibíd.

Descripción: descripción, historia, documentación, estado de conservación y autenticidad.

Gestión: derecho de propiedad, estatuto jurídico, medidas de protección, agencia y persona responsable de su gestión, planes que afecten al bien, fuentes financieras, recursos de formación, equipamientos, plan de gestión y necesidades de personal.

Factores condicionantes: previsiones de desarrollo, limitaciones ambientales, catástrofes naturales, previsiones de turismo, y número de habitantes.

Seguimiento: indicadores de conservación y disposiciones administrativas que afecten al seguimiento.

Documentación: fotografías, películas, copias de planos, bibliografía, lugar en el que se conservan los archivos e inventarios.

Estos requisitos los debe recopilar el estado interesado en colocar un bien en la lista del patrimonio mundial y también debe presentarlos para ingresar un bien en la lista del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Para ingresar a esta lista se debe de pasar por una serie de pasos, comités y la asamblea general presentando los requerimientos anteriores.

El proceso es el siguiente⁴²:

<p>1 Estados partes</p>	<p>Identificación de dicho patrimonio. Deben participar las comunidades, grupos y organizaciones no gubernamentales pertinentes y las instituciones culturales pertinentes.</p>	<p>Proporcionar solicitudes e informes periódicos del patrimonio cultural inmaterial al comité</p>
<p>2 Comité intergubernamental para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial</p>	<p>Conformado por organismos constitutivos de carácter transitorio (en caso que se consideren necesarios). Puede invitar a reuniones a todo organismo público, privado o a toda persona física de probada competencia en los diversos temas de patrimonio inmaterial para consultarles sobre cuestiones determinadas</p>	<p>Los organismos constitutivos y los invitados son propuestos por el comité y aprobados por la asamblea general.</p>
<p>3 Secretaria de la UNESCO</p>	<p>Secunda al comité para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.</p>	<p>se mantiene en constante comunicación con la asamblea general</p>
<p>4 Asamblea general de los estados partes</p>	<p>Conformada por miembros de los estado partes</p>	<p>Toma la decisión de incluir o no el bien a la lista de patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.</p>

En caso de México una expresión que se considera patrimonio cultural inmaterial de la humanidad es la festividad indígena dedicada a los muertos que fue proclamada patrimonio de la humanidad el siete de noviembre de 2003⁴³. Para este nombramiento diversas instituciones de México presentaron la propuesta ante la UNESCO con los datos antes mencionados.

⁴² Paris. Convención. 17-10-2003. Convención Para La Salvaguardia Del Patrimonio Cultural Inmaterial. [En línea] UNESCO. <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>

⁴³ *La festividad indígena dedicada a los muertos en México obra maestra del patrimonio oral e intangible de la humanidad UNESCO*. CONACULTA. México. 2003.

Las instituciones encargadas de elaborar la propuesta fueron: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Dirección General de Culturas Populares (DGCP), Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), Fomento cultural Banamex, Centro Daniel Rubín de la Borbolla, Organizaciones Indígenas del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Organizaciones Indígenas del programa de fondos para la cultura indígena.

En México las instituciones que son responsables de elaborar las propuestas de patrimonio inmaterial de la humanidad para ser presentadas ante la UNESCO son algunas de las mencionadas en el ejemplo de día de muertos, sin embargo otras de ellas cambian dependiendo de la expresión que se desee proponer como patrimonio de la humanidad, ya que pueden estar interesadas distintas organizaciones en una determinada expresión y formar parte del comité para la elaboración de la propuesta.

El comité que propone el patrimonio inmaterial de la humanidad está conformado por determinadas instituciones que son también integrantes de una comisión para proponer el patrimonio nacional inmaterial. En México⁴⁴ se cuenta con la Comisión Nacional de Patrimonio Inmaterial la cual tiene como uno de sus objetivos dar seguimiento a la Convención para la Salvaguardia del patrimonio inmaterial, así como la protección del patrimonio por medio de la promoción, programas, acuerdos y la aportación de elementos conceptuales para la definición de las políticas públicas relacionadas a este.

⁴⁴ Página de la Dirección General de Culturas Populares. [en línea] <http://www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx>.

La comisión está estructurada por los titulares de instituciones públicas dedicadas al patrimonio cultural inmaterial, por un comité consultivo conformado por tres asociaciones representantes de la sociedad civil con un periodo de gestión de dos años. Esta comisión también cuenta con un comité técnico compuesto por un presidente, especialistas en este tipo de patrimonio y subcomités temporales, todos ellos son colaboradores en el resguardo del patrimonio inmaterial.

Las instituciones que conforman la Comisión Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial son:

Miembros permanentes: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) (preside), Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas de la SER, Dirección General de Relaciones Internacionales de la SEP, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), Dirección General de Culturas Populares (Secretaría Técnica), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, Comisión de Cultura de la CONAGO.

Comité consultivo: Tres organizaciones representantes de la sociedad civil dedicadas al trabajo con el patrimonio cultural inmaterial.

Comité técnico: La Cátedra UNESCO sobre patrimonio cultural inmaterial y diversidad cultural (Preside), un secretario ejecutivo, especialistas en patrimonio cultural inmaterial.

Subcomités temáticos: Conformado por especialistas en los distintos campos relativos al patrimonio cultural inmaterial. Son convocados de forma temporal por la Comisión según los temas a tratar.

El sistema de información cultural SIC de CONACULTA proporciona un total de 249 registros de patrimonio cultural vivo en la república, algunos ejemplos son: música y danza ceremonial Yoreme de Sinaloa, agrupación lingüística Pame de San Luis Potosí, joyería de oro esmaltado de Yucatán, comida tradicional yucateca, grupo de tamborileros y arquitectura tradicional de materiales perecederos en Tabasco, la maroma o circo campesino de Puebla, fiesta de Corpus Christi de Sonora, entre muchos otros.

El patrimonio vivo al igual que las demás categorías de patrimonio son elegidas y avaladas desde tiempos atrás por grupos de élite y son respaldados por todos los demás, a pesar de que hoy se hacen partícipes los grupos de algunas comunidades portadoras de patrimonio en la elección del mismo, es importante que se promueva la realización de comités o grupos integrados por individuos de la comunidad de donde se realiza una determinada expresión considerada o en proceso de ser considerada patrimonio vivo para que ésta tenga un mayor resguardo, ya que existen expresiones que carecen de un grupo de personas que formen vínculos con las instituciones encargadas de resguardar al patrimonio, lo que puede ocasionar que se tenga una menor atención y protección hacia éste.

2.2 Acuerdos o leyes internacionales que permean en la protección del patrimonio vivo de México.

El patrimonio cultural vivo es parte fundamental en todas las culturas del mundo desde tiempos ancestrales, poco a poco fue adquiriendo interés dentro de los nuevos planos institucionales y legislativos que se constituyeron en toda Nación. La libertad del individuo por gozar de su cultura y tradiciones fueron plasmadas en documentos, como sucedió en 1948 con la declaración de los derechos humanos, que establece en sus artículos 22 y 27 que:

Toda persona tiene derecho [...] a la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.⁴⁵

⁴⁵ Declaración. 10-12-1948. Declaración Universal de los Derechos Humanos. ONU. [En línea] <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001790/179018m.pdf>

Sin embargo una declaratoria más enfocada al patrimonio fue realizada por Japón,⁴⁶ quien en 1950 otorga la denominación de “tesoros nacionales vivientes” a las manifestaciones que contuvieran conocimientos, destrezas y técnicas, esenciales para la preservación de las expresiones culturales del país. Posteriormente se continuó trabajando en relación a este tema sobre todo en países como África preocupados en las tradiciones orales.

Es en 1972 cuando se elabora la Convención del patrimonio mundial cultural y natural, la cual no hace referencia al patrimonio inmaterial directamente pero menciona que deben ser protegidos los lugares relacionados con las tradiciones, trabajos artísticos y literarios de gran significación. En 1982 en la declaración de México se incluye dentro de la denominación de patrimonio cultural a las manifestaciones, como las danzas, rituales, lenguas, entre otras y en 1989 se celebra la conferencia internacional en la UNESCO⁴⁷ donde se aprueban recomendaciones para la salvaguarda de la cultura tradicional y popular que definen como: *“conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundadas en la tradición, [...] que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto a expresión de su identidad cultural y social”*⁴⁸.

Mientras que sus recomendaciones fueron, sensibilizar a la población respecto a la importancia de la cultura tradicional y popular, fomentar la organización de acontecimientos como ferias, exposiciones, seminarios, talleres, entre otros, una mayor difusión del tema en medios de comunicación, estimular grupos de especialistas que coordinen y apoyen las actividades de cada región, producción de materiales educativos, facilitar la información de

⁴⁶ M.Querol. “El patrimonio cultural inmaterial”. Op.cit.

⁴⁷ ibíd.

⁴⁸ Ibíd.

estos temas por medio de bibliotecas, museos y archivos, entre otros, facilitar reuniones e intercambios teniendo en cuenta los acuerdos bilaterales.

Lo anterior dio pie al programa de Obras maestras del Patrimonio Oral e inmaterial de la Humanidad propuesto por la UNESCO en 1999; proyecto en el que es participe México y posteriormente se le otorga esta declaratoria a la tradición de Día de Muertos. Si bien ya había interés por proteger a este tipo de patrimonio y estas denominaciones que ayudaban a la creación de un listado de las manifestaciones consideradas de mayor relevancia no se contaba aún con una convención o ley que se refiriera al patrimonio inmaterial específicamente por lo que continuaron refiriéndose a él parcialmente en otras convenciones o declaraciones como es el caso de la declaración universal sobre la diversidad cultural que en su artículo 5 retoma el artículo 27 de la declaración de los derechos humanos y el artículo 15 y 13 del pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, los cuales mencionan ***que toda persona debe expresarse, difundir y crear sus obras en la lengua que desee y participar en la vida cultural que elija ejerciendo sus propias prácticas culturales.***

Así como en el artículo 7 donde menciona que:

*“toda creación tiene sus orígenes en las tradiciones culturales, pero se desarrollan plenamente en contacto con otras culturas. Esta es la razón por la cual el patrimonio, en todas sus formas, debe ser preservado, realizado y transmitido a las generaciones futuras como testimonio de la experiencia y de las aspiraciones humanas [...]”*⁴⁹

⁴⁹ Ibíd.

Es en los objetivos de esta declaración donde se mencionan más aspectos relacionados al patrimonio vivo que son, salvaguardar, fomentar y promover el patrimonio lingüístico, elaborar políticas y estrategias de preservación y valorización del patrimonio oral y vivo, respetar y proteger los sistemas de conocimiento tradicionales especialmente los de las poblaciones autóctonas y favorecer las sinergias entre la ciencia moderna y los conocimientos locales.

Al ser nombrado parcialmente el patrimonio cultural vivo en las declaraciones y convenciones, no se tenían líneas de acción para el cuidado del mismo, puesto que en estos documentos se tenía solo las recomendaciones y el programa de Obras maestras del Patrimonio Oral e inmaterial de la Humanidad dejando a estas expresiones sin una declaración o convención especializada en este patrimonio, por lo que en 2003 se lleva a cabo la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial donde se le hace mención específicamente, definiéndolo, aclarando la responsabilidad de los estados partes hacia su patrimonio vivo y las responsabilidades de salvaguarda en el ámbito internacional, se establece a los responsables encargados de éste al conformar el comité intergubernamental para su salvaguarda aclarando sus funciones.

La convención define al patrimonio inmaterial como: *“los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas- junto con los instrumentos objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes.”*⁵⁰ El cual se hace presente en *“tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma [...] artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y*

⁵⁰ París. 17-10-2003. Op.cit. p. 2

el universo, las técnicas artesanales tradicionales.”⁵¹ Y aclara que esta declaración entiende por salvaguardia las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad de este patrimonio comprendiendo la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización y trasmisión. Aspecto importante de este documento ya que las actividades de los estados partes a nivel nacional e internacional deberán ser dirigidas a estas actividades de salvaguardia.

Algo que cabe resaltar de esta declaración es que en su cláusula transitoria del artículo 31 aclara que *“el comité incorporara a la lista representativa del patrimonio inmaterial de la humanidad los elementos que, con anterioridad a la entrada en vigor de esta convención, hubieran sido proclamados obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad”*.⁵²

Como medidas para la salvaguarda de este patrimonio a nivel internacional la convención define las actividades que se llevaran a cabo, entre las que se encuentran:

⁵¹ *Ibíd.* P. 2-3

⁵² *Ibíd.* P.7

1	2	3	4	5
<p>Realizar la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad</p> <p>↓</p> <p>El comité a propuesta de los estados partes creará, mantendrá al día y hará pública una lista representativa del PCI de la humanidad.</p> <p>Así como someterá a la aprobación de la asamblea general los criterios por los que se regirán la creación actualización y publicación de dicha lista.</p>	<p>Realizar la lista del patrimonio cultural inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguarda.</p> <p>↓</p> <p>El comité creará, mantendrá y hará pública una lista del patrimonio cultural inmaterial que requiera medidas urgentes de salvaguarda e inscribirá a ese patrimonio en la lista a petición del estado parte interesado. El comité elaborará y someterá a la aprobación de la asamblea general los criterios por los que se regirán la creación, actualización y publicaciones de esta lista.</p> <p>En caso de extrema urgencia el comité podrá inscribir un elemento en la lista en conformidad con el estado parte interesado.</p>	<p>Elaborar programas, proyectos y actividades de salvaguarda.</p> <p>↓</p> <p>El comité seleccionará periódicamente y promoverá los programas, proyectos y actividades del ámbito nacional, subregional, o regional para la salvaguarda que representen los principios y objetivos de la convención.</p> <p>El comité recibirá, examinará y aprobará las solicitudes de asistencia internacional formuladas por los estados partes para la elaboración de las propuestas y las secundarias.</p>	<p>Cooperación y asistencia internacionales</p> <p>↓</p> <p>Comprende el intercambio de información, iniciativas comunes y la creación de un mecanismo para ayudar a los estados partes a la salvaguarda del PCI. Se dará apoyo para salvaguardar el PCI en riesgo y en apoyo a programas, proyectos y actividades con el mismo fin. se deberá presentar una solicitud para que se de asistencia con requisitos que determinará el comité entre ellos, las medidas previstas, intervenciones necesarias, y la evaluación del costo.</p>	<p>Contar con un fondo del patrimonio cultural inmaterial</p> <p>↓</p> <p>Los recursos del fondo estarán constituidos por las contribuciones y recursos de: los estados parte, lo que la conferencia general de la UNESCO destine, aportaciones, donaciones, o legados que puedan hacer otros estados, organismos y programas del sistema de las naciones unidas, organismos públicos o privados o personas físicas, todo interés devengado por los recursos del fondo, el producto de las colectas y la recaudación de las manifestaciones organizadas en provecho del fondo.</p>

El patrimonio cultural vivo mexicano tiene la posibilidad de obtener estos beneficios y prácticas de salvaguarda mientras el estado y los grupos que trabajan a nivel nacional con este se ocupen de solicitar la ayuda y continúen proponiendo determinadas expresiones culturales como patrimonio de la humanidad o en riesgo. Actualmente la convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial es el documento que tiene mayor valor en cuanto a la protección de este. Las instituciones culturales en México encargadas de trabajar en este ámbito cultural retoman esta declaratoria para la elaboración de su trabajo después de ratificar el 14 de diciembre de 2005 esta convención, convirtiéndose en el número 28 de los 30 estados partes que se requerían para que entrara en vigor dicha convención.

Sin embargo, son las poblaciones y los grupos sociales líderes de una comunidad preocupados por sus expresiones quienes en caso de estar en riesgo su patrimonio, exigen a las instituciones la realización y búsqueda de los beneficios y apoyos que pueden obtener en base a la declaratoria y demás leyes con las que se cuentan en el país relacionadas al patrimonio vivo, así es como son las mismas personas portadoras del patrimonio quienes con convenciones o no protegen sus expresiones ya que estas manifestaciones siempre han estado presentes entre las comunidades desde antes de la existencia de los documentos, pero es importante que actualmente se cuente con estos instrumentos legales para la protección, ya que en algunos casos son de vital importancia para que puedan ser demandados ciertos actos que dañen directa o indirectamente al patrimonio vivo.

Son los miembros activos de las comunidades quienes hacen valer esta convención y las demás leyes de nuestro país en materia de patrimonio cultural vivo, ya que si bien las instituciones culturales investigan, documentan y proponen expresiones como patrimonio

nacional, de la humanidad o en riesgo, en ocasiones son los miembros de la comunidad quienes también buscan que sus expresiones sean reconocidas como patrimonio. Tal es el caso de San Ángel donde conformaron un comité de personas que habitan en esta zona para que sean los encargados de promover y salvaguardar con diferentes acciones el patrimonio tanto vivo como material que ahí se ha preservado.

Las convenciones no servirían de nada si las instituciones dejan lejos de ellas a las comunidades que deben ser partícipes a la hora de elegir cuál de sus expresiones quieren que sea patrimonio, cual está en mayor riesgo y los procesos de salvaguarda para así poder actuar de mejor manera en la protección del patrimonio ya que no sólo es ver a la expresión como un objeto o como se mira al patrimonio material, sino que en el patrimonio vivo, también hay que analizar los beneficios e intereses de las personas portadoras del mismo, pues al final son ellas las que le dan la característica más importante, que es la constante representación y el hecho de que continúe vivo.

Después de la convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial continuaron surgiendo otros documentos donde hacen mención de éste, aunque enfocados a otros aspectos. Así es el caso de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales en 2005, la cual reconoce la *“importancia de los conocimientos tradicionales como fuente de riqueza inmaterial y material, en particular los sistemas de conocimiento de los pueblos autóctonos y su contribución al desarrollo sostenible, así como la necesidad de garantizar su protección y promoción de manera adecuada”*⁵³. Esta convención refiere de manera

⁵³ París. Convención. 20-10-2005. Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales 2005. UNESCO. [en línea] <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>

constante al cuidado de las expresiones culturales de las comunidades, las cuales conforman el patrimonio vivo, lo que nos lleva a pensar, ¿Qué tan “bueno o malo” es crear estas denominaciones de patrimonio dejando de lado a muchas expresiones que no entran en esta denominación? ¿Somos nosotros mismos, los estudiosos de la cultura y las instituciones que se jactan de querer proteger a las expresiones los que provocamos que exista una diferencia entre las expresiones en cuanto a cuál es más valiosa o representativa generando un mayor interés en unas que en otras, cuando a los miembros de una comunidad siempre les será de gran valor su patrimonio, sea cual fuere éste?

Para el año 2007 se crea la declaración de las Naciones Unidas Sobre los derechos de los pueblos indígenas, la cual se enfoca a buscar que los pueblos indígenas vivan sin menosprecio o discriminación y con todos los derechos de libertad de expresión. En su artículo 9 menciona que *“los pueblos y los individuos indígenas tienen derecho a pertenecer a una comunidad o nación indígena, de conformidad con las tradiciones y costumbres de la comunidad o nación de que se trate”*⁵⁴. Así tenemos que hay distintos documentos internacionales que adopta nuestro país para la protección de las expresiones culturales pero que a la hora de necesitar apoyo se debe pasar por una larga espera y dejar que el comité del patrimonio inmaterial decida si se da o no el apoyo a las expresiones culturales, por esto es importante contar con el trabajo de salvaguarda de las comunidades hacia su propio patrimonio para no llegar a depender del apoyo internacional.

⁵⁴ Declaración. 13- 09-2007. Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Naciones Unidas. [en línea] http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

2.3 La protección con la que cuenta el patrimonio vivo a nivel nacional

La protección con la que cuenta el patrimonio cultural vivo en México es diversa, sin embargo es la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial del 2003 la más significativa que si bien surge en la UNESCO nuestro país la ratificó el 20 de abril del 2006 por lo que ahora es retomada para protección del patrimonio vivo del país, ya que *“de acuerdo con el artículo 133 constitucional los acuerdos ratificados por México son ley suprema en toda la unión, las definiciones contenidas en la convención, los principios y los compromisos adquiridos por los estados forman parte del espectro legislativo mexicano.”*⁵⁵

Esta convención decreta en el apartado III las funciones de los estados partes para la salvaguarda del patrimonio vivo en el plano nacional por lo que determina⁵⁶ que deben realizarse inventarios para asegurar la identificación del patrimonio inmaterial presente dentro de su territorio, asimismo deberá de facilitar la educación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades relacionadas a este para asegurar el reconocimiento, el respeto y la valorización del mismo por medio de programas educativos de sensibilización y difusión, actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de salvaguarda especialmente de gestión y de investigación científica, promoviendo la educación sobre la protección de espacios naturales y lugares importantes para la realización adecuada de las distintas expresiones culturales;

⁵⁵ M.Guillaume. *La convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial*. encontrada en www.sre.gob.mx

⁵⁶ *Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. Op.cit. P.4.*

todo esto dirigido a los jóvenes, grupos interesados y a las comunidades quienes deben de ser partícipes en la gestión de su patrimonio.

Otras medidas establecidas por esta convención son⁵⁷: adoptar una política cultural encaminada a realzar la función del patrimonio en la sociedad y a integrar su salvaguarda en programas de planificación, fomentar estudios científicos, técnicos, artísticos, metodologías de investigación y designar o crear uno o varios organismos para trabajar los temas relacionados a este patrimonio y adoptar medidas de orden jurídico, técnico, administrativo. Todas estas medidas comparten la finalidad de resguardar al patrimonio cultural inmaterial.

En México es el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes quien por medio de las instituciones que coordina, lleva a cabo actividades que cubren el mandato antes mencionado, sin embargo es la Dirección General de culturas populares quien está encargada principalmente de este patrimonio, ya que cuenta con la comisión nacional de patrimonio cultural inmaterial estructurada de otras dependencias culturales como el INAH, INBA, SEP, UNAM, entre otras, que al conformarse como una comisión para este patrimonio tienen entre uno de sus objetivos dar seguimiento a la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como aportar elementos conceptuales para la definición de políticas públicas y la elaboración de proyectos que se pongan en marcha a nivel nacional y regional, concentrar, sistematizar y difundir la información sobre patrimonio vivo, articular las diversas acciones que se estén realizando respecto al patrimonio y considerar o dar

⁵⁷ Ibíd. P.4.

seguimiento a acuerdos y programas internacionales que en materia de este patrimonio sean convenientes.

Sin embargo, se tendría que hacer un análisis de cada uno de los casos de patrimonio en cuanto a la realización de estas actividades y qué tanto interés se tiene por cada una de las manifestaciones y por la manera en que se relaciona esta institución con los individuos portadores, ya que dentro de sus objetivos está difundir al patrimonio inmaterial entre la población, asimismo una de sus funciones es presentar propuestas de expresiones culturales que pudieran ser consideradas patrimonio para lo cual deben tener una cercanía con los individuos que lo expresan, sin embargo, por ejemplo, cuando se les entrevistó y cuestionó a algunas personas que participaron en la representación de la crucifixión de Cristo en Iztapalapa si conocían a esta institución contestaron que no, siendo uno de los entrevistados el señor Rómulo quien es parte del comité organizador.

Continuando con las leyes que buscan el resguardo de este patrimonio, la constitución mexicana menciona en el artículo 1° el respeto a los derechos humanos, quedando prohibida toda discriminación por origen étnico, nacional, de género, edad, condición social, religión, entre otras.

En el artículo 4° menciona que: *“El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la*

libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural."⁵⁸

La constitución mexicana carece de un artículo donde se hable específicamente de aspectos patrimoniales vivos ya que, dentro del artículo cuarto lo antes mencionado es sólo una parte del mismo pues retoma otros aspectos a los cuales los ciudadanos tienen acceso como a la alimentación, a la protección de la salud, a la igualdad, a un medio ambiente sano y por supuesto a la cultura, por eso es que se menciona que el estado promoverá los medios para el acceso a la cultura, pero no es un artículo donde se hable de los derechos y obligaciones que se tienen hacia el patrimonio ni sobre las condiciones de la cultura en el país.

Es el artículo 2 apartado IV donde se hace una mención más cercana al patrimonio inmaterial al establecer que los pueblos y comunidades indígenas tienen libre determinación y autonomía para "*preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad*"⁵⁹. Reforzando esto en el artículo 3 apartado XXV del artículo 73, donde se establece que la educación fomentara el respeto a los derechos humanos, fortalecerá el aprecio y respeto por la diversidad cultural, así como organizar y garantizar escuelas donde se imparta artes y oficios, bellas artes, museos, bibliotecas, entre otros que favorezcan a la difusión, valoración y conservación del patrimonio.

En cada sexenio se elabora un Plan Nacional de Desarrollo (PND) en el cual se establecen las bases de las políticas culturales que dan pie al Plan Nacional de Cultura (PNC),

⁵⁸ CPEUM. "Artículo cuarto." Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1917 México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. P.20. [en línea] <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

⁵⁹ *Ibíd.* Artículo dos. P.12.

actualmente el PND cubre el periodo 2013-2018 el cual estipula con relación a la cultura en el apartado de educación que:⁶⁰ se considera a la cultura como un medio imprescindible para lograr una educación integral, plantea que es necesario la realización e implementación de programas culturales con un alcance amplio, y se reconoce la problemática sobre la falta de recursos económicos para los mismos, además que en muchos de los casos no son autosustentables. También hace mención del poco uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la difusión de la cultura ocasionando el corto alcance de la información en materia cultural.

Otras de las cosas que se plantea en el PND es el objetivo 3.3 de ampliar el acceso a la cultura como recurso para la formación integral de los ciudadanos situando a ésta entre los servicios básicos como un medio para la cohesión social, asegurar las condiciones para tener una infraestructura cultural adecuada, fomentar el desarrollo del país a través del apoyo en esta industria y vinculando su inversión con otras actividades productivas, posibilitando el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información, la comunicación y el establecimiento de la agenda digital de cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional, así como la promoción del turismo para su impulso internacional.

En cuanto a patrimonio vivo no hay un apartado en que se haga mención como tal de este, sin embargo la estrategia 3.3.3 del objetivo 3.3 está dirigida a proteger y preservar el patrimonio cultural nacional por medio de la promoción de programas para el rescate y rehabilitación de los centros históricos del país, impulsar la participación de los organismos culturales para la elaboración de programas dirigidos al desarrollo urbano y medio ambiente,

⁶⁰ Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 . Presidencia de la República. [en línea] <http://pnd.gob.mx/>

fomentar la exploración de sitios arqueológicos y reconocer, valorar, promover, y difundir las culturas indígenas vivas en todas sus expresiones como parte esencial de la identidad y la cultura nacional. Como se puede apreciar las primeras líneas de acción de esta estrategia no están dirigidas al patrimonio vivo, sin embargo pueden permear en él ya que, los centros históricos, los sitios arqueológicos y los lugares naturales son parte de los escenarios donde se llevan a cabo manifestaciones del patrimonio vivo.

Por otro lado el Programa Especial De Cultura y Arte 2014 – 2018⁶¹(federal) marca iniciativas que pueden contribuir a la conservación del patrimonio vivo, planteando en su objetivo 4, preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural, reconociendo la importancia de identificar, salvaguardar y registrar el patrimonio vivo, así como apoyar a las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias, promoviendo sus expresiones artísticas como parte esencial de la diversidad de la cultura nacional.

En la estrategia 4.4 (fortalecer el reconocimiento, identificación, registro y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial) y 4.6 (Redimensionar el apoyo a las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias, destacando su dinamismo y capacidad de innovación e interacción) se plantean las líneas de acción que constan de, mantener actualizado el inventario de prácticas del patrimonio vivo, registrar, salvaguardar, catalogar y capacitar personal para la detección y documentación del mismo. Así como contribuir al desarrollo integral de la diversidad cultural a través del apoyo a los proyectos locales, preservar y fortalecer los saberes y las expresiones culturales y artísticas populares de los pueblos

⁶¹ México. Decreto. 28-04-2014. Plan Especial de Cultura y Arte 2014-2018. Diario Oficial de la Federación. [En línea] www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342486&fecha=28/04/2014

indígenas, difundir las expresiones de las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias, destacando su dinamismo y capacidad de innovación e integración.

Otras leyes que favorecen a expresiones culturales denominadas patrimonio vivo son la ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y la ley federal para el fomento de la microindustria y la actividad artesanal. La primera de estas tiene como objeto *“regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso y desarrollo de las lenguas indígenas.”*⁶² A través de las tres órdenes de gobierno por medio de diferentes medidas, se impulsarán medidas de investigación, estudios y documentación sobre las lenguas indígenas, así como se apoyará a las instituciones interesadas en elaborar estas investigaciones, crear bibliotecas, hemerotecas, centros culturales u otras instituciones que puedan resguardar materiales lingüísticos y apoyar la formación profesional de intérpretes y traductores de lenguas indígenas y español. Otro aspecto importante es que ninguna persona que hable un idioma como el maya u otomí deberá ser víctima de discriminación, aspecto que es fundamental para que las personas hablantes de estos idiomas puedan expresarse libremente sin limitarse a hablar su idioma o deje de transmitirlo a las nuevas generaciones al creer que es mejor que sus hijos no lo hablen por la discriminación que pueden llegar a sufrir.

La segunda ley, sobre el fomento de la microindustria y la actividad artesanal tienen como objeto *“fomentar el desarrollo de la microindustria y de la actividad artesanal, mediante el otorgamiento de apoyos fiscales, financieros, de mercado y de asistencia técnica, así como a través de facilitar la constitución y*

⁶² México. Ley. 13-03-2003. ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas. 2003 [en línea] www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257.pdf

*funcionamiento de las personas morales correspondientes*⁶³. Esta ley en efecto busca apoyar la elaboración artesanal y a pesar que esto puede favorecer a la conservación de las técnicas empleadas en la elaboración de las artesanías, la ley la mira sólo como una mercancía que puede formar microempresas y puede ser comercializada desde un punto de vista vacío donde lo que importa es generar empleos y formar microindustrias de artesanías.

Legislación estatal

En materia de legislación estatal existen diversas leyes relacionadas a cultura, patrimonio cultural material, vivo y lenguas indígenas. En la siguiente lista ⁶⁴se presentan las leyes estatales relacionadas a estos aspectos especificando el ámbito cultura al que hacen referencia, entiéndase por PCM.: patrimonio cultural material. PCV.: patrimonio cultural vivo. PCL.: Patrimonio cultural lingüístico.

⁶³ México. Ley. 26-01-1988. ley federal para el fomento de la microindustria y la actividad artesanal. 1988 [en línea] www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/127.pdf

⁶⁴ Leyes culturales de los estados. Información retomada de: www.ordenjuridiconacional.gob.mx.

Ley de cultura del estado:

- 1 Aguascalientes. PCM.
- 2 Campeche. PCM. PCV. PCL.
- 3 Chiapas. PCM. PCV. PCL.
- 4 Coahuila. PCM. PCV. PCL.
- 5 Distrito Federal. PCV. PCM. PCL.
- 6 Durango. PCV. PCL. PCM.
- 7 Estado De México. PCV.
- 8 Guerrero. PCM. PCV.
- 9 Guanajuato. PCV. PCM.
- 10 Jalisco. PCV. PCL.
- 11 Michoacán. PCV. PCM. PCL.
- 12 Nayarit. PCV. PCM.
- 13 Puebla. PCV. PCM. PCL.
- 14 Querétaro. PCV. PCM. PCL.
- 15 Quintana Roo. PCV. PCL. PCM.
- 16 San Luís Potosí. PCV. PCL. PCM.
- 17 Sinaloa. PCM. PCL. PCVC.
- 18 Sonora. PCV. PCM. PCL.
- 19 Tamaulipas. PCV. PCM. PCL.
- 20 Veracruz. PCV. PCM. PCL.

21 Yucatán. PCV. PCM. PCL.

22 Zacatecas. PCV. PCM.

Ley de educación:

- 1 Aguascalientes. PCL.
- 2 Baja California. PCL. PCV.
- 3 Chiapas. PCL.
- 4 Chihuahua. PCL. PCV.
- 5 Colima. PCL. PCV.
- 6 Distrito Federal. PCL. PCV. PCM.
- 7 Durango. PCL.
- 8 Estado De México. PCV. PCM. PCL.
- 9 Guerrero. PCV. PCL.
- 10 Hidalgo. PCV. PCL.
- 11 Jalisco. PCL. PCM.
- 12 Michoacán. PCV. PCL.
- 13 Nayarit. PCL.
- 14 Nuevo León. PCL.
- 15 Oaxaca. PCL. PCV.
- 16 Puebla. PCV. PCL.
- 17 Querétaro. PCV. PCL.
- 18 Quintana Roo. PCL.
- 19 Sinaloa. PCL. PCV.
- 20 Sonora. PCV. PCL.
- 21 Tlaxcala. PCV. PCM.
- 22 Veracruz. PCV. PCM. PCL.

23 Yucatán. PCM. PCV. PCL.

Ley de turismo del estado (se hace referencia a patrimonio natural):

- 1 Aguascalientes. PCL. PCV.
- 2 Baja California. PCV.
- 3 Campeche. PCM. PCV. PCL.
- 4 Chihuahua. PCM.
- 5 Coahuila. PCM.
- 6 Colima. PCM.
- 7 Distrito Federal. PCM.
- 8 Guerrero. PCM.
- 9 Guanajuato. PCM.
- 10 Hidalgo. PCV. PCM.
- 11 Jalisco. PCM.
- 12 Michoacán. PCV. PCM.
- 13 Morelos. PCV. PCL. PCM.
- 14 Nayarit. PCV. PCM.
- 15 Nuevo León. PCV. PCM.
- 16 Oaxaca. PCV. PCM.
- 17 Puebla. PCV. PCM. PCL.
- 18 Querétaro. PCV. PCM.
- 19 Quintana Roo. PCM.
- 20 San Luís Potosí. PCV.
- 21 Sinaloa. PCV.
- 22 Sonora. PCV. PCM. PCL.

23 Tabasco. PCM.

24 Tamaulipas. PCV. PCM.

25 Tlaxcala. PCV. PCM.

26 Yucatán. PCV. PCM.

27 Zacatecas. PCV. PCM.
PCL.

Ley para prevenir y erradicar la discriminación del estado:

1 Aguascalientes. PCL.

2 Guerrero. PCL.

3 Morelos. PCL.

4 Oaxaca. PCV. PCL.

Ley de derechos y cultura indígena del estado:

1 Baja California. PCV. PCL

2 Campeche. PCV. PCL.

3 Chiapas. PCV. PCL.

4 Chihuahua. PCV. PCL.
PCM.

5 Colima. PCV. PCM. PCL.

6 Durango. PCV. PCL.

7 Estado De México. PCV.
PCL.

8 Guerrero. PCV. PCL.

9 Guanajuato. PCV. PCM.
PCL.

10 Hidalgo. PCV. PCL.

11 Jalisco. PCL.

12 Morelos. PCV. PCM.
PCL.

13 Nayarit. PCV. PCL.

14 Nuevo León. PCV. PCM.
PCL.

15 Oaxaca. PCV. PCL.

16 Puebla. PCV.PCL.

17 Querétaro. PCV. PCL.

18 Quintana Roo. PCV.
PCL. PCM.

19 Sonora. PCV. PCL.

20 Tabasco. PCM. PCV.
PCL.

21 Tlaxcala. PCV. PCM.
PCL

22 Veracruz. PCV. PCM.
PCL.

Ley de fomento a la producción artesanal del estado:

1 Baja California. PCV.
PCM.

2 Campeche. PCM.

3 Chiapas. PCM.

4 Chihuahua. PCM.

5 Colima. PCM.

6 Hidalgo. PCM.

7 Michoacán. PCM.

8 Oaxaca. PCM. PCV.

9 Querétaro. PCM.

10 San Luís Potosí. PCM.

11 Tlaxcala. PCM.

Ley de preservación del patrimonio cultural del estado:

1 Baja California. PCM.
PCV. PCL.

2 Campeche. PCV. PCM.

3 Chihuahua. PCV. PCL.
PCM.

4 Guanajuato. PCV. PCM.
PCL.

5 Jalisco. PCV. PCL. PCM.

6 Nuevo León. PCM.

7 Quintana Roo. PCM. PCV.

8 San Luí Potosí. PCM.
PCV.

9 Tamaulipas. PCV. PCM.

10 Veracruz. PCV. PCM.
PCL.

11 Zacatecas. PCV. PCM.
CPL.

Ley de desarrollo social del estado:

1 Campeche. PCL.

2 Distrito federal. (Nótese que no menciona las lenguas indígenas ni las tradiciones. Pero en el apartado XI menciona: "profundizar el reconocimiento de la presencia indígena y la diversidad cultural de la ciudad")

3 Guanajuato. PCL.

4 Hidalgo. PCL.

5 Jalisco. PCL.	Ley del patronato de promotores voluntarios del estado:	Ley de consulta indígena para el estado y municipios. San Luis Potosí
6 Michoacán. PCL.		(Por medio de las
7 Oaxaca. PCL.	1 Oaxaca. PCV. PCM.	asambleas comunitarias que
8 Quintana Roo. PCL.	Ley que crea la academia oaxaqueña de lengua mixteca. Encargados de	sean convocadas y podrán
9 Veracruz. PCL.	PCV. PCM. (Patronato que	complementarse con foros
10 Zacatecas. PCL.	la solventa)	regionales, talleres
Otras leyes:	Ley que crea la academia de la lengua zapoteca.	temáticos y encuentros de
Ley de desarrollo rural sustentable del estado:	Oaxaca. (Patronato que la	legisladores y/o funcionarios
1 Durango. PCV. PCL.	solventa) (Para el estudio de	de las instituciones públicas
	la lengua)	convocantes, con
		autoridades indígenas.)
		Ley para la protección de los derechos de la comunidad maya del estado. Yucatán. PCV

Como podemos observar en esta información, los estados aportan una amplia legislación cultural donde se incluye el patrimonio vivo entre el cual se encuentran las lenguas indígenas, la inclusión de estos temas en las leyes estatales en algunos casos es por medio de reformas que aprobaron actualmente, como es el caso del artículo 7 de la ley de educación del estado de Nuevo León reformado en marzo del 2014 respecto al bilingüismo en las aulas.

Las leyes estatales son adecuadas para una mejor protección de las expresiones, ya que los estados toman en cuenta los aspectos socioculturales de las comunidades que habitan en su región y el aspecto en que se encuentra su patrimonio, así de acuerdo a ello generan sus leyes para la valoración y salvaguarda de éste, sin tener que depender del todo, de la declaración de patrimonio cultural inmaterial pensada para una gran variedad de culturas, declaración en la que no se toman en cuenta determinados aspectos culturales que tiene

cada uno de los estados, por esta razón las leyes estatales juegan un papel importante dentro de la legislación del patrimonio en México.

Algunos aspectos que debemos resaltar sobre las leyes mencionadas son; por ejemplo, que en las leyes de cultura se menciona al patrimonio vivo como tradiciones, festividades, oralidad, vestimenta, entre otras, con excepción de Aguascalientes que se enfoca más al cuidado del patrimonio material.

No en todas las leyes de educación, se menciona la enseñanza del patrimonio, sin embargo las que lo retoman, aluden que el alumno debe conocer el patrimonio nacional vivo y/o material de su estado, así como respetar las lenguas indígenas y a sus hablantes quienes tienen derecho a recibir educación en su lengua materna. Pero es necesario elaborar un análisis sobre la educación bilingüe en las escuelas para conocer la verdadera situación y aplicación de estas leyes en los colegios donde asisten niños hablantes de una lengua indígena, sobre todo en el distrito federal donde la migración ha hecho del centro del país un lugar multicultural y por lo tanto multilingüe, por lo que la educación bilingüe es un reto a superar sobre todo en el aspecto de la no discriminación e inclusión de los niños indígenas.

Leyes de turismo, el turismo se ha logrado posicionar como un aspecto importante para la economía del país y por lo tanto de los estados y personas dedicadas a brindar servicios al turista, donde la cultura tradicional del estado y su patrimonio natural son aspectos más visitados por el público, por lo que estas leyes establecen normas para los servicios turísticos, para la protección y respeto al patrimonio. En lo que respecta a lenguas indígenas en unos estados las retoman como un servicio pues los guías, por ejemplo, pueden dar las

explicaciones en lengua materna; por otro lado en algunos estados las ven como un aspecto que puede brindar una experiencia de vida agradable por medio de talleres o cursos al turista que le interese aprender la lengua indígena del estado.

Leyes para erradicar la discriminación del estado, estas leyes aluden a comunidades indígenas y como menciona el título buscan la no discriminación de las personas pertenecientes a grupos indígenas hablantes de una lengua materna, así como brindarles apoyo en otro tipo de situaciones sociales; por ejemplo, en caso de juicios jurídicos deben contar con un intérprete y/ o traductor de la lengua en la cual se exprese la persona enjuiciada.

Ley de derechos y cultura indígena del estado, estas leyes tienen como prioridad la valoración de las tradiciones, lenguas y costumbres de las comunidades indígenas buscando el cuidado del patrimonio, así como la inclusión en otros aspectos sociales como los laborales.

Leyes de fomento a la producción artesanal, al ser patrimonio de las comunidades se pretende ayudar a impulsar la creación de las diversas artesanías de cada estado y no perder los conocimientos sobre las técnicas para la elaboración de las mismas.

Ley de preservación del patrimonio cultural, ley enfocada a la investigación, conservación y difusión del patrimonio material, vivo y en algunos casos lingüísticos, se pretende que toda persona pueda disfrutar de su patrimonio, que pueda ayudar a conservarlo, así como las obligaciones de las instituciones del Estado o Federales hacia estos aspectos.

Ley de desarrollo social, en cuanto a patrimonio estas leyes se enfocan a las lenguas indígenas al mencionar que debe ser fomentada la creación de literatura en lenguas indígenas, así como la inclusión (respetando ideologías, vestimenta, idioma, etc.) de las personas indígenas en las situaciones cotidianas de la población, por ejemplo cuando se especifica que, en los municipios donde habiten comunidades indígenas las autoridades municipales deberán difundir en la lengua materna de esta población los programas sociales y los mecanismos para acceder a ellos, sobre todo los que les competan directamente en cualquiera de los aspectos sociales de las comunidades.

Otras leyes, como podemos darnos cuenta son leyes que buscan proteger la cultura, patrimonio e idioma de una comunidad en específico como la comunidad Maya, o las lenguas Zapoteca y Mixteca de Oaxaca donde no es necesario un reconocimiento internacional para brindar el apoyo para la protección del patrimonio de estas comunidades pues se comienza con la valoración de los mismos miembros de la sociedad del estado y de México.

Por lo tanto, en materia de patrimonio vivo hace falta mucho camino por recorrer en la aplicación de las leyes y facilitar a las personas el uso de las medidas legislativas que protegen al patrimonio de las comunidades, así como la elaboración de leyes de protección del patrimonio, leyes que creen academias de lenguas maternas de los estados, ley para prevenir y erradicar la discriminación, entre otras, en aquellos estados que no cuentan con este tipo de legislación. Sin embargo podemos observar que son los estados los que por medio de sus leyes aportan una legislación para la protección, difusión, promoción, recuperación, respeto y desarrollo de su patrimonio específico de cada región.

**Elementos de la promoción del
patrimonio vivo: caso específico,
Lenguas indígenas.**

Capítulo

3

3.1 Aproximación a la promoción y gestión del patrimonio.

Existe una problemática respecto al perfil profesional tanto de los promotores culturales como de los gestores culturales, esta problemática radica en su formación académica en donde ambos perfiles se separan para especializar, por un lado, a profesionistas en el campo de la promoción y por otro en el campo de la gestión.

No obstante, la línea divisoria entre ambos perfiles es muy delgada y permeable, esto se puede constatar en la práctica en donde tanto el gestor como el promotor cultural son indispensables para llevar a buen término un proyecto. Así pues, en el campo laboral se diluye esta frontera, los promotores y gestores culturales se unifican, puesto que la cultura involucra un movimiento entre la promoción, gestión, administración, planeación, difusión, intervención y apropiación.

Esto quiere decir que los promotores y gestores pueden actuar e intervenir de formas distintas en relación a la producción, administración, evaluación, programas, u otro tipo de intervención que se quiera realizar, pero al final comparten los mismos objetivos como generar riqueza cultural, potenciar el desarrollo cultural y/o una transformación social, promover actividades administrativas y tareas de impulso social y cultural; por lo que ambos trabajan en la transformación sociocultural en beneficio de la comunidad.

Entonces, están a favor de impulsar o generar movimiento dentro de un determinado aspecto cultural, retomando lo ya existente y poniéndolo en valor (el patrimonio), colaborando al impulso del mismo, trabajando en conjunto con personas comprometidas con las actividades culturales de una comunidad. Así también, trabajar en “el rescate y desarrollo de la cultura de los sectores subalternos, sean estos mayorías o minorías demográficas. Su trabajo se hará desde organizaciones o instituciones del pueblo, y servirá a él. Procurara que sea ese pueblo quien se beneficie primordialmente con su cultura, quien más la aproveche en un sentido moral, económico y político.”⁶⁵

Tanto el gestor como el promotor están pensados para colaborar con una transformación social que ayude a las comunidades; tal vez la palabra transformación a algunos les sonará, demasiado utópica o lejana de alcanzar con un proyecto, no digo que sea fácil, pero si observamos a lo largo del tiempo, con intervenciones pequeñas como proyectos y el dejar fluir las acciones, las personas hemos transformado la cotidianeidad; lo que en un momento era tabú, hoy se enseña en las escuelas, y el vivir en una sociedad mayoritariamente machista, si bien, no se ha erradicado del todo hoy se enfrenta a un feminismo creciente, todo ello porque alguien comenzó a impulsar o generar ideas, proyectos culturales que lograron influir en el pensar de las comunidades, teniendo como consecuencia una transformación en el actuar cotidiano.

Asimismo, ambos pueden retomar un capital cultural e intentar impulsarlo, gestar proyectos, actividades internas en una comunidad o pueden integrarse a convocatorias e intereses de instituciones gubernamentales, secretarías (de los estados y el distrito federal), consejos

⁶⁵ A. Colombres. “El promotor cultural y sus funciones”. *Nuevo manual del promotor cultural II: la acción práctica*. Buenos Aires, Del sol, 2011.

(como CONACULTA), fondos (como fondo nacional para el fomento de las artesanías), comisiones (como la comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas), institutos (como el federalismo y el desarrollo de los pueblos indígenas), organismos autónomos constitucionales (como la comisión nacional de los derechos humanos) u organismos autónomos descentralizados y desconcentrados, centros (como el centro de investigaciones y estudios superiores en antropología social) u organizaciones sin fines de lucro como lo son los colectivos o asociaciones e incluso, pueden trabajar independientemente.

Por lo tanto, los promotores y gestores son individuos activos dentro de las comunidades que deberán tener los conocimientos necesarios para enfrentar las problemáticas socioculturales presentes dentro de los distintos núcleos sociales, así como el saber relacionarse con otros individuos que tengan su mismo propósito y con instituciones que puedan apoyar sus diferentes iniciativas.

En relación al patrimonio, el trabajo de los promotores y los gestores es notorio, a los dos se les ve interviniendo en los aspectos del patrimonio cultural y, por su puesto, que tienen participación en el patrimonio cultural vivo, es por ello que autores como Alberto Zárate, menciona que el gestor “*diseña, planifica, monitorea, controla, organiza un conjunto de labores alrededor del arte y el patrimonio cultural.*”⁶⁶ También la promoción y gestión involucra procesos de apropiación del patrimonio cultural, procesos socioculturales cognoscitivos, emotivos y espirituales con los miembros de una comunidad, como el hecho de “aportar a la invención de las diversas culturas apoyando y fortaleciendo los procesos significativos de integración y desarrollo comunitario

⁶⁶ A. Zárate. “Entre gestores y promotores te ves: Nuevos contextos y perspectivas” [En línea]. *Revista Digital de Gestión Cultural*. Núm. 1. 2011. Disponible: www.gestioncultural.org.mx

[...] como apunta Maas el objetivo de la gestión cultural es formar comunidades más auto determinadas y menos dependientes.”⁶⁷

A partir de la gestión y la promoción se elaboran proyectos o actividades pensadas en relación al patrimonio vivo, el cual está basado en ideologías de los individuos que lo portan. Hoy día se están perdiendo expresiones por el cambio en la manera de pensar de las nuevas generaciones en conjunto con lo que se ha venido manejando desde tiempo atrás sobre la manera en que se mira a algunas tradiciones, sobre todo, indígenas, frente a la globalización, y otras que pertenecen a momentos históricos más cercanos al presente, ya que se tiende a desvalorizar algunas expresiones o simplemente las nuevas generaciones las dejan de reproducir por distintos motivos, como la presión social, influyendo en su manera de pensar, con lo cual modifican su actuar.

Es claro que la promoción y gestión tienen también como campo de acción al patrimonio cultural vivo por estar conformado con aspectos espirituales y simbólicos de cada una de las comunidades donde pueden intervenir para apoyar a la conservación y difusión del patrimonio, logrando permear dentro de los procesos culturales de las comunidades por medio de los diversos patrimonios vivos que cada una posee.

Es necesario recordar que si bien los promotores y gestores pueden colaborar a la preservación del patrimonio, son las personas portadoras del mismo y sus descendientes quienes tienen la decisión de conservar o perder su patrimonio, por lo que sería necesario formar proyectos o actividades que colaboren a revalorar las expresiones culturales

⁶⁷ C. De la Mora y Maas, citado en Elena Román. “Una revisión teórica sobre la gestión cultural” [En línea]. *Revista Digital de Gestión Cultural*. Núm. 1. 2011. Disponible: www.gestioncultural.org.mx

nombradas patrimonio cultural vivo, así como las que no han logrado alcanzar este nombramiento, ya que cada una de las expresiones culturales de las comunidades son un factor importante para la identidad de las personas.

La gestión y la promoción se han conformado como prácticas indispensables para impulsar el desarrollo de actividades culturales en el campo de la sociedad actual. Por otra parte, cabe mencionar que tanto la gestión como la promoción implican perfiles profesionales multidisciplinarios, puesto que la cultura se aborda desde diversos análisis teóricos y metodológicos. *“La mirada y explicación transdisciplinaria de la cultura aporta a la construcción de políticas regionales y nacionales, con base en trabajos de investigación y propuestas generadas desde la academia con la participación del sector público, privado y con la sociedad civil.”*⁶⁸

Generalmente, son las instituciones quienes a través de los gestores y promotores llevan a cabo gran parte de este trabajo, en contacto con la población de las regiones donde se viven las expresiones culturales patrimoniales, ya que el nombramiento de patrimonio está a cargo de las instituciones culturales como el INAH, INBA, y de áreas de CONACULTA como la Dirección General de Culturas Populares a quien se le encomendó trabajar con lo relacionado al patrimonio cultural vivo. Estas instancias son las encargadas, también, de gestionar y promocionar para que una expresión cultural obtenga el nombramiento de patrimonio de la humanidad en riesgo u otro nombramiento de patrimonio. Sin embargo, su trabajo va más allá del trámite que esto requiere, pues son responsables de implementar

⁶⁸ J. Ramírez. “Aproximación conceptual a los estudios de la cultura y de gestión cultural”. [En línea]. *Revista Escuela de Administración de Negocios*. N°. 60. Universidad EAN, Bogotá, 2007, p. 10. Disponible: www.redalyc.org/pdf/206/20606002.pdf

dichas actividades para el cuidado, preservación, difusión del patrimonio y apoyo a los miembros de las comunidades que deseen impulsar su cultura.

Así, las instituciones juegan un papel importante en el impulso y cuidado del patrimonio al contar con distintos programas que contribuyan con las acciones necesarias para trabajar en su totalidad con las necesidades que demanda una expresión cultural viva y las comunidades que encuentran en estas expresiones no sólo su identidad e ideología, sino también, en algunas ocasiones, una forma de contribuir al desarrollo social, por lo que se puede entender a la gestión y la promoción cultural como “*una serie de estrategias utilizadas para facilitar un adecuado acceso al patrimonio y bienes culturales por parte de diversos grupos sociales.[...] una adecuada planificación de recursos económicos y humanos, así como la consecución de objetivos claros a corto, mediano y largo plazo que permitan llevar a cabo dicha planificación.*”⁶⁹ Para lo cual, se trabaja con base a políticas culturales y la legislación del patrimonio donde se establecen líneas de acción que comprometen a diversas instituciones a trabajar con el patrimonio y formar planes de acción para cumplir con los términos establecidos en la ley, generando así programas, como por ejemplo de impulso a la lectura en lenguas indígenas editando libros en lenguas originarias para las escuelas de diversos Estados del país, organizando encuentros, foros, entre otros.

Por otro lado, también apoyan a grupos independientes conformados por miembros de una comunidad que buscan resaltar y dar a conocer su cultura y tradición por medio de proyectos que necesitan del apoyo de instituciones así como de la gestión y promoción que éstas pueden brindar. Un ejemplo es el disco “flör y canto” de música experimental con

⁶⁹ Ibíd.

instrumentos prehispánicos del grupo Thihui del Estado de Hidalgo. Veamos la letra de una de sus canciones titulada “siete serpiente”:

Chicomecoatl (náhuatl)

Chikomeyotsin
chikomeyotsin
¡Ximeua, ayokmoxiikopto!

Chikomeyotsin
chikomeyotsin
¡Ximeua, ayokmoxiikopto!

Tonantsin tlaltipaktli
¿Kenke titechiknokauajki?
¿Kenke titechiknokauajki?

Ne Tlalokan tiyauamochaj
¿Kenke tatiyoua?
¿Kenke tatiyoua?
¿Kenke tatiyoua?

siete serpiente

Siete semillas
siete semillas
¡Levántate ya no duermas!

Siete semillas,
siete semillas,
¡Levántate ya no duermas!

Madrecita de nuestro mundo
¿Por qué nos abandonas?
¿Por qué nos abandonas?

Y te vas a tu casa en el tlalocan
¿Por qué te vas?
¿Por qué te vas?
¿Por qué te vas?

Esta y otras canciones del disco “flör y canto”, si bien, tuvieron el apoyo de la gestión y promoción por parte de instituciones del gobierno de Hidalgo para la realización del disco, son programas o apoyos que al final tienen un corto alcance de difusión y sustento, como se puede ver en las palabras del maestro Marco Antonio Hernández Hernández, asesor del centro estatal de lenguas y culturas indígenas, quien también es miembro de este grupo musical Thihui: “Este disco es único, sólo se hizo una cantidad pequeña de discos y hoy las personas ya no pueden adquirirlo en ningún lado”.⁷⁰

⁷⁰ M. Hernández. Asesor del centro estatal de lenguas indígenas. En el primer encuentro revitalización y salvaguarda de lenguas originarias.



Lámina 6 Portada e interior del disco Flör y canto.

Por esto que es necesario repensar el apoyo de la gestión y promoción que se está brindando a grupos como éste, integrados por personas de las comunidades, pues no debería quedar únicamente en apoyos económicos o de corto alcance, sino también, se debería dar asesoría en gestión, promoción y proyectos culturales a dichos grupos, para que logren continuar sin depender del todo de una institución por lo complicado que puede resultar. Es necesario brindar un apoyo continuo y a largo plazo, de esta forma, a través de la promoción y gestión, darles las posibilidades para que puedan generar otros proyectos y difundir los diversos aspectos de su cultura, específicamente, respecto a su patrimonio cultural vivo, y de esta forma desarrollar un proyecto integral para la preservación simbólica de su cultura, en concreto, las lenguas originarias.

Cabe aclarar que las instituciones también hacen uso de los medios de comunicación para lograr una mejor promoción y gestión del patrimonio, al ser éstos una herramienta por la cual logran llegar a una gran cantidad de personas. Sin embargo, son pocos los medios de comunicación que transmiten programas culturales que hablen de tradiciones indígenas, música, leyendas o se transmitan en lenguas originarias, ya sea por el limitado alcance de la

transmisión o la falta de promoción, mientras que en Internet puede haber mayor libertad de transmisión, pero no en todos los Estados y comunidades es fácil tener acceso a la red.

En cuanto a la promoción y gestión que se ha llevado a cabo en relación a las lenguas originarias, operan distintas leyes, reformas instituidas en algunos artículos de la Constitución Mexicana y el establecimiento del día internacional de la lengua materna, entre otros, que más adelante se desarrollarán. Las lenguas han pasado por un proceso que las ha llevado a estar en riesgo de desaparecer desde la llegada de los españoles y la evangelización, produciendo a lo largo del tiempo una discriminación a las personas hablantes de lenguas originarias, por lo que hoy se ha necesitado de mucho trabajo para que las personas continúen hablando y enseñando su lengua materna a las nuevas generaciones y, aun así, hay lenguas en riesgo de desaparecer, por lo que es importante apoyar desde la gestión y promoción su cuidado para la preservación de estas lenguas.

3.2 Lenguas indígenas, patrimonio cultural vivo

La conquista: Proceso de sustitución y sincretismo.

Entre las expresiones consideradas patrimonio cultural vivo se encuentra la oralidad, como las narraciones, cuentos y leyendas, entre otros, que permiten la difusión de conocimientos y formas de pensar sobre los temas importantes de una comunidad a la que pertenezca la historia, logrando la permanencia de conocimientos y valores heredados hasta nuestros días, los cuales se han transmitido por diversos medios. La oralidad permite a cada comunidad transmitir sus conocimientos, historias, valores, formas de pensar y ver la vida, que no sólo

cambian dependiendo de la comunidad, sino también varían de acuerdo al idioma en que se exprese, ya que tienen diversas formas de nombrar y percibir determinadas cosas o situaciones, por ejemplo, la forma en que hoy se percibe por hablantes del castellano el vocablo *papalote* que proviene del náhuatl, el cual hace alusión a mariposa. Por lo que los idiomas están aunados a la oralidad y se ha considerado a las lenguas indígenas patrimonio cultural vivo después de haber pasado por momentos históricos que las colocaron en riesgo de desaparecer y que hasta nuestros días, estos acontecimientos siguen permeando en la conservación y valoración de las lenguas.

Fue con la conquista española que las lenguas indígenas comenzaron su declive, ya que los conquistadores predicaban una religión distinta a los habitantes de los territorios conquistados y les era de suma importancia que éstos se apropiaran del cristianismo y dejaran de alabar a los dioses que consideraron paganos, por lo que comenzaron la evangelización enfrentándose a una serie de dificultades, entre ellas, la más importante fue la gran variedad de idiomas que se hablaban, pues incluso en determinados territorios les era complicado entenderse entre los mismos indígenas por la gran variedad de idiomas y variantes lingüísticas. En 1769 el arzobispo de México escribió ⁷¹ que en una diócesis se habla el Náhuatl, Otomí, Huasteco, Mazahua, Tepehua y Totonaco, y en cada diócesis otras muy diferentes lenguas, como en la de Puebla que además de las ya referidas hay Chocho, Mixteco, Tlapaneco, Olmeco, dos géneros de Totonaco y, en Oaxaca, Tarasco y Zapoteco

⁷¹ J. Torre. "Una drástica orden de 1770". *La enseñanza de las lenguas a los naturales de América*. Tomo XVII. Núm. 3 Thesaurus.

*“resulta un desorden que sólo con la experiencia se puede conocer, viendo pueblos muy inmediatos mantenerse cada uno en su propio idioma.”*⁷²

Los eclesiásticos, con el propósito de evangelizar, buscaron distintas formas para vencer las dificultades que ofrecía la diferencia de idiomas, una solución que en un principio creyeron más pertinente fue aprender la lengua indígena del lugar donde se estuviera instruyendo el catolicismo para tener un mayor entendimiento entre el misionero e indígenas y que conocieran los mandatos católicos de mejor forma; sin embargo, hubo dos problemas, el primero, como ya se mencionó anteriormente, es que se hablaban tantos idiomas que el clérigo no podía conocerlos todos; el segundo problema, fue que en las lenguas indígenas había palabras que no se podían traducir con el mismo significado o tenían una comprensión distinta a la que se le da en castellano, por lo que *“algunos misioneros incapaces de aprender lenguas indígenas, e incluso algunos que las conocían, se valieron también de signos gráficos y pinturas para la enseñanza de la doctrina cristiana”*⁷³.

Estas problemáticas son expuestas en la carta que recibió el Virrey del Perú por parte del clero del obispado de charcas donde se tenían las mismas dificultades, y declara a las lenguas indígenas como *“comunes llanas e inteligibles aún para los mismos indios, que los de una provincia no entienden a los otros y ser lenguas pobres en vocablos, nombres y verbos para significar muchas cosas importantes”*⁷⁴. Dejando en claro la forma en que se percibían las lengua indígenas,

⁷² *Ibíd.*

⁷³ C. Gómez. “Primeros contactos con los indígenas en las Antillas: catequesis, lengua, escuelas.” Evangelización y conquista. México, Porrúa, 1988.

⁷⁴ J. Torre. *óp. cit.*

desvalorizadas ante el castellano que se buscaba enseñar para que se facilitara la evangelización, dando pie a la enseñanza del español de una manera más formal impartiendo cátedras con este fin, ya que desde un principio los clérigos se apoyaron en los niños por tener una mayor facilidad para aprender la lengua sirviéndoles de traductores. Existen cartas y cédulas donde se expresa esta intención de la enseñanza del español a los indígenas, como lo es la cédula datada en Madrid a 16 de enero de 1590, dirigida al consejo de indias, doctor Antonio González:

Como sabéis importa mucho que todos los indios sepan la lengua castellana, así con más facilidad y copia de ministros puedan ser doctrinados y enseñado, para que se les quiten las ocasiones de idolatrías y otros vicios y cosas en que se distraen por medio de su lengua, os mando y encargo procuréis dar orden en que desde la niñez, vayan los dichos indios hablando la lengua castellana y haréis para que tenga efecto, todas las diligencias posibles. El documento anterior aparece incorporado a las instrucciones que se dieron al virrey del Perú, Luis de Velasco [...] y al virrey de Nueva España, Gaspar de Zúñiga, conde de monterrey.⁷⁵

Otro ejemplo, es la cédula de 1691 fechada en Madrid, enviada a los reinos de Nueva España y del Perú donde se mandaba que se establecieran escuelas destinadas a la enseñanza del castellano:

Se mandaba que en las escuelas ciudades y pueblos grandes debían instalarse dos establecimientos, uno para niños y otro para niñas, pero en las poblaciones

⁷⁵ *Ibíd.*

más reducidas bastaba establecer una escuela para ambos sexos, aunque en grupos separados, pudiendo asistir las mujeres hasta la edad de diez años. Agregaba que para inducir y obligar que los indios aprendan la lengua castellana y que envíen sus hijos a estas escuelas, que ningún indígena pudiera ejercer cargos de república en sus pueblos, sin saber la lengua española y aquel que no la supiera, se le daría un término de cuatro años para su aprendizaje y si cumplido el plazo no la conocía debía ser excluido e inhabilitado para su desempeño.⁷⁶

No obstante, las lenguas indígenas se conservaron por diversas razones, entre las cuales se encuentra que eran demasiado utilizadas dentro de las comunidades por lo que no dejaron de ser útiles y no todos los indígenas conocían el español, además, la convivencia familiar se tornó en un medio importante para la preservación de las lenguas ya que *“aunque los curas ponían de su parte cuanto podían, todo resultaba estéril. Los niños que frecuentaban las escuelas, al regresar a sus casas, hablaban la lengua nativa, olvidando cuanto se les había enseñado en español”*.⁷⁷ Asimismo, había lugares de las regiones donde se conservaba bien la lengua indígena por estar más alejados de la capital donde se hablaba más el español y de las acciones que establecían los mandatos virreinales para la enseñanza del castellano.

Como se puede observar era importante la enseñanza del castellano a los indígenas, tanto que recurrieron a métodos como el antes mencionado en la cédula de 1691, donde se percibe un método de discriminación y exclusión si no se habla el español. Al pasar de los

⁷⁶ Ibíd.

⁷⁷ Ibíd.

años, las conductas de discriminación y el hecho de excluir a un indígena por no entender lo que se transmitía en español, además de la minimización de las lenguas produjeron que dentro de la enseñanza a niños indígenas hubiera represión al hablar su lengua materna; así, en el Primer Encuentro, Revitalización y Salvaguarda de Lenguas Originarias, se reunieron indígenas de distintos estados de la república que recuerdan y narran sus vivencias en su escuela, comentando que la maestra(o) les reprimía y castigaba dejándolos de pie horas o con las manos levantadas e, incluso, con dos tabiques en ellas si hablaban su lengua materna, por lo que hoy algunos de ellos hablan en su lengua y terminan expresándose en español con sentimientos, tal vez, encontrados, de coraje y orgullo: *“puedo continuar hablando en mi lengua si yo quiero, porque tengo derecho de hablarla”*.

Sin embargo, continúan siendo afectadas las lenguas indígenas por la discriminación y por la idea de que cada día son menos necesarias para la convivencia, no sólo en sus comunidades, donde se hablan las dos lenguas (el español y la lengua materna), sino también, si desean salir de su lugar natal, para darse a entender deben hablar de preferencia el español, lo que llevó a muchos hablantes de lengua indígena a dejar de transmitir su idioma a las nuevas generaciones, sobre todo a sus hijos, como es el caso de Uriel López España, de origen mixteco de la comunidad de Oaxaca: *“mi padre fue maestro bilingüe, José Santiago, falleció hace dos años, fue un impulsor de la lengua, enseñó a muchas personas irónicamente menos a mí.”*⁷⁸

⁷⁸ U. López. Ponencia del tema, uso de la tecnología y medios de comunicación masivos como herramientas de difusión de las lenguas. Primer encuentro revitalización y salvaguarda de lenguas originarias.

Cuando los españoles hablaban de las problemáticas que había por la diversidad de lenguas, tenían razón en decir que eran demasiadas, hoy se hablan en el territorio mexicano lenguas de once familias lingüísticas indoamericanas:⁷⁹

- | | | |
|----------------------|-----------------------|----------|
| I. Álgorica | VII. Totonaco-tepehua | VI. Maya |
| II. Yuto-nahua | VIII. Tarasca | |
| III. Cochimí- yumana | IX. Mixe-zoque | |
| IV. Seri | X. Chontal de Oaxaca | |
| V. Oto-mangue | XI. Huave | |

Contando con 68 agrupaciones y 364 variantes lingüísticas, sin embargo:

Numerosos estudios lingüísticos han demostrado que en varios de los pueblos indígenas las diferencias entre variantes son tan marcadas que éstas deben ser consideradas lenguas distintas debido a que no es posible establecer comunicación entre los hablantes de una y la otra. Por ejemplo, la agrupación lingüística Zapoteco cuenta con 62 variantes lingüísticas con diferentes niveles de inteligibilidad entre sí. Un hablante de Zapoteco de la

⁷⁹ Catálogo de las lenguas indígenas nacionales. SEP, INALI. 2008. Los datos de las lenguas indígenas como catalogación, cartografía y mapas, son tomados del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas INALI, y de su libro *México. lenguas indígenas nacionales en riesgo de desaparición*. Coordinado por Arnulfo Embriz Osorio y Óscar Zamora Alarcón.

planicie costera del Istmo no puede entenderse usando su lengua materna con un zapoteco de valles.⁸⁰

Las diferencias de las variantes lingüísticas son distintas según cada caso, a nivel de los sonidos, de palabras, de su significado o del uso que se les dé. Para algunas agrupaciones las diferencias entre una variante y otra implican, además de cambios en su estructura, diferencias de tipo sociocultural, condicionadas a la territorialidad, las creencias o la vida política.

Es por su gran diversidad de lenguas que México ocupa, en América, el segundo lugar en número de lenguas maternas vivas habladas dentro de un país, pues la diversidad lingüística no se encuentra distribuida de manera uniforme en el planeta, ya que de las casi seis mil lenguas habladas en el mundo tres mil quinientas se hablan sólo en nueve países, entre estos, por su puesto, México, Papúa Nueva Guinea, Indonesia, Nigeria, India, Camerún, Australia, Zaire y Brasil. En el continente europeo, que cuenta con cuarenta y seis países, la cifra no rebasa los veintitrés idiomas. Esto, si bien, es una buena noticia en relación a la conservación de las lenguas, también nos hace pensar en la gran tarea de preservarlas, pues algunas de ellas se encuentran en alto riesgo de desaparición y las demás en riesgo de desaparición a largo plazo, porque cada vez hay menos hablantes de las lenguas indígenas. A continuación, los idiomas que conviven en México y su ubicación:

⁸⁰ “¿Qué es una variante lingüística?” Op.cit. p.9

*Cartografía de las lenguas indígenas en México.*⁸¹

FAMILIA LINGÜÍSTICA	AGRUPACIÓN LINGÜÍSTICA	VARIANTES LINGÜÍSTICAS	ENTIDAD FEDERATIVA CON ASENTAMIENTOS HISTÓRICOS
álgica	Kickapoo*	1	Coahuila
yuto-nahua	pápago	1	Sonora
	pima	3	Chihuahua y Sonora
	tepehuano del norte	1	Chihuahua
	tepehuano del sur	3	Durango, Nayarit, Sinaloa y Zacatecas
	tarahumara	5	Chihuahua
	guarijío	2	Chihuahua y Sonora
	yaqui	1	Sonora
	mayo	1	Sinaloa y Sonora
	cora	8	Nayarit y Durango
	huichol	4	Durango, Jalisco y Nayarit
	náhuatl	30	Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Hidalgo, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz

⁸¹ *Ibíd.* PP. 10-12.

FAMILIA LINGÜÍSTICA	AGRUPACIÓN LINGÜÍSTICA	VARIANTES LINGÜÍSTICA	ENTIDAD FEDERATIVA CON ACENTAMIENTOS HISTÓRICOS
Cochimí- yumana	paipái	1	Baja California
	ku'ahí	1	Baja California
	cucapá	1	Baja California y Sonora
	kumiai	1	Baja California
	kiliwa	1	Baja California
Seri	seri	1	Sonora
Oto-mangue	otomí	9	Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz
	mazahua	2	Estado de México y Michoacán.
	matlatzinca	1	Estado de México
	tlahuica	1	Estado de México
	pame	2	San Luis Potosí
	chichimeco jonaz	1	Guanajuato
	chinanteco	11	Oaxaca y Veracruz
	tlapaneco	9	Guerrero
	mazateco	16	Oaxaca, Puebla y Veracruz
	ixcateco	1	Oaxaca
	chocholteco	3	Oaxaca
	popoloca	4	Puebla
	zapoteco	62	Oaxaca
	chatino	6	Oaxaca
	Amuzgo	4	Guerrero y Oaxaca
	mixteco	81	Guerrero y Oaxaca
cuicateco	3	Oaxaca	
triqui	4	Oaxaca	
Maya	huasteco	3	San Luis Potosí y Veracruz
	maya	1	Campeche, Quintana Roo y Yucatán
	lacandón	1	Chiapas
	ch'ol	2	Campeche, Chiapas y Tabasco
	chontal de Tabasco	4	Tabasco
	tsel'ta	4	Chiapas y Tabasco
	tsotsil	7	Chiapas
	Q'anjob'al	1	Campeche, Chiapas y Quintana Roo

FAMILIA LINGÜÍSTICA	AGRUPACIÓN LINGÜÍSTICA	VARIANTES LINGÜÍSTICAS	ENTIDAD FEDERATIVA CON ASENTAMIENTOS HISTORICOS	
maya	Akateco	1	Campeche, Chiapas y Quintana Roo	
	Jakalteko	1	Campeche, Chiapas y Quintana Roo	
	qato'k	2	Chiapas	
	Chuj	1	Campeche, Chiapas y Quintana Roo	
	Tojolabal	1	Chiapas	
	Q'eqchí	1	Campeche y Quintana Roo	
	K'iche'	3	Campeche, Chiapas y Quintana Roo	
	Kaqchikel	1	Campeche y Quintana Roo	
	Teko	1	Chiapas	
	Mam	5	Campeche, Chiapas y Quintana Roo	
	Awakateco	1	Campeche	
	Ixil	2	Campeche y Quintana Roo	
Totonaco-tepehua	totonaco	7	Puebla y Veracruz	
	tepehua	3	Hidalgo, Puebla y Veracruz	
tarasca	tarasco	1	Michoacán	
mixe-zoque	mixe	6	Oaxaca	
	sayulteco	1	Veracruz	
	mixe-zoque	oluteco	1	Veracruz
		popoluc de la sierra	1	Veracruz
		texistepequeño	1	Veracruz
		ayapaneco	1	Tabasco
		zoque	8	Chiapas y Oaxaca
chontal de Oaxaca	Chontal de Oaxaca	3	Oaxaca	
huave	huave	2	Oaxaca	

Las lenguas más habladas son⁸²:

Lengua	Cantidad de hablantes
Náhuatl	Un millón quinientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho hablantes.
Maya	Setecientos ochenta y seis mil ciento trece hablantes.
Zapoteco	Cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y un hablantes.
Mixteco	Cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos setenta y dos hablantes.
Tzeltal	Cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis hablantes.
Tsotsil	Cuatrocientos cuatro mil setecientos cuatro hablantes.
Otomí	Doscientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y dos hablantes.

Los idiomas que están en mayor riesgo son⁸³:

Lengua	Familia lingüística
Ku'ál	Cochimí – Yumana
Awakateko	Maya
Tuzanteco	Maya
Ayapaneco	Mixe - zoque
Ixil Nebajeño	Maya

El INALI considera a estas lenguas en alto riesgo de desaparecer por no tener más de mil hablantes o más del 10 % de niños menores de catorce años que las hablen.

⁸² D. Oropeza. Eduardo, Velasco. [et al.] Lenguas originarias: Corazón de México. En Rompeviento TV. [En línea] YouTube. www.youtube.com/watch?v=yCiGQ5vuxEs

⁸³ Ibíd.

Con la finalidad de preservar las lenguas indígenas se ha investigado el riesgo de desaparición en que se encuentran, catalogándolas en: muy alto, alto, mediano y no inmediato.

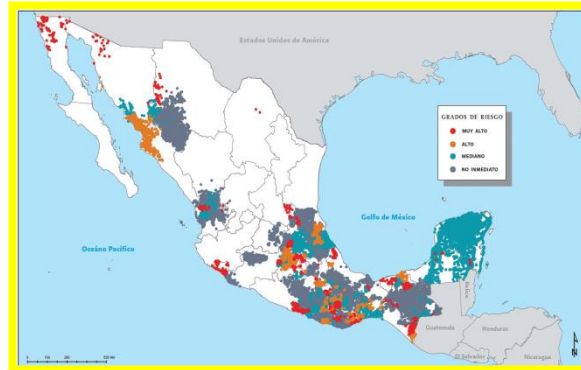


Lámina 7 Estados con lenguas indígenas en riesgo



Lámina 8. Lenguas en peligro de extinción.

Al tener tanta importancia para sus hablantes, las lenguas indígenas formaron parte de lo que hoy nombramos patrimonio cultural vivo, pero recordemos que para las personas hablantes siempre han formado parte de su identidad y de su patrimonio aunque para los demás no les haya sido representativo o no se le haya dado el reconocimiento de patrimonio como actualmente le nombramos.

El proceso para llegar al nombramiento de patrimonio cultural vivo en el caso particular de las lenguas indígenas; estas lenguas fueron reprimidas en los contextos socioculturales de la

vida cotidiana, en el trabajo, las creencias religiosas, las escuelas entre otros intentando sustituir por completo la lengua indígena por el español.

Analizando el contexto tenemos que el proceso por el que pasaron fue:

- 1.-Lengua indígena en la comunidad → 2.-conquista española y represión de las lenguas
- 3.- conflicto, diálogo y negociación con los hablantes del español, como lengua dominante
- 4.- aceptación y respeto hacia el hablante y su lengua → 5.- se da la importancia a la lengua como medio por el cual se transmiten los conocimientos y tradiciones ante la diversidad y globalización → 6.- se comienza a hacer legislación para la protección y conservación de la lenguas.

Problemáticas de la promoción de lenguas indígenas.

Las lenguas indígenas son parte fundamental de la identidad de una sociedad, una de las razones por la cual es importante preservarlas y difundirlas es porque así se reafirma la identidad de un pueblo, no sólo hacia dentro de la comunidad sino que también se reafirman ante los demás. La lengua tiene tanta importancia para la identidad que con base a ella se han denominado las agrupaciones lingüísticas que son “*el conjunto de variantes lingüísticas comprendidas bajo el nombre dado tradicionalmente a un pueblo indígena. Por ejemplo, Amuzgo es el nombre de la agrupación lingüística correspondiente al pueblo indígena Amuzgo*”⁸⁴

⁸⁴ “¿Qué es una agrupación lingüística?” Op.Cit. P.8

Por lo que es necesario continuar implementando acciones para la preservación de las mismas, pues como podemos observar en el mapa anterior, diferentes lenguas están en riesgo, esto por diversas razones, entre las cuales se encuentran las antes mencionadas que surgen desde la **evangelización**; sin embargo, con el tiempo se han integrado nuevas problemáticas que también las ponen en riesgo por **carecer de espacios** para la utilización de éstas, ya que el español se ha posicionado como lengua dominante contribuyendo con problemáticas como el no tener vocablos para nombrar situaciones u objetos que antes de la conquista no se tenían, por ejemplo, bicicleta, avión y teléfono, aunque se tuvieron que crear palabras para nombrar estos objetos siguen faltando palabras en determinados lenguajes, algunas de suma importancia como violación, las mujeres indígenas para nombrar esto dicen “me hizo delito o me obligo a acostarme con él”, pero esto no es suficiente, deben tener la palabra violación para lograr que su denuncia proceda, así como también, si se es hablante de una lengua y se desconoce el español es necesario contar con un buen **traductor** si quiere demandar o es demandado un indígena, pues debido a las variaciones de la lengua se puede entender de diferentes formas una situación o palabra y aunque la defensa de un indígena depende en gran parte del traductor, a éste en diferentes Estados no se le paga, al contrario, se le puede multar si falta una vez que ha aceptado ayudar a la persona, así lo narran indígenas que han asistido a juicios como traductores.

Asimismo, hay **problemas de difusión** ya que, no hay tanta facilidad para expresarse oralmente por estas dificultades que también se presentan en la escritura, ya que por ejemplo, indígenas con acceso a las computadoras y que desean difundir su cultura o simplemente escribir en su lengua materna se encuentran con la dificultad de no contar con

determinados caracteres que son necesarios para escribir en su lengua, u otros problemas con las tecnologías como narra el Mtro. Marco Antonio Hernández Hernández, asesor del centro estatal de lenguas y culturas indígenas⁸⁵:

medios masivos de comunicación, bueno, para recordar mi pueblito me da la inquietud de meterme a esto de las artes [...] y empiezo a hacer sonidos con instrumentos, carrizo, vainas huesitos y nos empezamos a dar a la tarea en la comunidad de hacer sonidos con instrumentos prehispánicos para el 2000 empezamos hacer nuestros pininos y acercarnos a estas convocatorias que hay veces que nos es muy difícil también acceder a ellas [...] y entonces hacemos nuestro primer disco con instrumentos prehispánicos, no! felices no!, 300 copias, fue una cosa maravillosa tener 300 discos pero cuando me llegó la invitación que era para las masas pues con 300 discos no le alcanza a las masas a lo mucho a la avenida de mi pueblo y regalando y que acepten tu material y entonces vamos y tocamos puertas y decimos vamos a la televisora local pero resulta que el formato en esos tiempos BETA ya se había convertido en VHS bueno hagamos el esfuerzo para convertir el BETA en VHS y después de tres años que ya habíamos convertido el material nos dicen no no no si no lo traes en CD o DVD no podemos transmitir tu trabajo y entonces viene el gran dilema de los pueblos o como o le hago al documentalista.

Este ejemplo es una de las problemáticas por las cuales es complicado difundir la cultura indígena de una población a nivel nacional, ya que tampoco existe una apertura amplia para

⁸⁵ M. Hernández. Óp. Cit.

la difusión de programas radiofónicos indígenas donde se transmiten tradiciones, leyendas, música, entre otras cosas que se quedan únicamente en la comunidad que ya las conoce sin tener la posibilidad de crear y fomentar un intercambio de mayor interculturalidad entre las diversas culturas indígenas, además, de que una misma agrupación lingüística se habla en distintos Estados, por lo que un programa radiofónico en lengua indígena puede ser entendido en Estados diferentes de la República, tal es el caso del Náhuatl que se habla en Colima, D.F., Durango, Estado de México, Hidalgo, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz. En Internet hay diversas páginas de instituciones, portales, o personas que difunden la cultura indígena en lengua materna y en español, pero algunas no logran tener una difusión amplia entre personas que no son investigadores de estos temas o que se identifican como indígenas.

No sólo no hay tanta apertura en medios de comunicación, también podemos observar que no hay integración de las lenguas indígenas como el Náhuatl o Zapoteco que son de las más habladas, por ejemplo, en la ciudad, para señalamientos u otras cosas que coadyuven a constituir interés en hablantes del castellano para conocer las lenguas indígenas, pues tal parece que en vez de fomentar esto nos enseñan a pensar hacia fuera y no al interior de la gran pluralidad de culturas y lenguas que permanecen en la república, ya que es obligatorio en las escuelas la enseñanza del inglés o francés para poder obtener un grado académico, por ello, una persona del Distrito Federal conoce primero una lengua extranjera antes que una nacional, así como se ve expuesto a mayor cantidad de cosas extranjeras que nacionales en cuanto a películas, documentales, música, series, teniendo lo nacional dificultades como la que nos narra el Mtro. Marco Antonio Hernández Hernández:

ustedes creen que un campesino, un jornalero, Otomí, Tepehua, Náhuatl, va a gastar 30 mil, 50 mil, para comprar una HD, hagamos de cuenta que si ya se compró su HD para grabar como se hacen los escamoles al mojo de ajo pero a nadie le importa ver su receta de esto porque no está en el formato adecuado, porque no tienen la iluminación precisa [...] estamos viendo televisión occidental hemos crecido 50 años viendo hermosas mujeres y hermosos hombre atléticos físicos pero si tu llevas tu documental, tu video o tu propuesta está mal, tiene sombras.[...] los pueblos indígenas queremos hacer nuestros propios documentales, nuestras propias tomas, nuestros propios colores, sabores, perspectivas, iluminaciones yo no puedo maquillar el dolor de una mujer indígena, yo no puedo maquillar la angustia de un trabajador que trabajo catorce horas y “namas” cosecho un costal de maíz, yo no puedo maquillar un niño que no ha comido durante seis horas [...] (además que) ya hay un hartazgo en las comunidades cuando me ven llegar con la cámara, me dicen y tú que vas a grabar ¡no! ¡no! y no te dan la entrevista.⁸⁶

Por lo que otra problemática a la que se enfrentan distintos proyectos que pudieran ayudar a la conservación y difusión de las lenguas es la falta de recursos económicos y apoyo para la creación y elaboración de los mismos, pues si a las personas interesadas, por ejemplo, en hacer documentales en lenguas indígenas se les apoyara y se abrieran espacios para dar a

⁸⁶ Ibíd.

conocer sus trabajos, podría convertirse en una herramienta para la conservación de las lenguas.

Los apoyos no sólo hacen falta en estas cuestiones más artísticas sino también en investigación de las lenguas, análisis lingüísticos y la constante actualización del catálogo a nivel nacional y estatal de las lenguas indígenas.

Por lo que podemos ver, son en estos casos donde el promotor cultural puede apoyar significativamente a los proyectos al tener entre sus principales acciones la búsqueda del desarrollo social a partir de la conservación del patrimonio beneficiando a las personas que impulsan este tipo de acciones culturales y que en muchas ocasiones los abandonan por motivos económicos. También el promotor puede aportar soluciones a las problemáticas que estén afectando al proyecto, generar una planificación y organización del mismo a modo que impulse las acciones del grupo de trabajo que busca preservar su patrimonio pero que al mismo tiempo busca obtener beneficios para cubrir sus necesidades básicas para así continuar en la elaboración de proyectos e impulso de su patrimonio.

Medidas Legislativas para la conservación de las lenguas indígenas como patrimonio.

Afortunadamente el tema de las lenguas ha tenido relevancia en la legislación del país, el artículo 2° constitucional hace hincapié en el derecho y obligaciones de las autoridades de preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

En el 2003, se establece la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas donde “se tiene por objeto regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos,

individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso y desarrollo de las lenguas indígenas."⁸⁷ Y se reconoce que son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional. La pluralidad de lenguas indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de la Nación Mexicana.

Asimismo, esta Ley menciona en otros artículos las medidas que tomará para la conservación de las lenguas, entre las que se encuentran:

- El Estado adoptará e instrumentará las medidas necesarias para asegurar que los medios de comunicación masiva difundan la realidad y la diversidad lingüística y cultural de la Nación Mexicana.
- Destinará un porcentaje del tiempo que dispone en los medios de comunicación masiva concesionados, de acuerdo a la legislación aplicable, para la emisión de programas en las diversas lenguas nacionales habladas en sus áreas de cobertura, y de programas culturales en los que se promueva la literatura, tradiciones orales y el uso de las lenguas indígenas nacionales de las diversas regiones del país.
- La Federación y las entidades federativas tendrán disponibles y difundirán a través de textos, medios audiovisuales e informáticos: leyes, reglamentos, así como los contenidos de los programas, obras, servicios dirigidos a las comunidades indígenas, en la lengua de sus correspondientes beneficiarios.

⁸⁷ MÉXICO. Ley. 13-03-2003. *Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*. [En línea] Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Disponible: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257.pdf

- Ninguna persona podrá ser sujeto a cualquier tipo de discriminación a causa o en virtud de la lengua que hable.
- El Estado garantizará el derecho de los pueblos y comunidades indígenas al acceso a la jurisdicción del Estado en la lengua indígena nacional de que sean hablantes.
- Las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, y adoptarán las medidas necesarias para que en el sistema educativo se asegure el respeto a la dignidad e identidad de las personas, independientemente de su lengua. Asimismo, en los niveles medio y superior, se fomentará la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad y los derechos lingüísticos.
- La sociedad, en especial los habitantes, las instituciones de los pueblos y las comunidades indígenas serán corresponsables en la realización de los objetivos de esta Ley, y participantes activos en el uso y la enseñanza de las lenguas en el ámbito familiar, comunitario y regional para la rehabilitación lingüística.⁸⁸

Algunas de estas acciones ya se han llevado a cabo, sin embargo, ya hablamos en párrafos anteriores de las problemáticas que han presentado, porque aún falta más apertura y promoción/gestión cultural que apoye a la mejora de estas iniciativas no sólo desde el ámbito institucional, sino tomando en cuenta una mayor inclusión y apoyo a proyectos de pueblos indígenas, para que dejen de ser únicamente receptores de proyectos planeados por las instituciones.

⁸⁸ *Ibíd.*

Para realizar un mejor trabajo en relación a las lenguas, esta Ley establece la formación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) con la finalidad de promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación, y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia, su administración está conformada por siete representantes de la administración pública federal, el Secretario de Educación Pública, quien lo presidirá en su carácter de titular de la coordinadora de sector, un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el nivel de Subsecretario, un representante de la Secretaría de Desarrollo Social, un representante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, un representante del *Consejo Nacional para la Cultura y las Artes*, un representante del Instituto Nacional Indigenista, un representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Una de las instituciones que más relación tiene con el cuidado de las lenguas y que en ocasiones trabaja en conjunto con el INALI es la Dirección General de Culturas Populares (DGCP), quien labora en la protección de las lenguas indígenas desde el nombramiento de patrimonio cultural vivo que se busca tengan todas las lenguas originarias, al contrario del INALI que mira este trabajo desde la perspectiva de la importancia que tienen las lenguas indígenas, pero no les interesa si tienen el nombramiento de patrimonio cultural vivo.

La Dirección General De Culturas Populares tiene como objetivo fomentar la preservación y la difusión de las manifestaciones populares, urbanas, rurales e indígenas, y es la encargada del patrimonio cultural vivo a nivel nacional. CONACULTA cuenta con una lista de patrimonio

vivo en la cual se integran las lenguas, sin embargo, no se han agregado todas las agrupaciones lingüísticas a esta lista. Al respecto, el director de la Dirección General De Culturas Populares explica que “*las lenguas indígenas como tal, todas, todas son patrimonio cultural inmaterial, el asunto es que para que la UNESCO las reconozca como tal debe formularse un expediente donde se tienen que registrar en la asamblea de la UNESCO y depende más que nada del expediente que se formule para que pueda la UNESCO considerar este patrimonio*”⁸⁹, por lo que estaría faltando la realización de los expedientes de las demás lenguas indígenas, ya que en la lista de CONACULTA sólo se mencionan las siguientes:

<p>Oaxaca.</p> <p>Agrupación lingüística Triqui Santiago Juxtlahuaca.</p> <p>Mixe Santa María Tlahuitoltepec.</p> <p>Ixcateco Santa María Ixcatlán.</p> <p>Chatino San Jacinto Tlacotepec.</p> <p>Chocholteco Ocotlán de Morelos.</p> <p>Huave Juchitán de Zaragoza.</p> <p>Cuicateco Concepción Pápalo.</p> <p>Chontal. Asunción Tlacolulita.</p> <p>Mazateco Acatlán de Pérez Figueroa.</p> <p>Agrupación lingüística Zapoteco Santo Domingo Tehuantepec.</p>	<p>Puebla.</p> <p>La maroma o circo campesino San Jerónimo Xayacatlán.</p> <p>Agrupación lingüística Totonaco Puebla.</p> <p>Agrupación lingüística popoloca Tlacotepec de Benito Juárez.</p>	<p>Sonora.</p> <p>Agrupación lingüística Seri Hermosillo.</p> <p>Agrupación lingüística pápago Altar.</p> <p>Agrupación lingüística Yaqui Guaymas.</p>	<p>San Luis Potosí.</p> <p>Agrupación lingüística pame Aquismón.</p> <p>Huasteco Aquismón.</p>
	<p>Veracruz.</p> <p>Agrupación lingüística oluteco Oluta.</p> <p>Agrupación lingüística Sayulteco Ignacio de la Llave.</p> <p>Agrupación lingüística popoloca de la sierra Hueyapan de Ocampo.</p> <p>Chinanteco Cosamaloapan de Carpio.</p>	<p>Nayarit.</p> <p>Cora Rosamorada.</p> <p>Huichol Del Nayar.</p> <p>Agrupación lingüística Tepehuano del Sur Acaponeta.</p>	<p>Hidalgo.</p> <p>Agrupación lingüística Tepehua Huehuetla</p> <p>Agrupación lingüística otomí Acaxochitlán.</p>
	<p>Yucatán.</p> <p>Maya Abalá, Yucatán</p>	<p>Guerrero.</p> <p>Agrupación lingüística Tlapaneco Tlacoapa.</p> <p>Amuzgo Tlacoachistlahuaca.</p>	<p>Tabasco.</p> <p>Chontal de Tabasco Jalpa de Méndez, Tabasco</p> <p>Ayapaneco Jalpa de Méndez, Tabasco</p>
		<p>Sinaloa.</p> <p>Mayo Ahome.</p>	<p>Michoacán.</p> <p>Agrupación lingüística Tarasco Morelia.</p>

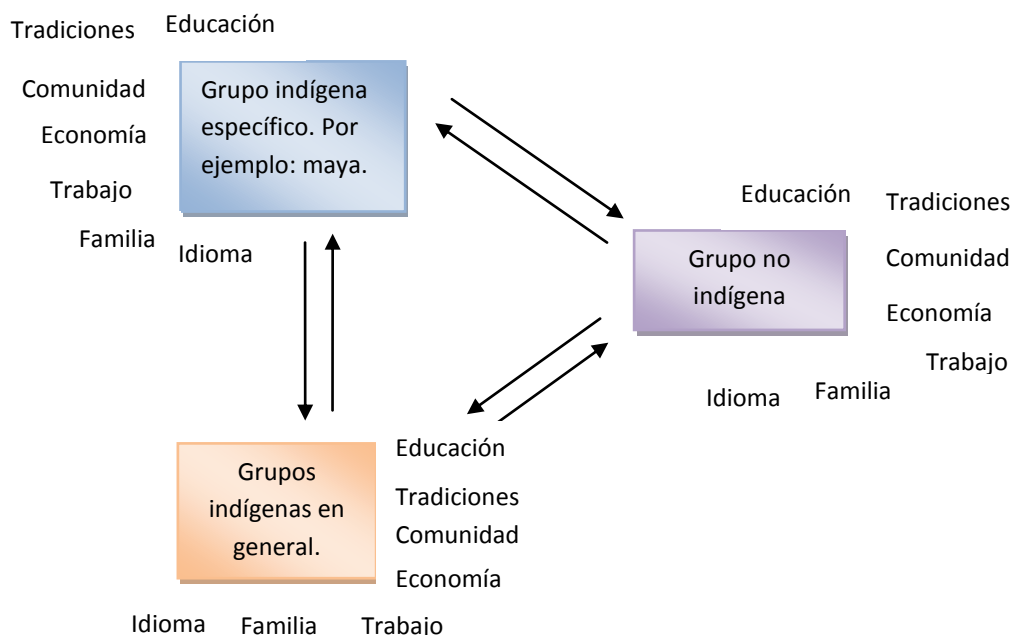
⁸⁹ J. Regino. Ponencia con el tema, la escritura como estrategia de conservación de las lenguas indígenas. Primer encuentro revitalización y salvaguarda de lenguas originarias.

En esta lista podemos observar que sólo hay lenguas de 12 de los 32 Estados de la República que conforman el país, por lo que falta promover iniciativas en los Estados restantes para buscar el nombramiento de patrimonio cultural vivo de todas las lenguas originarias de estos Estados y de las familias lingüísticas que se hablan en los distintos territorios de la nación. Vemos, también, que son 33 registros de 164 lenguas indígenas.

Contexto de las lenguas indígenas.

Históricamente podemos observar tres etapas de las lenguas indígenas, la primera de ellas, como se ha mencionado anteriormente, fue en tiempos de Mesoamérica la época del esplendor de estos idiomas al ser lenguas maternas de todo habitante de este territorio, como todo proceso social con el tiempo tuvo una segunda etapa con la llegada y conquista de los españoles sobre el territorio y la población indígena posicionando al español como lengua dominante, limitando los lugares donde poder expresarse libremente en otro idioma sin ser discriminado; como tercer etapa actualmente se busca la revaloración de las lenguas y abrir los canales de comunicación, así como lugares antes excluidos para el Náhuatl, Mazateco, Totonaco u otro.

Hoy día los hablantes de las lenguas indígenas deben relacionarse con comunidades fuera de su lugar de origen conviviendo con tres campos distintos que podemos expresar de la siguiente manera, cada uno de ellos con distintos campos culturales e idioma.



Los distintos grupos indígenas a pesar de sus diferencias culturales e identitarias comparten el entendimiento de la importancia que tiene su lengua y sus tradiciones, así como todo lo que implica identificarse como miembro de una cultura indígena. En cuanto a las lenguas son en estos tres campos del cuadro anterior donde interactúan las lenguas indígenas y se generan las relaciones positivas y conflictos entre los distintos grupos sociales.

La educación/ lengua indígena es lo que se ha propuesto en el contexto actual como educación bilingüe, sin embargo la población indígena (hablantes de las lenguas) tiene “rezagos en materia educativa [...] tan importantes como los que registra en salud [...] las mujeres son quienes tienen mayor desventaja en este indicador [...] en algunas entidades el analfabetismo de las mujeres duplica e

*incluso triplica al de los hombres.*⁹⁰ Actualmente el bilingüismo no se ha logrado implementar adecuadamente en las comunidades de los treinta y dos estados de la república.

Una de las problemáticas que se presenta en la educación bilingüe que no favorece del todo a la conservación de la lengua, puesto que en este modelo educativo la lengua indígena es empleada como *“instrumento para facilitar al niño su adaptación a la escuela, pero no se utiliza para la alfabetización de la propia lengua. Esta práctica provoca un menor aprovechamiento escolar de los niños indígenas y debilita el uso de sus lenguas”*⁹¹ Situación aunada a otras problemáticas presentes en el ámbito familiar como la pobreza que los lleva a trabajar desde temprana edad o emigrar a la ciudad por un tiempo y después regresar a su lugar de origen perdiendo clases; también está la falta de interés por el estudio tanto de los jóvenes como de los padres responsables de llevar a los más pequeños al escuela. *“esta falta de interés por los estudios de los hijos se debe también al alto grado de monolingüismo y analfabetismo entre los padres.”*⁹²

Tal es el caso de la población Otomí en el distrito federal donde *“los niños debido a que no hablan correctamente en español y no manejan muchos de los elementos de la cultura nacional requeridos; además, tienen dificultad para seguir y entender bien los programas [...] por otra parte, los programas y libros de texto no tienen en cuenta la situación de los alumnos indígenas, tampoco los maestros están preparados para enfrentar esta situación.”* Y en las comunidades indígenas no siempre es sencillo tener acceso a la

⁹⁰ C. Zolla. Emiliano Zolla. “¿Cuál es la situación de la educación bilingüe en las zonas indígenas?” En, *Los pueblos indígenas de México*. UNAM. México. 2004. P.143.

⁹¹ *Ibíd.* P. 143.

⁹² M. Romer. “Entre el hogar la escuela y la calle: La inserción urbana de niños y jóvenes otomíes.” En *Migrantes indígenas en la ciudad de México. Proceso de emancipación e inserción urbana*. INAH. México. 2014. P. 125.

educación ya sea por el trabajo que deben realizar en vez de estudiar o las distancias tan largas que deben recorrer para llegar a la escuela.

La familia y la comunidad son los núcleos más importantes pues no sólo es donde se aprende el idioma sino también donde más se habla, por ejemplo en “*Santiago Mezquititlán en 1970 era uno de los pocos pueblos netamente indígenas en el municipio de Amealco, con gran parte de su población monolingüe.*”⁹³ Sin embargo la falta de sustento de las familias y las nuevas rutas que facilitaban llegar a las poblaciones aledañas y a la capital hacen que se genere un choque intercultural donde uno de los aspectos más difíciles de afrontar es la diferencia de idioma; es aquí donde la comunidad juega un papel importante pues al llegar al distrito u otro estado de la república, se apoyan entre personas de un mismo grupo indígena formando pequeñas comunidades otomíes, triquis, entre otras fuera de su lugar de origen, como es el caso de los Hñahñü que habitan en la Delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal, teniendo una convivencia muy fuerte entre ellos y poco abierta con la demás población no indígena que les rodea dejando esta convivencia casi exclusivamente en el ámbito laboral.

Sus tradiciones y costumbres también las conservan dentro de su comunidad tanto en su lugar de origen como en estas pequeñas comunidades conformadas fuera de su lugar natal, por lo que sus integrantes cuentan con un gran apoyo cuando emigran, ya que no llegan a integrarse por completo a una comunidad completamente distinta a la de ellos sino que generalmente llegan con grupos que comparten sus tradiciones, costumbres e idioma.

⁹³ Ibíd. La migración otomí en Santiago Mesquititlán. P.89.

Sin embargo en el ámbito laboral los obliga a verse confrontados con miembros de otras comunidades y conocer otras costumbres, otro idioma, incluso aspectos que parecerían sencillos como es el caso que narra la señora Ana cuando llegó a trabajar al D. F. Laboraba con una maestra en casa, “aprendí las cosas, a cocinar, porque cuando salí de casa no sabía nada. Cuando me vine, sabía barrer, allá iba a traer agua, moler en el metate, hacer tortillas, pero nada de eso, aquí todo era diferente, no eran los mismos quehaceres que yo sabía hacer en mi casa.”⁹⁴

El trabajo y economía de las familias realizado en la capital del país, se ha afrontado por los grupos indígenas con dificultad en gran medida por el idioma ya que no todos son completamente bilingües, buscando actividades que puedan realizar sin tener demasiada comunicación con los hablantes del español, por lo que algunos grupos indígenas optaron por la venta de dulces en las calles ya que no se necesita de tanta charla y por otro lado estaban a gusto con lo que ganaban. Pero vender en la calle no es sencillo y es por lo general trabajo realizado por las mujeres.

En la década de 1970 [...] el gobierno capitalino abrió el Centro Otomí para brindarles varios servicios gratuitos a las vendedoras y limosneras de Santiago Mesquitlán. En ese centro se impartieron clases de artesanía donde las participantes aprendieron a hacer muñecas de trapo, muñecas de yute y manteles bordados para la venta a turistas nacionales y extranjeros [...] lo que se convirtió en su principal fuente de ingreso durante varias décadas. [...] Natalia nunca aprendió a hacer muñecas, así que sólo vende dulces y chicles en la estación del metro Chapultepec: desde que llegué salí a vender en los altos. Después, cuando venimos aquí a la vecindad, llevaba los dulces para vender en el metro y un día un

⁹⁴ Ibíd. Relato de vida de Anita. P. 67.

señor me dijo ponlo aquí, por eso compré unos dulces y los puse en una charola; ya tengo dos años ahí; me quedo sentada en este lugar, donde la calle sube a zona rosa. Vendo puro dulce y chicle, salgo a las ocho de la noche y hasta la 1 de la mañana me quedo allí; a medio día no nos dejan (los inspectores), pero a las ocho ya no pasan. Hay menos gente, hay mucho vendedor, yo vendo 150 o 100 pesos. Lo que gano alcanza nomás para surtir y para comer.

Estas son unas de las situaciones que viven los indígenas al interactuar con el idioma español y que han aprendido a sortear las situaciones y problemáticas que pueden tener tanto con el aprendizaje del español como con el apoyo que encuentran en sus familias y personas de sus comunidades de origen, lo que nos deja entrever que para la promoción de las lenguas indígenas es importante permitir y generar más espacios donde puedan ser utilizadas sus lenguas y así ampliar los canales de comunicación en lenguas indígenas.

3.3 ¿Qué papel juegan las comunidades para el cuidado de las lenguas indígenas?

Las personas hablantes de las lenguas indígenas se han interesado en preservar y difundir sus lenguas por la importancia que éstas tienen para su comunidad e identidad propia, andando en contra de la discriminación y estereotipos que las demás personas tienen sobre ellos por pertenecer a las comunidades indígenas, por lo que algunos miembros de estas comunidades luchan ante la pérdida, que parece ser inminente, de su idioma, por medio de proyectos o acciones que favorezcan a la difusión y enseñanza de su lengua en la misma

comunidad, sobre todo entre los jóvenes y niños, así como a personas externas a su entidad para despertar el interés en la diversidad de lenguas que hay en el país e intentar cambiar la forma de pensar sobre estos idiomas para que sean más valorados por todos.

Las lenguas indígenas como patrimonio cultural vivo están sometidas a ser expresadas únicamente a través de un medio que las sustente, en este caso la memoria y cuerpo humano de los hablantes, a quienes su lengua materna les brinda identidad y formas de mirar el mundo que les rodea, por esta razón, son ellos, más que cualquier otra persona, los que cuidan y preservan las lenguas, ya que sin sus conocimientos sobre el significado y composición de la lengua, no se podría documentar, fomentar, enseñar y analizar la gran diversidad de lenguas indígenas que se hablan dentro del territorio mexicano con la finalidad de preservarlas.

Los hablantes de las lenguas indígenas orgullosos de su lengua materna tienen claro lo que implicaría perder su lengua a pesar de que otros tantos aún se avergüenzan de su idioma y piensen que es mejor expresarse únicamente en español, pero es como opina Miguel León-Portilla en “*cuando muere una lengua*”⁹⁵:

Cuando muere una lengua,
Las cosas divinas:
Estrellas, sol, luna;
Las cosas humanas:
Pensar y sentir,
No se reflejan ya en ese espejo.
Cuando muere una lengua
Entonces se cierra

⁹⁵ M. León-Portilla en Sari Bermúdez. “Cuando muere una lengua (fragmentos)”. *El patrimonio cultural inmaterial, espejo de la diversidad*.

A todos los pueblos del mundo
Una ventana, una puerta,
Un asomarse
De modo distinto
A cuánto es ser y vida en la tierra.

Cuando muere una lengua,
Ya muchas han muerto
Y muchas pueden morir.
Espejos para siempre quebrados,
Sombra de voces
Para siempre acalladas:
La humanidad se empobrece
Una mercancía que se compra o vende.

Al dejar de hablar una lengua no sólo se pierde lo antes mencionado, sino también una parte fundamental de la identidad de un pueblo, característica de distinción entre las comunidades indígenas.

Los hablantes de las lenguas, afortunadamente, han reconocido el valor cultural que posee su idioma, por lo que se han organizado para realizar acciones que ayuden a la preservación, enseñanza y difusión de su lengua materna de manera independiente o en conjunto con autoridades y/o programas institucionales que les brinden el apoyo necesario para llevar a cabo sus proyectos de lenguas indígenas; dejando entrever la característica fundamental del patrimonio, la cual es posicionarse como experiencia de vida, tanto para quienes implementan los proyectos, como para las personas quienes se favorecen con estas acciones, ennobleciendo sus identidades y dotándose de conocimiento y experiencias que los proyectos patrimoniales ofrecen a sus comunidades.

Algunos ejemplos de proyectos comunitarios son:

1.- Videos que expresan costumbres y vida cotidiana de las comunidades, con subtítulos en español y grabados en alguna lengua indígena como es el caso del video “*corazón del cielo, corazón de la tierra*” narrado en náhuatl, o el documental “*los chontales de tabasco*”; sus autores buscan que sean difundidos en diversos espacios, desde el Internet en páginas como YouTube, blogs relacionados al tema, hasta en coloquios, universidades, entre otros. Asimismo, se han creado grupos musicales con temas tradicionales o más modernos como rock con letras indígenas que también buscan su difusión, pues tienen un corto alcance.



Lámina 9. Escena de la danza de "Las Sardinas"

2.- Otra manera de difundir y preservar la lengua materna por parte de los indígenas hablantes de ésta, es por medio de presentarse en espacios donde puedan exponer las problemáticas que tienen para expresarse de forma oral y en forma escrita, así como las dificultades que ha provocado la discriminación, los prejuicios, y el español como idioma dominante; por lo que han tenido que enfrentar estas dificultades conociendo y difundiendo el valor que tienen sus lenguas y partir desde ahí en la realización de actos que conlleven a la preservación, pues es importante que primero se enorgullezcan de sus idiomas originarios y

comprendan su importancia para después difundirla; como es el caso de las clases que imparten señores de la tercera edad a niños de la comunidad para lograr una mayor cantidad de hablantes de la lengua indígena con los cuales compartir historias de vida, acontecimientos recientes de la comunidad o simplemente el andar cotidiano con más miembros de la comunidad donde habitan estos maestros, quienes se dieron cuenta que su lengua comenzaba a estar en desuso, incluso, entre ellos mismos.

Lámina 10.



Profesores bilingües serán sujetos a la evaluación magisterial tomando en cuenta sus condiciones.

3.- La problemática de la diversidad de lenguas ha sido tema importante en el ámbito de la educación, pues tuvo que haber un cambio de políticas para permitir abiertamente el uso de lenguas indígenas durante el desarrollo de las clases y de materiales didácticos. No obstante, personas que no tuvieron esta comprensión por parte de las autoridades y fueron discriminadas y reprimidas, pues hasta el día de hoy algunos prefieren no transmitir su lengua materna a sus familiares, han realizado acciones a favor de su preservación con la apertura que se ha logrado y la decisión de indígenas por expresar que su cultura jamás ha sido menos que otra, al igual que sus lenguas y transmitirle esto a las personas mayores de su

comunidad quienes vivieron una mayor discriminación e intolerancia, así como también a los más jóvenes, lo cual ha producido que muchas personas puedan decir ante otras que pertenecen a una comunidad indígena y hablan una lengua originaria, dando pie a discursos como el de la niña Natalia Lizeth López, de once años, quien habló de su lengua materna en el certamen del multiculturalismo en el Estado de Nuevo León:⁹⁶

[...] Soy orgullosamente de origen indígena [...] vivimos en un país mega diverso, tantas culturas hacen una mezcla de tradiciones y costumbres muy singulares que nos hacen ser un pueblo único y especial. México, uno de los países en el mundo con una gran diversidad de etnias y población indígena [...] doy gracias a la persona que eligió el tema [...] porque abrió una oportunidad de transmitir y compartir algo de nuestra cultura a más personas, mis raíces son de origen indígena, pertenezco a una de esas culturas que son minoría en la sociedad, pertenezco a las Marías que señalan en las calles por vestirse diferente o hablar una lengua antigua, el náhuatl, y aunque vivo en una gran ciudad de Nuevo León mis padres se encargan de enseñarme el valor de mis raíces de Veracruz [...]

¿Por qué las diferentes etnias de nuestro país se están perdiendo?, ¿por qué no valoramos la riqueza de nuestras raíces?, pues porque no estamos practicando valores, porque día a día dejamos de hacer buenas acciones y de preocuparnos por los demás, [...] ¿por qué no luchar por rescatar nuestras hermosas tradiciones mexicanas tan olvidadas, vivamos nuestras propias

⁹⁶ N. López. *Discurso de la niña Natalia Lizeth López López, orgullosa de ser de origen indígena*. [En línea] Disponible: www.youtube.com/watch?v=mVROiY4-v44. [Consulta 24/Marzo/ 2014.]

celebraciones hay que fomentar la difusión y el amor a tantas y tan diferentes culturas olvidadas, existe tanta riqueza en ellas, apoyemos la equidad, la integración de nosotros los indígenas a la sociedad [...] que bonito sería que las comunidades indígenas tuviéramos la oportunidad de participar en la vida política del país [...] yo soy Natalia, hablo lengua náhuatl porque mi madre me enseña, pero siento una gran pena no conocer el totonaca que mi padre lleva en su corazón, yo soy cien por ciento orgullosamente de origen indígena y aunque en ocasiones se me ha humillado o minimizado soy feliz, porque sé que soy parte de las grandes raíces de México, y de una cosa sí estoy segura, que falta mucho valor para rescatar tanta historia, tantos valores, tantas tradiciones. Rescatemos nuestra identidad, hagamos un México con la tecnología de hoy, pero utilizada con la práctica de los valores del ayer, si cada uno valorara lo positivo de nuestras culturas, que riqueza tan grande tendría nuestra sociedad [...]

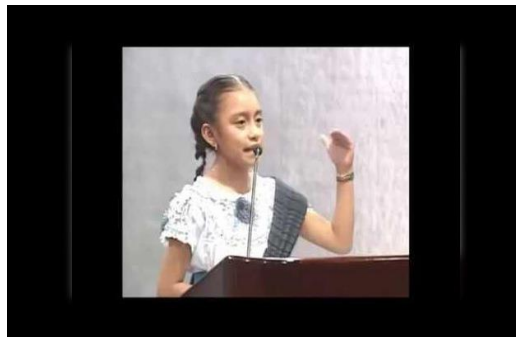


Lámina 11. Discurso de la niña Natalia Lizeth López López, orgullosa de ser de origen indígena

Como observamos en este discurso, la niña Natalia Lizeth tiene un profundo vínculo con su patrimonio que la llena de identidad y respeto por la diversidad y creatividad de cada pueblo

reconociendo el valor de las tradiciones, creencias, cosmovisiones, y costumbres, viviendo la trasmisión de su cultura al darle continuidad a su patrimonio, que es integrador al hacerla formar parte de un grupo indígena que comparte los mismos saberes.

La niña Natalia, como podemos percatarnos, ha tenido una educación de respeto y admiración por su cultura y lengua tan fuerte que la discriminación no le causa gran problema como para intimidarse, pues como menciona, los valores se enseñan desde la familia, por lo que es importante que los padres y abuelos no sólo enseñen la lengua indígena sino también este tipo de pensamiento para que porten con orgullo su cultura y sepan afrontar la discriminación, sobretodo, las nuevas generaciones, así como las familias que no se identifican como miembros de un grupo indígena ni son hablantes de una de estas lenguas, también deben de impartir los mismos valores hacia la diversidad cultural y sus lenguas originarias de nuestro país.

Otro pensamiento relacionado con la educación y lenguas indígenas es de personas que “*se niegan a aprender a leer. ¿Por qué?, porque saben que les enseñarán en un lenguaje que no es el suyo y, en consecuencia, saben que no aprenderán y prefieren ser como son. [...] porque para el indígena aprender primero en español es como si en las escuelas oficiales enseñaran primero en inglés. ¿Se podría llamar a esto ser tontos...?*”⁹⁷ Por lo anterior, se destaca la relevancia de incluir las lenguas indígenas en las escuelas, además de la preservación de las mismas, sin embargo, es de gran importancia que desde la casa, la familia les hablen en lengua indígena a los jóvenes y niños para que lo visto en las escuelas sea un reforzamiento de su lengua y no al revés, pues toda persona aprende hablar su lengua natal dentro del núcleo familiar, sea indígena o no.

⁹⁷ P. Máynez y Mariel Reinoso. (eds.) *El mundo indígena desde la perspectiva actual*. Núm. 18. 2009.

Actualmente, muchos indígenas son bilingües y aunque hay personas que prefieren hablar únicamente el español, o hay quienes no lo hablan expresándose solamente en su lengua indígena, también hay personas que hoy ven al español como su segunda lengua materna, sin percibirlo como un idioma impuesto o que es dominante para su lengua indígena, ya que con él se pueden comunicar con quien no habla una lengua originaria o con otra persona de distinta lengua indígena, así, el bilingüismo se está generalizando cada vez más entre los pueblos indígenas como los Purépechas, Chinantecas, Mixes y Zoques, Mayas de la península de Yucatán, entre otros.

4.- El bilingüismo no es una práctica que se ha apropiado e interiorizado por las comunidades indígenas como idiomas separados, por un lado, el español y, por otro lado, la lengua materna, sino que la lengua indígena ha tenido que hacer suyos muchos aspectos del español por la cercana convivencia y las nuevas tecnologías, objetos o situaciones que en tiempos pasados no existían, y que hoy se agregan al vocabulario indígena como una forma de resignificar y acoplarse a estos nuevos tiempos, pues como patrimonio vivo sigue en constante cambio para continuar siendo significativo sin caer en desuso, aquí un ejemplo de una señora náhuatl refiriéndose a su hija:

... IN iija LE XT' UUP-O' JACH **moderna** U Y-U'UB-**IK-U-BA**, JE'EX U KIIK-E,
LETI' K-UBÚUKIN-T-**IK** U **choolos**, K-U CH'UY-KÍIN-T-**IK** U **séelular** TU
bolsa-e' K-U BIN K'ÍIWIK U **cha'ant íinternet** TI' LE XLA' **kóomputadora**
BINO'.

“MI HIJA LA MENOR SE SIENTE MUY MODERNA, NO ES COMO SU HERMANA, ELLA VISTE SUS CHOLOS, SE CUELGA SU CELULAR EN LA BOLSA Y SE VA A LA PLAZA Y DICE QUE SE VA A GUSTAR (VER) LA PORQUERÍA DE COMPUTADORA”.⁹⁸

Podemos notar como se integran palabras como Internet, computadora y celular a su vocabulario, esto lo hacen por la necesidad de nombrarlas, por formar parte de los cambios de la vida cotidiana de las personas, aunque no todos tengan la posibilidad de acceder a estas tecnologías. La inclusión de nuevas palabras se ha llevado a cabo desde hace mucho tiempo atrás, ejemplo de ello es que en la década de 1930, se creó la academia de la lengua maya de Yucatán y se intentó traducir los nombres de nuevos aparatos, pero los nombres de los objetos no fueron traducidos sino que se describieron los objetos⁹⁹:

FERROCARRIL	TSÍIMIN K’AAK’	“CABALLO DE FUEGO”
AVIÓN	CH’ÍICH’IL K’AAK’	“PÁJARO DE FUEGO”
TELÉFONO	TÚUCH’I TAAN	“QUE ENVÍA EL HABLA “
REFRIGERADOR	SÍISKUNAJ BA’AL	“QUE ENFRÍA COSAS”

⁹⁸ Cuaderno de INAH

⁹⁹ Ibíd.

AUTOMOVIL	KIS BUUTS'	"QUE PEDORREA HUMO"
BICICLETA	T'ÍINCHAK'-JÁANCHAK BALAK' OOK PATALEAR-ARRIBA-ABAJO RODAR PIE	"PIE QUE RUEDA PATALEANDO PARA ARRIBA Y PARA ABAJO"
TELÉFONO	BEK'ECH SUUM TU'UX KU DELGADO SOGA DONDE VA BIN YÉETEL KU SUUT T'AAN Y VUELVE EL HABLA	"SOGA DELGADA POR DONDE VA Y VIENE EL HABLA"

Lo anterior, es una forma de integrar los nuevos objetos tanto a su vida cotidiana como a su lengua, sin embargo, no fueron muy utilizados estos nombres ya que resultaban frases completas y no una palabra, lo importante es que para proponer lo anterior se formó un grupo donde se dialogó sobre la lengua y cómo nombrar nuevos objetos. Hasta el día de hoy en algunas comunidades se siguen reuniendo grupos de personas que representan y son portavoces de una comunidad hablante de una lengua indígena, para tener acuerdos como el ejemplo anterior, entre otras cosas relacionadas a su lengua; estos grupos, en el caso de la lengua maya de Yucatán, llegan a ser conformados no sólo por “*investigadores, catedráticos y*

gente con título, sino también campesinos, jueces de paz, curanderos y curanderas, sacerdotes, artesanos, en fin, todo aquel que sea hablante y quiera participar y tener la representación y /o tener el respeto de los otros mayas, han formado parte del nuevo proceso de actualización”¹⁰⁰.

5.- Otro ejemplo de cómo la comunidad lucha por su lengua y va incidiendo en nuevos campos donde antes no se hablaba su lengua, así como en la lucha por sus derechos, ha sido en el ámbito legal donde se han informado y trabajado con los nuevos documentos que se han logrado establecer, como es el caso de la Reforma al artículo cuarto Constitucional, la Ley de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas de México y el nuevo protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas, dirigido a los funcionarios del Poder Judicial de la Federación, que en palabras de la Dra. María de los Ángeles Arcos García, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, este documento ha sido apropiado por asociaciones civiles e indígenas que exigen a los funcionarios se lleve a cabo; pero no sólo es hacer el documento sino también traducirlo en lenguas indígenas, la Ley de los derechos lingüísticos otorga el derecho de recibir atención de todo tipo en lengua indígena, por lo que se recurrió a:

“especialistas en estos temas, así como a documentos coloniales relacionados, para retomar antiguas palabras usadas por nuestros abuelos, o en su defecto considerar aquellas que puedan tener un significado similar [...] este proceso de actualización ha llevado a los hablantes de la lengua a replantearse como mayas y a revalorar su lengua al escucharla en contextos

¹⁰⁰ *Ibíd.*

antes vedados, pues ahora saben que su lengua puede ser empleada en cualquier contexto de comunicación”¹⁰¹.

Por lo que los pueblos indígenas han luchado por tener una convivencia más cercana entre el español y sus lenguas, una convivencia donde una no minimice a la otra, ni sea la dominante de forma “pendenciera” con las demás; se busca dar a conocer las lenguas y culturas indígenas más allá de sus tierras, para que no sólo sean valoradas sino también cada vez más aceptadas, así se han conformado incluso grupos de rock indígena.

6.- Los grupos de rock son toda una combinación de culturas, pues este género es “como una mezcla de lo que es la música occidental con lo tradicional [...] tiene influencias de rock occidental, nirvana”, menciona Alfredo de la Torre, guitarrista de Yí’bel jme’tik Banamil, (raíces de la madre tierra), grupo que tiene como esencia el fortalecimiento del pensamiento Tsotsil de Chamula y Zinacantán a través de la música y letras, mismas que cantan sobre realidades y necesidades del mundo actual como son: el respeto a la naturaleza y el fortalecimiento actual. Este tipo de música no es nueva en nuestro país, pues algunas bandas ya tienen más de 20 años que comenzaron a tocar: “*en 1992 ya había bandas de punk otomíes, como los **orines de puerco y la batalla negativa**, aun así la mayor parte de los grupos de rock indígena son prácticamente invisibles a los medios masivos de México, lo que nos da una idea de la*

¹⁰¹ M. Arcos. Ponencia. De la suprema corte de la nación. En primer encuentro de revitalización y salvaguarda de lenguas originarias.

marginación de lo indígena en México. [...] y han recurrido para romper con su marginación al internet."¹⁰²

Otras bandas de rock son los Tzotzil de Chiapas, Seri de Sonora, Yoreme de Sinaloa, Otomí del Estado de México, entre otras como la banda Hamac Haziim y Sak Tzevul de Zinacantán Chiapas, quienes han logrado sobresalir pero, aun así, les falta mucho más apoyo y difusión para lograr ser más reconocidas, pues existen pocos espacios donde puedan ser escuchadas como el festival internacional *Ollin Kan* de las culturas en resistencia.



Lámina 12. Rock tsotsil

Así, las comunidades indígenas están en constante renovación e inclusión de las demás culturas y, con ello, su lengua, proceso que ha permitido la conservación de las lenguas indígenas, pues en vez de morir se renueva para continuar subsistiendo y brindar su conocimiento y utilidad a sus portadores quienes a su vez son los principales encargados de generar procesos para la revitalización y valoración de este patrimonio a través de diferentes medios, uno de los más importantes ha sido el apoyar a la creación de diccionarios en

¹⁰² R. González De la cruz, Silvia Sántiz. (et al). *Vivencias y experiencias en el rock indígena*. koman ileil kmn-miradda colectiva. [En línea] Disponible: komanilel.org/2011/mundo.paralax.com.mx

lenguas indígenas, pues son éstos los que pueden aportar el conocimiento necesario para esta finalidad.

Es importante que si bien son las mismas comunidades quienes buscan fortalecer su lengua por medio de este tipo de actividades antes mencionadas, se necesita a los demás grupos para brindar apoyo abriendo caminos, espacios para la realización de estos proyectos, así como hace falta la promoción y gestión de los mismos, ya que se tienen buenos proyectos pero pocos reconocidos, por lo que es necesario apoyarlos y buscar que no se pierdan las lenguas indígenas y lograr que sean revaloradas.

Estos proyectos cuentan con gran valor sociocultural, ya que están fundamentados en su patrimonio cultural, el cual es representativo de las comunidades que lo recrean y pretenden darlo a conocer a otras comunidades y generaciones que pueden apropiarlo recreándolo y reconociendo la importancia que tiene. Estas acciones resultan una estrategia adecuada de continuar aproximando el patrimonio vivo a las nuevas generaciones, ya que muchos de sus jóvenes en ocasiones se encuentran más interesados en aspectos culturales contemporáneos que en sus raíces, dejando de lado las representaciones de su patrimonio. Sin embargo, estos proyectos como el caso de los grupos de rock resignifican sus tradiciones y las vuelven nuevamente significativas en conjunto con el entorno sociocultural actual para las nuevas generaciones que necesitan sentirse identificados con su patrimonio.

Proyectos de grupos indígenas para la conservación de las lenguas indígenas.

Para que no callen las narraciones en lenguas indígenas, cantos, poemas y conocimientos de la vida cotidiana en los poblados, es necesario trabajar en proyectos y más, así como los

pequeño logro, pues a las clases han asistido no más de 6 personas, aunque varía la cantidad por clase, así, pueden haber 6 o 4 personas por lo que, si bien, éstas comienzan a lograr expresarse en la lengua Hñähñu, siguen siendo muy pocas como para un curso.

Entonces, hay un grave problema de difusión, planeación y gestión, ya que la difusión es poca y se realiza entre conocidos o amigos del Facebook, pero que la mayoría o viven muy lejos del lugar donde se imparte el taller, o no les interesa el tema por vivir dentro de una sociedad que no emplea este idioma para comunicarse, por lo que si aprenden la lengua es evidente que tendrán problemas para conversar en este idioma con otra persona, incluyendo a su familia.

Otra problemática que se observa en la difusión de este taller es que se hace con menos de una semana de anticipación y continúa durante el tiempo que dura el curso, por lo que la mayoría de las personas se enteran ya comenzadas las clases; si bien, el Internet se ha vuelto una herramienta necesaria e importante para la difusión de cualquier proyecto no termina por sustituir a otras formas de difusión como son: carteles, mantas, mamparas, volantes impresos, entre otros, pues si uno llega al lugar del taller no ve nada de estos recursos, por lo que las personas no se enteran ni estando en el lugar donde se imparte el taller, además, de que falta estar mejor dirigida la difusión, pues con ello, estarán más interesados en asistir alumnos de la carrera de antropología u otra carrera donde el alumno pueda emplear alguna lengua indígena para facilitar y mejorar su área laboral con algunas comunidades o entender códigos, libros y otros recursos necesarios para una investigación u otra finalidad a realizar, pero también puede interesar a personas de las mismas comunidades que deseen reforzar su lengua o aprenderla porque en algunas ocasiones los

padres no enseñan su lengua materna a los hijos, sin embargo, la difusión que ha tenido este taller no ha estado bien dirigida.

En cuanto a la gestión de espacios, este maestro de lengua otomí ha encontrado como lugar adecuado la biblioteca Vasconcelos para impartir su curso, sin embargo, en otra ocasión dio el mismo curso en la UNAM, en la facultad de filosofía y letras, pero tuvo que terminar unas semanas antes por falta de interés, por lo que en ninguno de los dos lugares se logró el suficiente interés en este idioma, pero esto no sólo es por la difusión sino también porque se tienen otras necesidades, por ejemplo, en la facultad de filosofía y letras las carreras que podrían ser afines a estos conocimientos, para la titulación se exige que hablen un idioma, además del español, pero se ofertan idiomas extranjeros como inglés, francés, italiano o alemán, dejando de lado las lenguas indígenas, a pesar que estos alumnos puedan tener una mayor cercanía con estos idiomas en su posible campo laboral que con el alemán, por ejemplo, esto representa una problemática que supera a la buena difusión o gestión que pueda tener el curso, pues, en general, se impulsa y se enseña a pensar hacia afuera y no al interior de la República, por este motivo es necesario que los cursos no sólo consistan en la enseñanza de la escritura y pronunciación de la lengua, sino también de una sensibilización de los alumnos sobre la importancia y valor de las lenguas indígenas en nuestro país: *“la sensibilización es importante ya que se dirige directamente a las causas de los problemas y es la manera de intentar que en el futuro no se repitan. Sensibilizar es transmitir a la sociedad una realidad difícil de asumir [...] con el fin de conseguir cambios en las actitudes y en los hábitos que favorecen la existencia de esas problemáticas”*.¹⁰⁴

¹⁰⁴ A. De Asís, Dominique Gross, [et al.]. “Los programas de sensibilización”. *Manual de ayuda para la gestión de entidades no lucrativas*. fundación Luis Vives.

El caso de los **documentales o grupos musicales** que se expresan en lenguas indígenas, quienes tienen como principal problema la gestión de espacios y la inserción en medios de comunicación, así como la poca sensibilización de las personas con respecto a las lenguas y grupos indígenas. Para estos casos la gestión de espacios es necesaria para darse a conocer, sobre todo si se trata de un grupo de música que tiene pocos espacios donde son del todo bien recibidos. De igual manera, los medios de comunicación son de difícil acceso para ellos al no contar con todas las características tecnológicas necesarias para transmitir sus melodías, además, que al ser poco reconocidos disminuyen las probabilidades de ser invitados en medios de comunicación. Ahora bien, si llegan a tener acceso a una radiodifusora local, que son las más cercanas a grupos musicales conformados por indígenas, su música no tiene un gran alcance de radio escuchas por las limitaciones que tiene la radio local, así que se van fuera de sus comunidades donde no siempre son bien recibidos, ya que hay una discriminación e ideología de estos grupos, puesto que para algunas personas no les agrada la idea de indígenas tocando rock, y otros grupos musicales que tocan música más tradicional tienen las mismas problemáticas y de igual manera les es difícil entrar al mundo de las comunicaciones, por lo que una herramienta que han empleado y que les ha servido demasiado es el Internet, herramienta que les brinda la posibilidad de darse a conocer y difundir su música creando su Facebook, Twitter y/o canal de YouTube



Lámina 14.

Rock Indígena en el Bats'i Fest

El Internet también ha sido empleado por las personas que prefieren apoyar a las lenguas indígenas, desde la creación de documentales, videos y entrevistas a personas de las comunidades, transmitiendo desde vida cotidiana, protestas sociales, técnicas artesanales y más, todo en lenguas originarias, además, buscan otros espacios como coloquios relacionados al tema del video, encuentros de lenguas indígenas y otros foros donde puedan compartir su trabajo por lo que su dinámica de promoción no es herrada, sólo que no siempre hay muchos sitios donde ir a presentar su video, aunado a que estos trabajos son tomados seriamente por académicos o allegados de los productores del video y en poca medida por las demás personas, por ejemplo, en algunos casos de foros o encuentros de lenguas indígenas no hay tantos asistentes al evento y la mitad de los que están son familiares, amigos o conocidos de los expositores y las personas organizadoras del evento, siendo así que pocas personas externas a la realización y difusión del video tienen conocimiento de estos trabajos.

Los autores de los videos en lenguas originarias buscan una sensibilización de las demás personas hacia estas lenguas, pero también hacia las comunidades indígenas, a la vida cotidiana en los poblados y a sus tradiciones, por lo que son una buena manera de proteger al patrimonio cultural vivo. A modo de propuesta, me parece importante que estas personas comenzaran a pensar en proyectos un poquito más grandes y adquirieran conocimientos de promoción y gestión para apoyar el trabajo que realizan; es importante también que se unieran dando pie a la conformación de grupos interesados en la preservación de las lenguas, ya que uno solo no logra tener un impacto considerable, pues se pierde entre tanta diversidad y oferta que hay en los medios y en las comunidades, si se formaran grupos sería

más fácil distinguirlos entre la bruma de la oferta, así, no sería un pequeño curso, podría ser una asociación, academia, colectivo u otro que se dedique a la impartición de cursos de lenguas indígenas que, de alguna manera, puedan otorgar una certificación a sus alumnos. En el caso de los documentales y videos diversos, también, podrían reunirse para que, de igual forma, no sea una persona quien difunda su video sino que sea una asociación que busque la profesionalización y renombre del grupo, para que tengan una mayor incidencia en medios de comunicación y su mejoramiento de la promoción, ya que se pensará a éste como grupo y no como un solo individuo, logrando tener más influencia en la sensibilización y protección de las lenguas indígenas.

En entrevista con el maestro de lengua HÑÄHÑU, Arturo García / Thubini Mästöhö, nos comenta al preguntarle si conocía otros proyectos para la preservación de las lenguas indígenas y lo que contestó fue:

Pues la verdad no se me viene a la mente proyectos comunitarios de preservación de la lengua originaria, ya que esos trabajos conllevan un compromiso comunitario, tiempo, logística y presupuesto para realizarlos y mantenerlos y eso sólo lo pueden financiar las instituciones. Por mi experiencia, sino hay algún apoyo ni interés exterior, simplemente no se hacen, porque las personas de las comunidades prefieren invertir su tiempo en cosas que “les dé para comer” cultivar sus milpas, atender su ganado, ir a trabajar y situaciones políticas ya bien conocidas¹⁰⁵.

¹⁰⁵ A. Gracia. (Thubini Mästöhö). Entrevista.

Al aclarar esta situación deja entrever la necesidad de formar proyectos que aporten beneficios económicos a las personas que los realizan y, además, que sean acciones que puedan ser autosuficientes, también, lo que nos comenta Arturo García respecto a esta situación es que:

el preservar sus lenguas, crear cursos y proyectos así de manera independiente, simplemente les parece obsoleto lo sé porque yo doy clases en una comunidad donde todavía se habla la lengua Ñöthö o mal llamada Otomí y aunque sí es una iniciativa comunitaria, sólo es en específico de seis personas y no más, nadie más del pueblo, no les interesa. En el caso de mi comunidad, no hay interés, sólo dicen que no se pierda la lengua pero a la hora de entrarle al quite, no lo hacen, no les interesa¹⁰⁶.

Es tal el desinterés de algunas comunidades o personas que, por ejemplo, en el caso de los talleres que imparte este maestro, tanto en el centro como en los Estados del país, no ha logrado tener un grupo mayor a diez personas, por lo que expresa el desinterés de las comunidades al compartirnos su experiencia:

Desafortunadamente así está la realidad, mi taller es prácticamente una ganga de cobro y no va nadie, solo 6 alumnos a veces y no son jóvenes, en mi comunidad, e igualmente en la ciudad es lo mismo, también en Tolomán, Querétaro donde también se habla la lengua Hñöhñö o mal llamada Otomí, fui a dar unos talleres gratuitos y sólo fueron 3, máximo 6 por taller, las personas me decían que deseaban aprender inglés porque su lengua “para que les sirve”¹⁰⁷.

¹⁰⁶ *Ibíd.*

¹⁰⁷ *Ibíd.*

Sin embargo, a pesar de este desinterés se continúa preservando una gran diversidad de lenguas indígenas, ¿por qué?, “*porque en varias comunidades las lenguas siguen siendo el medio de comunicación en el ámbito familiar*”¹⁰⁸.

La promoción cultural debe jugar un papel importante dentro de los proyectos impulsados por grupos o personas hablantes de una lengua, ya que pueden aportar una metodología que estimule los proyectos generando buenos resultados de producción, difusión y recepción, logrando así, apuntalar la conservación del patrimonio y poniendo en valor a las lenguas indígenas. Además se pueden iniciar investigaciones sobre su conservación.

Proyectos institucionales.

Como podemos darnos cuenta, la situación de los proyectos comunitarios es complicada y difícil de llevar a cabo, sobre todo por la situación económica en la que viven muchos indígenas, principales hablantes de las lenguas originarias, es por esto que las instituciones se han posicionado como parte fundamental para la preservación de las lenguas indígenas con proyectos donde hay un mayor presupuesto, un mayor grupo de personas trabajando en un sólo proyecto y, por lo tanto, una organización bien establecida y una mejor difusión y gestión que logran establecer proyectos durante mucho tiempo y bien consolidados. Es el caso de los siguientes proyectos que están siendo apoyados o impulsados por universidades o instancias gubernamentales que establecen vínculos con personas de la comunidad y/o instituciones privadas y asociaciones civiles, por lo que se posicionan como un grupo bien establecido.

¹⁰⁸ *Ibíd.*

La radio es un medio de difusión de los más importantes y concurridos por llegar a lugares distantes y por ser un medio que “*más del 80% de la población de la ciudad de México escucha regularmente la radio durante los días laborales*”.¹⁰⁹ Esto nos lleva a proyectos bien establecidos como es el caso de la radio, La Voz De La Diversidad Ecos Indígenas, proyecto de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que al tener una buena estrategia de gestión y vinculación ha logrado contextualizarse en el territorio correspondiente y aglutinar el trabajo de las veinte emisoras que integran el sistema de radiodifusoras culturales indígenas, que se basan en la identidad local para elaborar programas afines a sus radioescuchas y en la lengua materna que se hable en los lugares a donde llega su transmisión, al mismo tiempo que exponen temas de interés cultural de la región a la que se dirigen. Estas radiodifusoras han conformado un modelo de comunicación distinta a la radio universitaria y comercial, lo que brinda una “novedad” a su público para ganar más audiencia.

Una característica importante de este proyecto es que ha sabido basarse en la identidad local para la realización de los programas y de todo el proyecto, al hacer parte de su equipo de trabajo a personas bilingües de las comunidades que puedan transmitir en su lengua y en español, puesto que se busca incluir en la programación información en español sobre los más de sesenta y dos pueblos indígenas e idiomas como el Maya, Náhuatl, Purépecha, Pames, Tenek, Mayo, Yaqui, Quarijio, Mazateco, Cuicateco, Chinantecas, Zapotecas, Mixe, Mixteco y Triqui, entre otras que se busca incluir en la programación conforme va avanzando

¹⁰⁹ Mantecón, Ana “En busca de público desconocido”. En uso y desuso del patrimonio cultural. retos para la inclusión social en la ciudad de México. [En línea] Cuaderno 11 CONACULTA.
www.conaculta.gob.mx/turismocultural/cuadernos/pdf11/articulo10.pdf

el proyecto. La inclusión de personas de las comunidades ha interesado a muchos habitantes de las regiones, pues en ocasiones es más importante que tener una carrera universitaria o amplios conocimientos sobre como ejercer en un área de radiodifusión, conocer, entender y hablar una lengua originaria.

Ecos Indígenas se consolida en distintos Estados de la República como Oaxaca, Guerrero, Campeche, Chiapas, Hidalgo, Yucatán, Michoacán, Sonora, entre otros estados que cuentan cada uno con un equipo establecido y una comunicación entre las estaciones, ya que si llegase a faltar quien hable en una lengua originaria en un estado, lo mandan a llamar de otro grupo de la radiodifusora que labora en otro estado, teniendo amplia comunicación y apoyo entre los equipos de trabajo, aspecto que es indispensable para la mejor realización de los proyectos por ser un aspecto que impulsa la ejecución de los mismos.

En el caso de la radiodifusora que forma parte de Ecos Indígenas, Xecopa La Voz de los Vientos, nos comenta Antonio Quirino Andrade:

En los primeros días del mes de noviembre de 1993, todo era emoción por que iba a surgir una señal de radio [...] todos querían saber, de que se trataba, visitaban las obras donde iban a estar las instalaciones de radio indigenista, también querían saber quiénes iban a laborar en la estación. Días después salió la convocatoria en carteles para la selección de personas para ser locutoras, se publicó en presidencias, escuelas y en diferentes comunidades de toda la región. [...] Tampoco se sabía cuántas personas iban a ser para trabajar allí. Por fin llegó el día de la selección, los días 11, 12, 13. El primer día se presentaron unos 250 aspirantes, el

segundo como 70 y el tercero 30, lo más emocionante fue el primer día, resulta que para entrar al salón, en la puerta estaban unas personas que daban la bienvenida en Náhuatl, si no le contestabas, indicaban en español que esperara un momento para darle preferencia a los bilingües.¹¹⁰

Como se puede observar en este comentario, las personas se interesan por proyectos que no sólo son interesantes, sino que les brinda un trabajo “estable” y no como los antes mencionados, donde no cuentan con un apoyo constante de las instituciones, lo que produce que no sean perdurables a pesar de que sean buenas iniciativas, provocando que las personas prefieran dedicarse a otras actividades en lugar de enseñar y promover su lengua.

Ecos Indígenas es un proyecto apoyado e impulsado por instituciones gubernamentales, en el cual se observa claramente la importancia del impulso necesario para la preservación de las lenguas y para dar apoyo a la población al brindarles un sustento y una forma de obtener beneficios cubriendo las necesidades de las personas, asimismo, es una forma de acercar a los individuos a su patrimonio y reforzar su identidad al abrir espacios como éste donde es más importante hablar una lengua indígena que el inglés, francés por ejemplo.

Otro proyecto que resulta interesante y que tiene como finalidad la promoción y difusión de las lenguas es el ***Acervo Digital De Lenguas Indígenas, Víctor Manuel Franco Pelletier***, primero en su clase y segundo en América Latina, coordinado por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), que busca formar el acervo digital de lenguas indígenas y la producción de materiales didácticos multimedia,

¹¹⁰ Q. Antonio. [En línea]. Radiodifusora, *Ecos Indígenas, Xecopa La Voz de los Vientos*. Disponible: www.ecos.cdi.gob.mx

juegos, literatura impresa, videos para diversos públicos, niños, jóvenes y adultos; estos materiales han sido elaborados en colaboración con profesores indígenas hablantes de diez lenguas distintas y con conocimiento de las costumbres tradiciones y formas de vida de sus comunidades. Asimismo, se ha tenido el apoyo del Instituto Max Planck, que comprende información de lenguas como el Maya, Náhuatl, Otomí, Zapoteco, Huichol, Seri, Huave, Mazateco, entre otros.

El Acervo está interesado en tener un constante acercamiento con las personas hablantes y de la comunidad, por lo que lleva a cabo acciones como talleres que impulsen el uso de estas lenguas en las localidades, así mismo capacitan a indígenas en el uso de software que contienen juegos y material didáctico utilizado en computadoras de las escuelas indígenas de la región Purépecha de Michoacán, en la zona Mazahua del estado de México y en pueblos del estado de Puebla, Oaxaca e Hidalgo.

Otras instituciones que se vinculan con este proyecto son La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas INALI, la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), Linguapax América y la colaboración técnica del programa DOBES del Instituto Max Planck. Además, cuentan con un grupo de trabajo establecido, entre quienes se encuentra el director del proyecto, los asistentes de investigación y artistas como pintores, músicos, artistas visuales, amigos y colaboradores lingüistas.

El Acervo Digital cuenta con un gran apoyo de otras instituciones y personal que impulsan el proyecto, al igual que en el ejemplo anterior, un aspecto importante para hacer perdurable

estas acciones es planear y ejecutar tareas para la educación, sensibilización, fomento y conocimiento de las lenguas originarias. Es indispensable tener una buena difusión de estos proyectos para crear interés sobre las lenguas tanto en poblaciones hablantes como en las que hablan únicamente el español.

El apoyo en común de las instituciones y los hablantes de lenguas originarias resulta una manera adecuada de trabajar, por la aportación que hace cada uno de ellos al objetivo de conservar las lenguas originarias. El trabajo en conjunto de instituciones y población resulta una manera de apoyar a los hablantes a cubrir necesidades básicas necesarias para la cotidianidad de la vida, haciendo que los principales beneficiados con la promoción del patrimonio sean las personas portadoras del mismo, por ello la importancia de enseñar a los hablantes a trabajar con su patrimonio cultural, al igual que a instituciones como “*municipios de menores ingresos per cápita, para que utilicen su patrimonio cultural como un medio económico, que aprovechado de manera responsable, les permita alcanzar un mejor nivel de desarrollo*”.¹¹¹ A las personas hablantes de lenguas indígenas les interesa la conservación de su patrimonio, sin embargo, si éste no les brinda lo necesario para vivir es complicado que dediquen tiempo a tal fin.

Los proyectos que son autónomos sin contar con el apoyo de instituciones, como se planteó anteriormente, no logran tener un impacto considerable y los proyectos de instituciones que colaboran con las personas hablantes de lengua indígena no siempre son accesibles para el ingreso de estas personas en sus proyectos, o bien, cuentan con pocos lugares para que se integren.

¹¹¹ F. Arribas. *Ideas para la protección, conservación y revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial en México*. Consejería Jurídica del Estado de Yucatán.

Como se puede observar, es necesario para tener un alcance e impacto considerable en la conservación de las lenguas indígenas por medio de proyectos, formar y reforzar vínculos con instituciones, personas especializadas en el tema, hablantes de lenguas indígenas, contar con una adecuada difusión, gestión y promoción, contar con un grupo de trabajo donde cada miembro del equipo tenga sus actividades bien planteadas y tenga acceso a capacitaciones sobre el patrimonio y su conservación, buscar apoyos económicos y de personal en otros grupos institucionales, de la comunidad, universidades, asociaciones, colectivos u otros e inclusión de las comunidades tanto para conformar el equipo de trabajo como para disfrutar y ser beneficiado con los resultados del trabajo realizado. Estos aspectos son indispensables para los proyectos de personas que buscan trabajar de manera autónoma o para las instituciones, razón por la cual, es importante planear acciones de formación en técnicas de conservación y protección del patrimonio cultural, impartidas a personas interesadas en fomentar acciones dentro de las comunidades para la conservación de la diversidad de las lenguas originarias que hay en México.

Estos dos proyectos expresan parte del patrimonio de una comunidad que es significativa a los receptores del proyecto, ya que cuenta con aspectos esenciales de su cultura, por lo tanto estos trabajos son más aceptados por las personas de la comunidad y les aporta beneficios como el preservar sus lenguas maternas, y además, le proporcionan un desarrollo social y económico de su comunidad. Por otro lado, estos proyectos institucionales cuentan con una mayor capacidad de inclusión tanto laboral como de difusión que le aporta más posibilidades de ser exitoso.

3.4 Análisis de la promoción cultural de lenguas

indígenas

La promoción cultural se posiciona como pieza importante para el impulso y conservación del patrimonio cultural vivo en cada uno de los proyectos y programas que se crean, ya que marca pausas de acción con fines individuales pensados en cada tipo de expresión. En el caso de las lenguas indígenas la promoción cultural ha resultado una herramienta adecuada para impulsar la conservación del patrimonio al implementar acciones de investigación, reconocimiento y difusión de la diversidad de lenguas, por medio de proyectos que en ocasiones están pensados exclusivamente para una lengua en especial, sin embargo también se encuentran actividades que hacen referencia a todos los idiomas de México como es el día internacional de la lengua materna.

Los proyectos culturales y programas implementados por las diversas instituciones juegan un papel importante, ya que fungen como medios para crear puentes de acercamiento entre los hablantes y las demás personas que los rodean, sea en las comunidades donde hay una mayor cantidad de personas que se reconocen como hablantes de una lengua materna o como, miembros de un grupo indígena que comprenden la lengua a pesar de no hablarla. Así mismo se puede generar un acercamiento de los hablantes con las personas que habitan en la ciudad, ya que es un lugar donde muchas personas les es difícil reconocerse como integrantes de un grupo indígena hablantes de una lengua, perdiéndose la diversidad de identidades entre la bruma de la ciudad y una misma lengua; el español. Que si bien, nos

permite comunicarnos fácilmente con todo individuo, también hace que las personas no se expresen en su lengua materna o simplemente les cause incomodidad a pesar que hay una gran cantidad de hablantes de lenguas indígenas.

Unas de las principales problemáticas detectadas como causantes de poner en riesgo a lo largo del tiempo a las lenguas indígenas que pueden ser enfrentadas por medio del impulso de la promoción para ayudar a la conservación son, “*las ideologías negativas, monolingüismo, la idea de una lengua una nación, falta de reconocimiento histórico, falta de condiciones para hablar la lengua, censura, falta de enseñanza*”¹¹² Y agregaría insensibilidad y poca valoración.

Frente a estas condiciones es necesario implementar acciones como los ejemplos analizados anteriormente en este trabajo, ayudando a la promoción integral de los proyectos, poniendo énfasis en aquellos que son realizados por personas de la misma comunidad, debido a que son los más carentes de impulso, reconocimiento, presupuesto y promoción; una buena estrategia a seguir para proyectos o acciones de conservación de las lenguas sería la utilización de un plan estratégico de cultura de las ciudades como en Barcelona, que es “*en la mayoría de casos, un referente de cómo se percibe la cultura en un determinado territorio, del papel que tiene en el conjunto de las políticas públicas y de la dimensión que el término cultura adquiere en cada caso*”¹¹³ se conforma de cinco elementos, el diagnóstico, visión estratégica, líneas estratégicas o estrategias globales, responsabilidades de los distintos órganos e indicadores de seguimiento para cada una de las líneas; este tipo de planes ésta pensado para instituciones,

¹¹² *Ibíd.*

¹¹³ “*Plan Estratégico de Cultura de Barcelona nuevos acentos 2006*”. Martínez, Celia. *Los nuevos planteamientos de la gestión del patrimonio cultural en el ámbito urbano: planes estratégicos y distritos culturales*. [en línea] Difusión Estudios. 2007. N°.1 http://www.bcn.es/plaestrategicdecultura/pdf/Plan_Estrategico_CulturaBCN.

sin embargo, también lo pueden adoptar grupos o personas que deseen proyectar acciones culturales, en este caso se proyectará para las lenguas indígenas¹¹⁴.

Diagnóstico: visualiza por medio de un examen la situación actual de la ciudad o lugar donde se implementara el proyecto para evaluar las potencialidades del lugar que puedan favorecer al proyecto, al mismo tiempo que se visualizan las carencias que puedan afectar. Pensando esto para personas o grupos que cuentan con poco o nulo apoyo de una institución el diagnostico puede ser realizado no tan amplio como lo elaboraría una institución y ser implementado en la zona local donde se llevara a cabo el proyecto. A partir de este punto se puede conocer el nivel de las situaciones mencionadas que están afectando a la conservación de lenguas indígenas, para así poder proponer soluciones que ayuden a que no afecten de manera sustancial la implementación del proyecto.

Visión estratégica: consiste en visualizar lo que se desea conseguir en la ciudad o lugar donde se trabajara, a partir de un conjunto de ideas clave. Lo que se desea es que crezca el número de personas hablantes de una lengua indígena, mayor valoración, e interés por aprenderlas, para así conservarlas. También se busca el éxito del proyecto, pues se puede pensar una visión estratégica exclusiva para el proyecto, ¿Qué se quiere alcanzar?

Líneas estratégicas o estrategias globales: líneas estratégicas de trabajo que guían para avanzar en la obtención de los fines planteados del proyecto, en este caso podemos pensarlo desde una perspectiva del proyecto o de un grupo de proyectos que en su conjunto colaboren para alcanzar una meta o metas determinadas que podrían ser, por ejemplo, minimizar las ideologías negativas que se tienen respecto a las lenguas indígenas u otro aspecto que esté afectando a las lenguas indígenas.

¹¹⁴ Ibíd. Pp.7-8.

Responsabilidades de los distintos órganos e indicadores de seguimiento para cada

una de las líneas: Este punto puede realizarse desde dos perspectivas, la primera para un proyecto, donde se establezcan las responsabilidades de los distintos miembros del grupo y se planteen indicadores para cada una de las líneas de acción que establecieron para la elaboración de su proyecto, puesto que en ocasiones los proyectos carecen de planeación y buena organización. La segunda, es pensar este punto para un conjunto de proyectos con los mismos fines, donde se establezcan responsabilidades para cada uno de los encargados de un proyecto y los indicadores para las líneas de acción del grupo. Puesto que si los proyectos individuales que cuentan con la misma finalidad se aliaran para trabajar juntos incidirían con mayor fuerza en la resolución de las problemáticas que aquejan a las lenguas indígenas como la falta de enseñanza y condiciones para hablar la lengua.

Con respecto a las instituciones encargadas de las lenguas indígenas, actualmente el INALI está trabajando en conjunto con otras instituciones como lo comenta Antolín Celote, director general adjunto de políticas lingüísticas INALI

Indudablemente el INALI tiene que hacer las gestiones y los acuerdos para llegar a un nuevo contrato social con las instituciones para impulsar los proyectos del fortalecimiento de las lenguas. Nosotros, el director acuñado tiene un concepto que se llama hacer proyectos de base comunitaria bajo el principio de las responsabilidad institucional compartida; a ver que le toca hacer a la UNAM [...] que le toca hacer a la SEP [...] que le toca hacer a la procuraduría de justicia del estado [...] entonces que le toca hacer a las otras instituciones para impulsar estas cosas, porque el INALI no va a poder sólo es lento el proceso por los procesos sociales que vivimos, estamos pasando una crisis de

legitimización, una crisis social pero también una crisis económica, hubo recorte presupuestal pues también nos quitaron a nosotros¹¹⁵.

Entonces, si las propias instituciones tienen la iniciativa de trabajar en conjunto para fortalecerse e implementar proyectos que ayuden a mejorar la situación que viven las lenguas por el reconocimiento de la dificultad que implica cambiar modos de ver la vida cotidiana en convivencia con las lenguas y enfrentar otro tipo de situaciones sociales que afectan a las comunidades, son los proyectos “individuales” forjados en el corazón de las comunidades por los mismos hablantes los que también podrían permear de manera considerable en la conservación de sus lenguas al trabajar unidos por un mismo fin para que de igual modo se fortalezcan, tomando en cuenta que:

1.- *Es importante que las acciones difundan discursos*, por ejemplo el día internacional de la lengua materna, proyecto que contiene el mensaje de valorar y reconocer a las lenguas maternas de México y el mundo. Los mensajes detrás de las acciones implementadas para la conservación de las lenguas indígenas resultan un buen modo de comenzar a verlas desde nuevas perspectivas positivas; existen proyectos de lenguas indígenas que son difundidos de modo que únicamente dan a conocer el producto del proyecto, caso de esto, son los libros en lenguas indígenas, donde en ocasiones el discurso que se maneja es respecto a cómo el autor del libro salió adelante sin importar toda dificultad social que encontró en su camino, dejando a un lado la gran importancia de la lengua y lo que puede enseñarse, de ahí la importancia de dotar al proyecto de mensajes y realizar una difusión que dé a conocer el proyecto desde la perspectiva del mensaje.

¹¹⁵ D. Oropeza. Op.cit. Antolin, Celote.

2.- Otro punto que considerar, en cada acción o proyecto, es tener una *promoción con finalidad*, puesto que desde la promoción pueden generarse acciones enfocadas en revalorar, integrar, o resignificar, cada una de estas acciones necesita de mucho trabajo para lograr incidir en la situación actual, por lo que a un sólo proyecto le sería complicado trabajar en estos tres puntos. Por eso considero conveniente que los proyectos elijan implementar acciones para un único punto. Al trabajar en la revalorización se puede ayudar a cambiar desde esta perspectiva las ideologías negativas, insensibilidad, falta de reconocimiento histórico, que son unas de las problemáticas que afectan a las lenguas y están entrelazadas.

3.- *La inclusión vista desde la aceptación de costumbres idioma e ideologías de los indígenas*, es otro punto que debería tratarse, ya que generalmente la discriminación a la lengua y sus hablantes es común comenzando desde el momento en que se expresa la oración, “la sociedad y los indígenas”, que en ocasiones no pretende ofender o discriminar sino ayudar dando un énfasis en lo indígena, sin embargo desde ese momento los diferencian, cuando lo único que tenemos son múltiples identidades hay quienes se reconocen como cholos, cristianos, emos, Mayas, Zapotecos, Awakatecos, etc. si bien no es lo mismo hablar de un grupo de emos a una sociedad maya, en el devenir cotidiano son identidades con las cuales se debe aprender a convivir como sociedades por igual. Teniendo como finalidad del proyecto la disminución de la discriminación para que continúen enseñando la lengua materna a las nuevas generaciones dejando a un lado la idea de no trasmitirla para que los más pequeños no padezcan esta discriminación. Por lo cual los proyectos que puedan trabajar este punto de integración también pueden trabajar en las

ideas de una lengua una nación, monolingüismo y falta de enseñanza de las lenguas, porque son problemáticas vinculadas que afectan a este patrimonio.

En la inclusión debemos considerar “la conversión de diferencias en desigualdades a causa de la discriminación lingüística, étnica y de género, la marginación territorial y la subestimación de los saberes tradicionales”.¹¹⁶ Para de esta forma tener una mayor inclusión al ampliar los lugares donde las personas hablantes de una lengua indígena puedan tener una participación importante en aspectos sociales que les sean de su interés.

4.- *La resignificación* es otro punto importante, ya que al momento de resignificar a las lenguas indígenas y su uso logra llegar a más personas y sobretodo puede ser significativo para las nuevas generaciones, quienes en ocasiones comienzan a no valorar sus raíces, ejemplo de esto son los grupos de rock en lengua indígena que valoran y resignifican su lengua y su uso, sólo que les hace falta mucha promoción pues se enfrentan a otra problemática a solucionar, la falta de espacios cotidianos donde se empleen las lenguas indígenas. Por lo que a partir de este punto también se puede trabajar la falta de condiciones para hablar la lengua que es otra de las problemáticas que la afectan, razón por la cual sería bueno integrar carteles, señalamientos, entre otros, en lenguas indígenas, con esto los hablantes podrían visualizar su lengua en lugares antes vetados y para los demás se buscaría causar interés en el significado del letrero y/o mensaje.

¹¹⁶ N. García. *Más allá del multiculturalismo*. Conferencia sobre alianza de civilizaciones, interculturalismo y derechos humanos. Rio de Janeiro. 2007. P. 9.

5.- Por último no hay que olvidar tomar en cuenta la *situación del contexto social* de los hablantes o beneficiarios de los proyectos pues son las principales personas que se busca beneficiar y se puede lograr desde su patrimonio pues *“necesitamos concebir y pensar el desarrollo social como el resultado histórico de creación, apropiación y disfrute de los bienes y servicios, tangibles e intangibles que permiten a una comunidad realizar en plenitud sus expectativas de crecimiento y bienestar material y espiritual”*.¹¹⁷

¹¹⁷ M. Mass. Ana, Recaman. “El desarrollo social desde un enfoque sistémico e integral”. En *Dimensión social de la cultura. Gestión cultural para el desarrollo sostenible*.

Conclusión

Como podemos observar a lo largo del desarrollo de éste trabajo el patrimonio cultural vivo y las lenguas indígenas, han formado parte de las comunidades desde tiempos ancestrales, otorgando conocimientos para la vida cotidiana y el entorno, así como modos de pensar y ver el universo sociocultural que rodea a los individuos de cada cultura. La diversidad cultural de México conforma las múltiples identidades de los pueblos, los cuales se proporcionan entre sí diversos aspectos culturales, como son, las prácticas de patrimonio cultural vivo, intercambio que funge como catalizador para reafirmar la identidad de un pueblo ante los demás, al mismo tiempo, que sirve para resignificar y apropiar otros aspectos culturales, de este modo, las culturas dentro de las comunidades continúan reinventándose para no perderse por completo en el tiempo y ser adoptadas, reinventadas e interpretadas por las nuevas generaciones que crecen bajo el mismo crisol de su comunidad pero con influencias de las nuevas corrientes de pensamiento que hoy día surgen de cada cultura sea propia o ajena.

Por lo tanto, el patrimonio cultural vivo es un medio importante para la consolidación de una comunidad, que entreteje diversas ramas de expresiones que articulan a las comunidades mostrando su capacidad artística y sus conocimientos culturales que transmiten a las nuevas generaciones que crecen bajo el manto del pensamiento cultural que les es enseñado. Sin embargo, a lo largo del tiempo, diversas expresiones se han ido desvaneciendo teniendo cada vez menos presencia entre las tradiciones y costumbres de las sociedades, perdiendo una gran gama de conocimientos, técnicas y formas de entender lo que nos rodea, logrando

así un cambio considerable en el actuar cotidiano. Por esta razón se torna importante tomar acciones para la preservación de este patrimonio.

Las lenguas indígenas son un claro ejemplo del desvanecimiento del patrimonio cultural vivo, ya que cada vez más lenguas dejan de existir llevándose con ellas una gran gama de conocimientos; lo que prende el foco rojo en éste patrimonio es que todas las lenguas se ven como una herencia que se perderá con el pasar del tiempo, pero que incluso, actualmente algunas ya han dejado de existir y en el mejor de los casos las personas hablantes dejaron como legado su lengua escrita.

La promoción del patrimonio cultural vivo resulta una adecuada herramienta para impulsar la preservación de estas expresiones, ya que desde años atrás y hasta la actualidad han surgido diversas problemáticas que ha tenido que soportar y enfrentar este patrimonio, como son las ya mencionadas en los capítulos anteriores que causan deterioro en las prácticas culturales, ya sea por cambio de pensamiento y actuar de los miembros que conforman las comunidades o por presiones externas, cualquiera que sea el caso, es indispensable buscar la manera de preservar las tradiciones y las lenguas indígenas, ya que si se permite continuar con esta pérdida causará un quebranto de ideologías culturales y el olvido de conocimientos ancestrales que han convivido estrechamente con las personas para proporcionarles enseñanzas dignas de ser transmitidas.

Así mismo la falta de apoyo a las personas y grupos interesados en preservar y difundir su patrimonio han permeado en la conservación de éste, pues los proyectos no han logrado tener un impacto considerable dentro de las comunidades, teniendo como resultado en

algunos de los casos el abandono del proyecto. Como consecuencia de esto tenemos diversos proyectos que son generados y trabajos por cortos lapsos que a veces son retomados nuevamente por otro corto lapso, ya que las personas sí están interesadas en preservar su patrimonio y su lengua pero también tienen necesidades básicas que cubrir, por lo tanto al implementar acciones para la conservación esperan lograr un impacto de apoyo a su patrimonio cultural y al mismo tiempo un apoyo para ellos y sus familias, es por esto que el apoyo de las instituciones toma un rol importante para la preservación del patrimonio cultural vivo.

Por lo antes mencionado son recomendables diversas acciones que se mencionaron anteriormente pero vuelvo a retomarlas, ya que me parece adecuado incluirlas en las conclusiones:

1.-Sensibilización, dar a conocer la importancia que tiene el patrimonio para las comunidades que lo recrean para intentar evitar conflictos interculturales que dañen al patrimonio por falta de comprensión de las diversas culturas, generando empatía entre ellas.

2.- Mayor promoción de la diversidad de patrimonio cultural vivo, lenguas indígenas, ya que parte de la población desconoce mucho de este patrimonio que se vive en las distintas entidades federativas, sabiendo únicamente de la existencia de las más difundidas, en el caso de las lenguas generalmente se sabe del Náhuatl, otomí pero poco del Kickapoo, Paipái o Chuj.

3.-Una resignificación positiva coadyuvada de la promoción y difusión, es importante generar una mirada hacia prácticas del patrimonio cultural vivo y lenguas indígenas sin discriminación y con una mayor valoración.

4.- Patrimonio como experiencia de vida, hacer del conocimiento de las personas que este patrimonio puede generarles una grata experiencia de vida al recrearlo, al mismo tiempo que el individuo dotará de significados y símbolos al patrimonio repensándolo y expresándolo continuamente impidiendo su desaparición.

5.-Fortalecimiento de la memoria histórica, profundizar en el conocimiento de la razón de ser del patrimonio vivo, sus orígenes y difundirlos para lograr una mayor comprensión e interés.

6.-Implementar una promoción y difusión más incluyente, sobretodo de los jóvenes que serán quienes hereden el patrimonio, siendo una buena medida generarles interés y valoración por éste.

7.-Objetos aunados al patrimonio cultural vivo como medios de difusión, el difundir objetos que son empleados para expresar el patrimonio vivo en culturas ajenas a la que pertenecen puede emplearse como un medio para dar a conocer la expresión a la que pertenece el objeto, como manera de conservación al generar interés por éste y su aspecto simbólico. En el caso de las lenguas dar a conocer libros bilingües escritos en español y lengua originaria.

8.-Impulsar Proyectos con las comunidades, la organización de grupos dentro de éstas que impulsen su patrimonio resulta de gran ayuda para la conservación.

9.-Vínculos institucionales y las personas, tener una mayor participación de los individuos de las comunidades en el proceso de declarar patrimonio cultural una de sus expresiones y facilitar el acceso a los apoyos brindados por las instituciones para generar proyectos para la preservación del mismo.

10.-Apoyo a grupos, que promueven la apropiación de leyes, acuerdos, entre otros para la exigencia de los derechos indígenas, culturales y lingüísticos para que sea posible el apoyo a más personas que necesiten hacer uso de los aspectos legislativos.

11.-Asesoramiento de promoción, gestión y proyectos culturales, a grupos impulsores de su patrimonio para que logren continuar sin depender de una institución y puedan desarrollar un proyecto integral para la preservación del patrimonio.

12.-Mayores propuestas y convocatorias por parte de las instituciones encargadas del patrimonio donde puedan integrarse personas de las comunidades para la preservación del mismo.

13.- Mayor difusión de los trabajos que ya se han realizado para la conservación del patrimonio, y conocer los resultados que surgieron de estas investigaciones para que sean retomadas como ejemplo o punto de partida.

14.-Inclusión de las lenguas indígenas, en la cotidianeidad de las comunidades no sólo entre familias sino también en las ciudades, por ejemplo, señalamiento en lenguas indígenas que hagan interesarse a las demás personas no hablantes de la lengua por el significado del texto que puedan encontrar en el andar cotidiano.

15.-Mayor inclusión de grupos musicales, videos, narradores, entre otros en medios masivos de comunicación.

16.-Implementación de un plan estratégico, que contenga diagnóstico, visión estratégica, líneas estratégicas o estrategias globales, responsabilidades de los distintos órganos, e indicadores de seguimiento para cada una de las líneas de acción.

17.-Trabajo en conjunto con un mismo fin, para fortalecerse entre los grupos sociales interesados en tomar acciones para preservar su lengua.

18.-Acciones y proyectos con discursos positivos, que fortalezcan la valoración de las lenguas y resalten su importancia al ser difundidos.

19.-Promoción con una única finalidad, sea impulsar la valoración, difusión, integración o resignificación de las lenguas indígenas.

Estas son algunas recomendaciones que al analizar las problemáticas de la promoción que se realiza para la conservación del patrimonio cultural vivo y las lenguas indígenas resaltaron como puntos que deberían ser mejorados. Sin embargo también es importante establecer canales de apertura para que lo antes mencionado pueda tener una mejor realización.

La promoción y difusión del patrimonio al ser empleadas de la mejor manera posible en cada una de las expresiones del patrimonio cultural puede tener un buen impacto en la preservación del mismo, por lo que son estrategias que debemos replantearnos constantemente para obtener cada vez un mayor impulso del patrimonio vivo y las lenguas indígenas de nuestro país y así continuar con la herencia de las culturas.

Así la promoción es un aspecto principal para la conservación del patrimonio ya que no sólo deben impulsarse proyectos de la comunidad sino también deben ser promocionados los aspectos legislados que favorecen al patrimonio y elaborar una mayor cantidad de proyectos institucionales que den difusión a lenguas indígenas y tradiciones culturales.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliográfica

ARANTES, Antonio. Lourdes, Arizpe. *et. al.* “lo tangible y lo intangible”. *Reunión de investigación sobre patrimonio cultural inmaterial*. Consejo internacional de ciencias sociales, la unión internacional de ciencias antropológicas etnológicas y la comisión sobre patrimonio cultural inmaterial. México, 2012.

ARIZPE, Lurdes. “¿Cuáles son las principales amenazas que enfrenta el patrimonio cultural inmaterial?”. *El patrimonio cultural intangible*. Vol. 12. CONACULTA. México.

ARRIBAS, Fernanda. *Ideas para la protección, conservación y revitalización del patrimonio cultural material e inmaterial en México*. Consejería Jurídica del Estado de Yucatán.

COLOMBRES, Adolfo. “El promotor cultural y sus funciones”. *Nuevo manual del promotor cultural II: la acción práctica*. Buenos Aires, Del sol, 2011.

DE ASÍS, Agustín, Dominique Gross. *et al.* “Los programas de sensibilización”. *Manual de ayuda para la gestión de entidades no lucrativas*. Fundación Luis Vives.

GÓMEZ, Canedo. “Primeros contactos con los indígenas en las Antillas: catequesis, lengua, escuelas.” *Evangelización y conquista*. México, Porrúa, 1988.

LEÓN- PORTILLA, Miguel. En Sari Bermúdez. “Cuando muere una lengua (fragmentos)”. *El patrimonio cultural inmaterial, espejo de la diversidad*.

LLULL, Josué “Evolución del concepto y la significación social del patrimonio cultural”. *Arte, individuo y sociedad*, Vol.17, 2005.

LÓPEZ, Beckett. *et al.* “Cultura tradicional”. *Tesoros humanos vivos*. Chile, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA).

MARTÍN, Aida. “El promotor cultural”. En *promoción cultural una nueva mirada*. Centro Nacional De Superación Para La Cultura. La Habana. 2010.

MASS, Margarita. Ana, Recaman. “El desarrollo social desde un enfoque sistémico e integral”. En *Dimensión social de la cultura. Gestión cultural para el desarrollo sostenible*.

MÁYNEZ, Pilar y Mariel Reinoso. (eds.) *El mundo indígena desde la perspectiva actual*. Núm. 18. 2009.

MEJÍAS, Jesús. “La perspectiva antropológica en el estudio del patrimonio intangible”. *Antropología experimental*, Núm. 12, Madrid, 2012.

QUEROL, María. “¿Cómo funciona la convención de París?” *Manual de gestión del patrimonio cultural*. Akal. Madrid. 2010

S/n Catálogo de las lenguas indígenas nacionales. SEP, INALI. 2008. Los datos de las lenguas indígenas como catalogación, cartografía y mapas, son tomados del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas INALI, y de su libro *México. Lenguas indígenas nacionales en riesgo de desaparición*. Coordinado por Arnulfo Embriz Osorio y Óscar Zamora Alarcón.

S/n *La festividad indígena dedicada a los muertos en México obra maestra del patrimonio oral e intangible de la humanidad UNESCO*. CONACULTA. México. 2003.

TORRE, José. “Una drástica orden de 1770”. *La enseñanza de las lenguas a los naturales de América*. Tomo XVII. Núm. 3 Thesaurus.

WHITE, Leslie. *El concepto de cultura: textos fundamentales*. Barcelona, Anagrama, 1959.

ZOLLA Carlos, Emiliano Zolla. ¿Cuál es la situación de la educación bilingüe en las zonas indígenas? En, *Los pueblos indígenas de México*. UNAM. México. 2004.

Internet

CONACULTA. “Patrimonio cultural inmaterial”. *Patrimonio cultural y turismo: Salvaguardia y oportunidades*. [En línea] Disponible: www.conaculta.gob.mx/patrimoniocultural

CPEUM. “Artículo cuarto.” Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1917 México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación [en línea] <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

DE LA MORA, Carlos y Maas, citado en Elena Román. “Una revisión teórica sobre la gestión cultural” [En línea]. *Revista Digital de Gestión Cultural*. Núm. 1. 2011. Disponible: www.gestioncultural.org.mx

DECLARACIÓN. 10-12-1948. Declaración Universal de los Derechos Humanos. ONU. [En línea] <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001790/179018m.pdf>

DECLARACIÓN. 13- 09-2007. Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Naciones Unidas. [En línea] http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

FLORES, Alondra. *El arte del rebozo se nos va de las manos, alerta Marta Turok*. La Jornada 27/junio/2013. p.3. Disponible: www.jornada.unam.mx/2013/06/27/cultura/a03n1cul

GALLART, Ma. Antonieta. Disponible: www.milenio.com

GARCÍA, Néstor. Más allá del multiculturalismo. Conferencia sobre alianza de civilizaciones, interculturalismo y derechos humanos. Rio de Janeiro. 2007.

GENIS, José. *El patrimonio cultural de México y su defensa*. [En línea] Universidad del Caribe. Disponible: <http://claroline.ucaribe.edu.mx/>

GIMÉNEZ, Gilberto. "Breve incursión en el territorio de la cultura". *La cultura como identidad y la identidad como cultura*. [En línea] Instituto de investigaciones sociales de la UNAM. Disponible: <http://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf>

GONZÁLEZ de la cruz, Roberto, Silvia Sántiz. et al. *Vivencias y experiencias en el rock indígena*. Koman ileil kmn-miradda colectiva. [En línea] Disponible: komanilel.org/2011/mundo.paralax.com.mx

GUGLIELMINO, Martín. "La difusión del patrimonio. Actualización y debate" En *Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*. [En línea] Núm. 1. 2007. Disponible: www.revistadepatrimonio.es/revistas/numero1/gestion/estudios/articulo.php

GUILLAUME, Michel. *La convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial*.

[En línea] www.sre.gob.mx

HERNÁNDEZ, Lucía. “¿Que es el patrimonio cultural inmaterial?”. Boletín del centro de investigación y documentación del instituto de Cervantes CIDIC. [En línea] Núm. 4. 2001.

Disponible: www.cervantes.es/imagenes/file/cidic/boletin

LÓPEZ, Natalia. *Discurso de la niña Natalia Lizeth López López, orgullosa de ser de origen indígena*. [En línea] Disponible: www.youtube.com/watch?v=mVROiY4-v44.

MANTECÓN, Ana “En busca de público desconocido”. En *uso y desuso del patrimonio cultural. Retos para la inclusión social en la ciudad de México*. [En línea] Cuaderno 11.

CONACULTA. www.conaculta.gob.mx/turismocultural/cuadernos/pdf11/articulo10.pdf

MARTÍNEZ, Celia. “Los nuevos planteamientos de la gestión del patrimonio cultural en el ámbito urbano: planes estratégicos y distritos culturales” En *Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*. [En línea] Núm. 1. 2007. Disponible:

www.revistadepatrimonio.es/revistas/numero1/gestion/estudios/articulo.php

MATEOS, Mónica. “Se realizarán trabajos con georradars en la zona arqueológica de Palenque”. La jornada. 19 de junio de 2013. Disponible:

www.jornada.unam.mx/2013/06/19/cultura/

MÉXICO. Decreto. 28-04-2014. Plan Especial de Cultura y Arte 2014-2018. Diario oficial de la federación. [En línea]

www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342486&fecha=28/04/2014

MÉXICO. Ley. 13-03-2003. ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas. 2003 [en línea] www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257.pdf

México. Ley. 26-01-1988. ley federal para el fomento de la microindustria y la actividad artesanal. 1988 [en línea] www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/127.pdf

MÉXICO. Plan. Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018. Presidencia de la república. [En línea] <http://pnd.gob.mx/>

OROPEZA, Daliri. Eduardo, Velasco. [et al.] Lenguas originarias: Corazón de México. En Rompeviento TV. [En línea] YouTube. www.youtube.com/watch?v=yCiGQ5vuxEs

PARIS. Convención. 17-10-2003. Convención Para La Salvaguardia Del Patrimonio Cultural Inmaterial. [En línea] UNESCO. <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>

PARÍS. Convención. 20-10-2005. Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales 2005. [En línea] UNESCO. <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>

QUIRINO, Antonio. [En línea]. Radiodifusora, *Ecos Indígenas, Xecopa La Voz de los Vientos*. www.ecos.cdi.gob.mx

RAMÍREZ, Julieta. “Aproximación conceptual a los estudios de la cultura y de gestión cultural”. [En línea]. *Revista Escuela de Administración de Negocios*. Núm. 60. Universidad EAN, Bogotá, 2007. Disponible: www.redalyc.org/pdf/206/20606002.pdf

S/n *Quiere Walt Disney apropiarse del Día de Muertos*. [En línea] La Jornada. 8/05/2013. Disponible: www.lajornadamichoacan.com.mx

S/n "Características del patrimonio inmaterial". *Plan nacional de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial*. [En línea] Instituto Cultural de España, 2011. Disponible: ipce.mcu.es/pdfs/PNPatrimonioInmaterial.pdf

S/n "Cultura y desarrollo en América Latina." *Gestión de conocimiento para cultura y desarrollo*. Programas conjuntos del F- ODM en Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua y Uruguay. UNESCO, F-ODM. [En línea] UNESCO. 2012. www.unesco.org/culture/mdgf/pdf/Latin-America/es/files/assets/downloads/publication.pdf

S/n "*Plan Estratégico de Cultura de Barcelona nuevos acentos 2006*". En Martínez, Celia. *Los nuevos planteamientos de la gestión del patrimonio cultural en el ámbito urbano: planes estratégicos y distritos culturales*. [en línea] Difusión Estudios. 2007. http://www.bcn.es/plaestrategicdecultura/pdf/Plan_Estratégico_CulturaBCN.

S/n Centro Unesco de Catalunya (UNESCOCAT). "Técnicas artesanales tradicionales". *Contribución del patrimonio cultural inmaterial al desarrollo sostenible*. [En línea]. Disponible: http://www.unescocat.org/montseny/pdf/Montseny_ContribucioPClaDS_ES.pdf

S/n *El niño charro de oro cantó el himno nacional de EU*. [en línea] La jornada. 13/06/2013. p. 29. [La jornada.unam.mx](http://www.lajornada.unam.mx)

S/n Leyes culturales de los estados. Información retomada de: www.ordenjuridiconacional.gob.mx.

S/n Patronato San Ángel A.C. [en línea] Disponible: www.sanangel.org.mx

SÁNCHEZ, Luis. *Revelan la tendencia cultural por estados*. Excélsior. 28 /12/2010. Disponible: www.excelsior.com.mx.

VARGAS, Ángel. *La Jornada. Abren galería en el Centro Histórico para dignificar el trabajo artesanal indígena.* 14/junio/2013. Disponible:

www.jornada.unam.mx/2013/06/14/cultura/a04n2cul

VEGA, Mónica. *Viaje a Wirikuta.* La Jornada. 3/05/2011. Disponible: www.lajornada.unam.mx

ZANLONGO, Betsabe. *Patrimonio cultural inmaterial.* [En línea] Centro de integración, cooperación y desarrollo internacional (CICODI). Argentina. Disponible: www.cicodi.org

ZÁRATE, Alberto. "Entre gestores y promotores te ves: Nuevos contextos y perspectivas" [En línea]. *Revista Digital de Gestión Cultural.* Núm. 1. 2011. Disponible: www.gestioncultural.org.mx

Congresos y entrevistas.

HERNÁNDEZ, Marco. Asesor del centro estatal de lenguas indígenas. En el primer encuentro revitalización y salvaguarda de lenguas originarias. Entrevista.

GRACIA, Arturo. (Thubini Mästöhö). Entrevista y Ponencia en. Primer encuentro revitalización y salvaguarda de lenguas originarias.

LÓPEZ, Uriel. Ponencia del tema, uso de la tecnología y medios de comunicación masivos como herramientas de difusión de las lenguas. Primer encuentro revitalización y salvaguarda de lenguas originarias.

REGINO, Juan. Ponencia con el tema, la escritura como estrategia de conservación de las lenguas indígenas. Primer encuentro revitalización y salvaguarda de lenguas originarias.

Arcos, María. Ponencia. De la suprema corte de la nación. En primer encuentro de revitalización y salvaguarda de lenguas originarias.

Imágenes

Lámina 1. Collage. “Campo y ciudad fundidos en el crisol del patrimonio vivo.” Compuesto por: “Músicos tocando sonos de regreso de la milpa con el maíz cosechado”, Chilocuil, San Luis Potosí, noviembre de 2000. “El mara’Kame”, Julio Robles, de la comunidad de las latas. En *Rituales del maíz*. N°78. Pp-23,48. Artes de México. Canto prehispánico, “Chicomecoatl” (náhuatl) que significa “siete serpiente”. Disco Flör y canto. Thihui. 2013. “Gelagetza en Iztapalapa”; “Resignificación de la danza en el Centro Histórico”, “Portada de flor”; “Pirotecnia, artesanía de los pueblos” y “posada tradicional”; Distrito federal .Por Fabiola Lucio. “Mecos en el carnaval de la Huasteca Hidalguense 1991”. En *Máscaras de Carnaval*. N°77. Artes de México. P-75.

Lámina 2. “Taller de máscaras de Enrique Martínez, en la ciudad de Puebla 2004”, “Tlaxcala en carnaval, 1994”. En *Máscaras de Carnaval*. N°77. Artes de México.

Lámina 3. Alfonso Soteno. “Boda en barro”. Colección Horacio Gavito. “Estandarte en semillas, representando paisajes de la vida de san Isidro Labrador. En *Metepec y su Arte en Barro*. N° 30. Artes de México.

Lámina 4. Vanguardia. “Huicholes en pie de guerra”. Real de Catorce. [En línea] www.vanguardia.com.mx/huicholesenpiedeguerra

Lámina 7. “Niño charro de oro”. La jornada. [En línea] La jornada.unam.mx

Lámina 8. *Portada e interior del disco Flör y canto.*

Lámina 9. *Mapa lenguas en peligro. Dirección General De Culturas Populares.*

Lámina 10. *Lenguas en peligro de extinción. Instituto Nacional De Lenguas Indígenas.*

Lámina 11. Alfonsobouchot. Escena de la danza de "Las Sardinas". 17-04-2011.

http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Tabasco.Danza_de_las_Sardinas.JPG

Lámina 12. Enrique Méndez. Profesores bilingües serán sujetos a la evaluación magisterial tomando en cuenta sus condiciones. 11- 06- 2013.

<http://educacioncontracorriente.org/secciones/educacion/3966-profesores-bilinguees-seran-sujetos-a-la-evaluacion-magisterial-tomando-en-cuenta-sus-condicones>

Lámina 13. *Discurso de la niña Natalia Lizeth López López, orgullosa de ser de origen indígena.* 24-03-2014. www.youtube.com/watch?v=mVROiY4-v44

Lámina 14. Gómez, Petra. Rock tsotsil. <http://komanilel.org/2011/06/02/rock-tsotsil/>

Lámina 15 García, Arturo. *Cartel del curso de lengua ñöthö.*

Lámina 16 Vázquez, Mario. Rock Indígena en el Bats'i Fest 2010. 21- 09- 2010.

<http://todochiapas.mx/2010/09/rock-indigena-en-el-bats%E2%80%99i-fest-2010/>